COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva Sesión celebrada el día 17 de enero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 143-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación de las medidas tomadas por la Unión Europea, el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León al respecto de la Encefalopatía Espongiforme Bovina ("vacas locas"), en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 144-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Circunstancias acaecidas en relación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina y medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en la materia.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión, y	4351	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4390
comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4351	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para hacer una petición. Es contestado por el Sr. Vicepresidente.	4390
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 143-I y SC 144-I.		En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4390
		Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4391
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4392
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica a la Comisión que, por acuerdo de la Mesa de la Comi-	4331	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4392
sión, los dos puntos se debatirán conjuntamente. La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al	4351	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4393
segundo punto del Orden del Día.	4351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4394
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4351	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4395
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco	4362	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, llama al orden al Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para que no interrumpa al Sr. Consejero.	4395
minutos, y se reanuda a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	4362	Continúa el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, con su intervención.	4396
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4362	En turno de preguntas interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4396
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4362	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4397
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4369	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4397
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4397
contestado por el Sr. Vicepresidente. Continúa el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo	4369	En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	4397
Popular) con su intervención. En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.	4370	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agri- cultura y Ganadería.	4398
Rad Moradillo (Grupo Mixto). Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agri-	4372	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	4398
cultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4373	En turno de preguntas interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4398
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4381	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, suspende la sesión durante unos minutos.	4399
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4385	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, reanuda la sesión.	4399
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4387	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agri- cultura y Ganadería.	4399
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4388	En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4399
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4389	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, levanta la sesión.	4399
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4390	Se levanta la sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos.	4399

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista, don José Francisco Martín sustituye a Carmen Espeso, don Antonio Losa sustituye a Felipe Lubián y doña María Teresa Rojo a Concepción Martínez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANA-DO SÁNCHEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre aplicación de las medidas tomadas por la Unión Europea, el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León al respecto de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo...

La Mesa de la Comisión comunica a Sus Señorías que los dos puntos del Orden del Día quedan en uno solo, que es el que ha leído la... la señora Secretaria. Lea... lea el segundo punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANA-DO SÁNCHEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre circunstancias acaecidas en relación con la Encefalopatía Espongiforme Bovina, y medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en la materia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con la lectura del Orden del Día que ha hecho la Secretaria de la Mesa, comparezco ante la Comisión a petición, por una parte, del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la aplicación de las medidas tomadas al respecto de la encefalopatía espongiforme; y, por otra parte, a petición propia también, para informar sobre las circunstancias

acaecidas en relación con la encefalopatía espongiforme y las medidas adoptadas.

Voy a tratar a lo largo de mi exposición de mostrar... mostrar los cuatro planes... los cuatro planos siguientes de los episodios y de las circunstancias acaecidas en relación con esta materia, siguiendo el siguiente... el siguiente tenor:

En primer lugar, haré un sucinto desarrollo de los episodios relacionados con la aparición de los dos casos de encefalitis en Castilla y León, las actuaciones, lógicamente, sobre las explotaciones.

En segundo lugar, trataré de las medidas de seguridad para los consumidores de carne de vacuno, adoptadas de acuerdo con la... de acuerdo con las distintas normativas.

En tercer lugar, comentaré las actuaciones paralelas en relación con aspectos medioambientales y eliminación de residuos.

Y, en cuarto lugar, también dentro de esa exposición de la situación, hablaré sobre las medidas de la Administración relacionadas con el sector ganadero más directamente.

Después de esta... después de esta exposición, pasaré a hacer algunas referencias sobre las actuaciones previas de la Junta; algunas referencias, también, a los acuerdos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y algunas referencias a las problemática pendiente o en curso; y terminaré haciendo algunas conclusiones.

Comenzando por el primero de los puntos, desarrollo de los episodios relacionados con la aparición de los dos casos iniciales de encefalitis... que -como Sus Señorías conocerán- en estos momentos se trata de tres, puesto que ha aparecido un caso más de sospecha en Ávila. Voy a referirme básicamente a los episodios relacionados con los dos casos en León; el de Ávila, pues tiempo... tiempo habrá de informar. En todo caso, puedo adelantar que se trata de una explotación de la provincia de Ávila, que la vaca, lógicamente, se sacrificó en Palencia, en el matadero de Palencia, y que de acuerdo con la práctica que ya se está tomando desde el día dos de enero, todos los animales mayores de treinta meses en esta Comunidad Autónoma se analizan... se les toma la muestra y se analizan... se analizan las muestras, y ha dado positivo; es decir, se ha detectado. Entonces... lógicamente, ha dado positivo en el Test Prionic del laboratorio de Algete; y en estos momentos, pues, estará en el proceso de envío, si es que no se ha enviado ya, al laboratorio de referencia de... de Zaragoza.

Voy a referirme, por tanto, a los dos episodios básicos iniciales de León, señalando que el día uno de enero este Consejero recibió información verbal, telefónica, que confirmaba los Test Prionic practicados a dos muestras tomadas en León. La confirmación se había realizado mediante otros test rápidos del tipo llamado Biored, así

como el Inmunohistológico, realizados todos ellos en el laboratorio de Algete.

El motivo de la confirmación en Algete era debida a muchas circunstancias. En primer lugar, saturación del laboratorio de Algete en aquellos momentos. Criterio... aplicación de criterios de seguridad de una técnica novedosa al ponerse en marcha, fundamentalmente. Es decir, cuando se da la noticia el día dos, martes, primer día hábil, y se hace pública la sospecha de los animales... evidentemente, no se da la noticia -como algunos dijerondiciendo que nos habíamos adelantado, no; se da la noticia cuando se tienen sospechas firmes, confirmadas no por un primer test -se estaban haciendo en aquellos momentos los primeros Test Prionic en España-, se confirma en Algete con el Biored y se confirma con el test de... el llamado Inmunohistoquímico. Naturalmente, la confirmación oficial no se tendría hasta días más tarde; concretamente, mediante los análisis realizados en el laboratorio nacional de referencia de Zaragoza.

Como decía, el día dos, naturalmente, se hizo pública la sospecha, y... afectando a dos animales, que correspondían a los crotales ES-LE3975FE y los crotales ES-070802899095, que correspondían a las muestras 128 y 149 del listado de muestras, naturalmente, enviadas al laboratorio de Algete.

Las muestras fueron tomadas sobre animales muertos depositados en la planta de Rebisa, en Cabreros del Río, autorizada para la transformación de MER y la eliminación de cadáveres de animales muertos. Las muestras pertenecían -como es bien conocido- a dos animales: uno de Algadefe, de una explotación láctea; y otro de Las Salas, perteneciente al municipio de Crémenes, aunque la vaca de Las Salas, a su vez, procedía de otra explotación de Quintanilla de Rueda, que pertenece -como saben Sus Señorías- al municipio de Cubillas de Rueda.

Las actuaciones sobre las explotaciones fueron las que corresponden y están perfectamente establecidas por la normativa: inmovilización y, naturalmente, sacrificio, toma de muestras; pruebas correspondientes que se están realizando en estos momentos.

Naturalmente, de manera inmediata, hubo, pues una reacción normal en los ganaderos afectados. Reacción, en primer lugar, pues motivada por -hasta cierto punto-la incredulidad sobre... sobre la circunstancia que les había acaecido y, lógicamente, pues reacción también motivada por la tensión que semejante episodio, que semejante evento produce en ganaderos que, lógicamente, son profesionales -alguno de ellos de muy alto nivel profesional- y con muy alta calidad genética en su ganadería.

Esas conversaciones con los ganaderos dieron como resultado un compromiso que, básicamente -como se explicó a los medios de comunicación en su momento-, se correspondía con una cuestión, que era la indemnización. La indemnización de los ganaderos se basaba,

fundamentalmente, en dos líneas básicas: una, la línea de indemnización de la Orden correspondiente del Ministerio -la Orden correspondiente del Ministerio establece un baremo, del que luego hablaremos-, y además se entendía que era razonable, puesto que estaba en la normativa europea, la introducción de una compensación por lo que viene denominándose lucro cesante, que tiene especial interés sobre todo para los productores de leche, y que, básicamente, ese lucro cesante se corresponde con una... una ayuda de 25 pesetas por litro de cuota láctea, de cuota láctea del ganadero durante el periodo en que, lógicamente, esté sin producir leche.

Con los ganaderos llegamos al acuerdo, al acuerdo previo de que, además de las indemnizaciones, ellos asumen... asumen, lógicamente, la problemática del sacrificio y la indemnización, de acuerdo con las cifras del lucro cesante que se acuerden, lógicamente, con las organizaciones profesionales agrarias, porque, lógicamente, no se puede acordar con los ganaderos exclusivamente, con los tres afectados, ningún tipo de... digamos de norma general. La norma general es acordada, lógicamente, con las organizaciones profesionales agrarias, con las que se mantiene una reunión esa misma tarde, planteándoles... planteándoles el esbozo de la... de la norma y los criterios fundamentales de... de indemnización, que son -como digo-, por una parte, el baremo del Ministerio; por otra parte, la orden de lucro cesante, que también incluirá una ayuda especial para reposición de animales en los casos en los que de una forma contrastada se disponga de animales de muy alta calidad genética, como es el caso del ganadero de Algadefe.

Naturalmente, se mantuvieron las reuniones con las organizaciones profesionales agrarias en esa misma tarde, y, naturalmente, pues, se establecieron unas líneas de... bueno, pues con muy claro asentimiento sobre las líneas generales por parte de las organizaciones. Y con ellas... y con ellas, se adoptó la decisión de que en unos días se dispondría del texto definitivo de la Orden para, naturalmente, hacer un último comentario con ellas y pasar, naturalmente, a su aprobación. Luego hablaré con más detalle de estas cuestiones, porque lo que estoy relatando son los hechos acaecidos en los primeros días, las negociaciones previas, cruciales, con los ganaderos, para explicarles también el porqué del sacrificio de todas... de todos los animales.

Realmente, el porqué del sacrificio de todos los animales de una explotación, pues es una cosa obvia para cualquier conocedor de la materia, en una cosa obvia para cualquier persona con responsabilidades administrativas en lo que es la sanidad ganadera. En ésta, como en cualquier otra epizootia, cuando hay un animal positivo en una explotación, suele ser norma común ¬y así está establecido en este caso¬ el sacrificio de todos los animales. Básicamente sería ese respeto a la norma la causa última del sacrificio. Pero para que Sus Señorías tengan claro los que no conozcan las razones de esta norma, que está asentada además en los postulados mantenidos por el Comité Científico Europeo en relación con esta materia,

la razón de la... de la imposición de esta norma radica en el hecho claro de que si un animal en una explotación enferma, es debido, lógicamente, a la existencia de una circunstancia, que es la circunstancia morbosa que afecta a la explotación.

Si, además, como se conoce en este caso, una de las circunstancias puede ser la ingestión en algún momento de harina de carne, es evidente que el riesgo de que todos los otros animales, declaren o no declaren la enfermedad, dé la cara o no dé la cara la enfermedad en esos animales, todos ellos están afectados por la misma circunstancia y, lógicamente, todos ellos, en algún momento, pueden desarrollar la enfermedad, puesto que han sido sometidos a la misma circunstancia. Por lo tanto, todos ellos son animales de riesgo. Esto es una cosa obvia y asumida, y la normativa está clara.

No obstante, bueno, pues en estos momentos, lógicamente, a los agricultores, a los ganaderos hay que explicarles con detalle todas estas circunstancias, y a eso dedicamos un fuerte esfuerzo, a pesar de que todavía, pues, hay algunos representantes de ganaderos que todavía vienen aludiendo, con un desconocimiento grave... vienen aludiendo a esta circunstancia de sacrificar todas las vacas como una circunstancia que debe ser por decirlo de alguna forma— explicada o que debe ser repudiada; desconocimiento craso que, desde luego, no ayuda en mucho a la resolución de esta problemática.

En segundo lugar, y dentro de las medidas que se pusieron en marcha -algunas con anterioridad, otras de forma inmediata a esas fechas-, fueron las medidas de seguridad de los consumidores, sobre todo de los consumidores de carne vacuno, como es lógico, que es la que nos afecta en este caso.

Las grandes medidas de seguridad de los consumidores -y a ellas me referiré con reiteración al final de mi intervención- son las siguientes:

En primer lugar, el día uno de octubre, el día uno de octubre, de acuerdo con una norma europea que data -si no recuerdo mal- del veintiséis de julio, el día uno de octubre tenían que eliminarse los MER, es decir los Materiales Específicos de Riesgo, de todas las canales mayores de doce meses de los mataderos españoles. Esa norma ya se venía aplicando con anterioridad para los animales extranjeros de países con riesgo, pero con generalidad para todos los animales mayores de doce meses se puso en marcha el uno de octubre en esta Comunidad Autónoma, como supongo que se puso en todo... en toda España.

Naturalmente, esa norma produjo... produjo problemas sin cuento en toda... en todo el país, sobre todo porque no existían en el país instalaciones de las que vienen denominándose -mal llamadas- instalaciones incineradoras; lo que son, son realmente instalaciones de tratamiento térmico, de tratamiento térmico de los residuos, de acuerdo con la normativa europea, que exige... exige que esos residuos tengan una cocción a 133° o más, con una presión de tres kilos o más -tres bares- y con un tiempo de estancia en los reactores... en los digestores, del orden de veinte minutos o más.

Bien. Esa, esa... esas plantas, de las cuales existen bastante más en el país, pero venían dedicándose a otros menesteres, como es la eliminación o la elaboración de harinas de carne, esas plantas no todas estaban... no todas estaban preparadas para cumplir los requisitos de esa norma. Se homologaron en España cinco plantas, una de las cuales es la de Rebisa en León, que ha venido trabajando no solamente para esta Comunidad Autónoma, sino para otras Comunidades Autónomas vecinas "Asturias, Cantabria, Navarra, etcétera" que han venido recibiendo los materiales específicos de riesgo relacionados con esta norma del día uno de octubre. En Castilla y León, pues, afortunadamente, teníamos, desde ese punto de vista, una válvula de seguridad con esta... con esta planta.

Bien. A partir del día uno de enero entraban en vigor dos nuevas normas... dos nuevas normas aprobadas por la autoridad europea. En primer lugar, la retirada de las harinas de carne, de todas las harinas de carne, de todas las harinas de carne de todos los piensos de todos los animales, no solamente de los rumiantes, que ya estaba en vigor esta norma para los rumiantes con anterioridad, pero para todos los piensos en toda Europa, salvo, naturalmente, para los animales de compañía, básicamente.

¿Por qué esta medida, que fue motivo, naturalmente, de un grave enfrentamiento político en Francia? Pues, como recordarán, Sus Señorías, en Francia, el Presidente Chirac mantiene un fuerte pulso con el primer Ministro Jospin en relación con esta materia, sobre todo, por algunos informes que señalan... que señalan que pueden existir contaminaciones cruzadas en las fábricas de piensos, en el sentido de que si bien están proscritos las harinas de carne en los piensos de rumiantes, puede existir contaminación cruzada, porque hay fábricas que hacen piensos de rumiantes y piensos para otros animales; y aunque es práctica común el barrido de las instalaciones con maíz para eliminar los rastros, se detectan en algunas instalaciones algunas contaminaciones cruzadas. Eso... esos informes, al final, hacen que en Europa triunfe... en la Unión Europea y en el Comité de Científicos y, naturalmente, luego en la normativa- triunfe la hipótesis de la necesidad de eliminar las harinas de carne para todos los animales -como he dicho-. Bien. Esa medida se implanta... se implanta en España, como en todos los países europeos, el día uno de enero.

Hay que señalar... hay que señalar que antes, en noviembre del dos mil, se había puesto en marcha en España la prohibición de la importación de animales de Francia.

Pero el día uno de enero -como he dicho también- se pone en marcha otra medida obligada, que consiste en que todos los animales mayores de treinta meses que vayan al sacrificio tienen que tener el test rápido correspondiente para asegurar que los animales mayores de treinta meses que vayan a la cadena alimentaria, naturalmente, vayan con la seguridad de que son negativos. Esta medida, realmente, viene como norma en negativo, es decir, lo que realmente... lo que realmente se dice es que no puede haber animales que entren en la cadena de más de treinta meses con... sin el Test Prionic u otro similar. Eso querría decir que puede haber Comunidades Autónomas, o países, que no estén haciendo en estos momentos el test para los animales de más de treinta meses, pero, naturalmente, no pueden meter esos animales en la cadena alimentaria. Es decir, los países que no estén haciendo los Test Prionics, no pueden meter en la cadena alimentaria animales de más de treinta meses.

Aquí, en Castilla y León, naturalmente, desde el día dos de enero, primer día... primer día hábil, se está haciendo el Test Prionic, provisionalmente se está haciendo en Algete, en el Laboratorio Nacional de Algete -luego comentaré cómo están nuestros análisis y nuestros laboratorios y qué muestras son las que hay que... las que hay que aportar-, y lo que se puede decir es que, hasta la fecha, en esta Comunidad Autónoma se han hecho del orden de seiscientos cincuenta test a todos los animales de más de treinta meses que se han sacrificado, y fruto... fruto de esa... de ese muestreo, de esos test, es el positivo de Palencia; con lo cual, lo que se puede claramente señalar es que el sistema funciona, la seguridad alimentaria funciona y, naturalmente, naturalmente, los test están funcionando y podemos, desde ese punto de vista, señalar que, precisamente en estos momentos, pues, acaso, es cuando sea más seguro el consumo de carne que nunca. ¿Por qué? Porque están funcionando claramente las medidas puestas en marcha por la Unión Europea en relación con esta materia.

El animal... el animal que se ha sacrificado y que dio positivo era un animal nacido el tres de abril de mil novecientos noventa y seis; es, por tanto, un animal que va a hacer cinco años en el mes de... que iría a hacer cinco años en el mes de abril, y confirma la estadística y el motivo por los que la Unión Europea y el Comité Científico ha aconsejado -y así lo ha puesto en su norma-, ha aconsejado que se realicen los test a los animales de más de treinta meses. El motivo claro es porque, desde un punto de vista estadístico -vuelvo a decir-, desde un punto de vista estadístico... aunque pueda haber en algún momento... siempre puede haber en esta materia alguna excepción -no existe nunca el riesgo cero-, pero desde un punto de vista estadístico son los animales de más de cuatro años, los que tienen riesgo de haber desarrollado la enfermedad. La Unión Europea lo que hace es coger un año y medio de seguridad y, en vez de hacer los test a todos los de más de cuatro años, lo que hace es los test a todos los de más de dos años y medio. Eso es lo que establece la normativa.

Bien. Esas normas son -como digo- las normas... las medidas de seguridad que se ponen en marcha en Castilla y León, derivadas de la normativa europea. Se ponen en marcha el día uno de enero, realmente se ponen en marcha el día dos de enero -como he dicho-; la eliminación de los MER con anterioridad: el día uno de octubre.

Hay otra serie de normas que también se vienen cumpliendo digamos de menor rango que obviaré a Sus Señorías, para no hacer demasiado extensa mi exposición.

Pasaré al tercer punto, que son las actuaciones paralelas en relación con aspectos medioambientales y eliminación de residuos.

Bien. Se producen, inmediatamente, en esos días iniciales de primeros de diciembre, se producen, pues, naturalmente, los fenómenos... los primeros fenómenos de confusión, de dificultad, en relación con varios problemas relativos, lógicamente, a la tensión generada entre el colectivo de ganaderos, y también -¿por qué no?- a la... a la alarma ciudadana relacionada con este... con estos hechos. Y también se producen ciertos rechazos... ciertos rechazos relacionados con los productos inertizados que salen de las estaciones de tratamiento térmico como la de Rebisa, a la que hemos hecho referencia, o como las estaciones de tratamiento térmico que manejan harinas de carne normales, como es el resto de los casos de estas instalaciones en toda España.

Como conocerán Sus Señorías, el hecho de prohibir las harinas de carne en los piensos da como resultado que todas las harinas de carne que se vienen haciendo, y que puedo señalar a Sus Señorías que son del orden de tres mil toneladas mes en esta Comunidad Autónoma, en el momento de matanza del cerdo, especialmente del cerdo ibérico... quiero señalar que Guijuelo es el matadero de cerdo ibérico más importante de España, con cerca del 70% del sacrificio de toda España, y solamente el área de Guijuelo y de Salamanca aporta en estos momentos del orden del mil quinientas toneladas, a mayores, en la época de matanza.

Pues bien, además -como decía- de los productos de Rebisa, hay que dar salida a tres mil toneladas de harinas de carne correspondientes a... al resto de las plantas de transformación de despojos de los mataderos.

Bien. Naturalmente, hay que actuar con rapidez y hay que actuar, no sólo con rapidez y eficacia, sino también hay que actuar de forma legal. La Comisión creada por el Decreto -aunque luego me referiré dentro...- de la Junta de Castilla y León oficia al Alcalde de Valladolid... al Alcalde de Valladolid, para obtener el permiso para depositar las harinas de carne, naturalmente inertizadas, inertizadas, de Rebisa para depositar trescientas toneladas en el vertedero de Valladolid.

Prácticamente al mismo tiempo... al mismo tiempo, se depositan... se depositan en el vertedero de Zamora nuevo y sin estrenar, y uno de los más adecuados, uno de los más adecuados para este fin, se depositan una cantidad importante, del orden de mil toneladas, procedentes no de Rebisa, sino de lo que son las harinas de carne normales de los mataderos.

Se producen los problemas -que Sus Señorías conocerán- de rechazo de la ciudadanía de Zamora, posiblemente por falta de una información suficiente, de rechazo de esta operación a todas luces obligada. Puedo señalar a Sus Señorías que en la actualidad, en la actualidad, nos encontramos con dos negociaciones fundamentales: una, con el sector de las harinas de carne -a la que luego me referiré-, pero, especialmente, con los vertederos del mayor porte de esta Comunidad Autónoma, los más viables para hacer un depósito temporal de ambos tipos de harinas, con el fin de que más tarde, dentro de unos meses, dentro de unas semanas, puedan ser incinerados, fundamentalmente, en los hornos cementeros.

Bien. A tal fin, he mantenido contacto con cinco Alcaldes de esta Comunidad Autónoma, a fin de, naturalmente, solicitarles el plácet para la deposición temporal... la disposición temporal de harinas en sus vertederos. Esos Alcaldes, aparte del de Zamora, que, lógicamente, es el que más tiene dispuestos, son: la Alcaldía de Valladolid, la de Palencia, la de Ávila y la de Soria. Espero, espero y confío en que la responsabilidad acreditada de estos responsables públicos nos garantice... nos garantice la posibilidad del depósito de estos vertederos... de estos productos en los vertederos de una forma responsable, de una forma acorde con la legalidad.

Y, naturalmente, estamos buscando también otras soluciones alternativas para las harinas de carne exclusivamente que no tienen la consideración de residuo, sino que tiene... es decir, lo que se ha depositado en Zamora, de momento, ni siquiera tiene la consideración de residuo; tiene la consideración de pienso, porque todavía pueden ser utilizados incluso como pienso para los animales de compañía, ¿eh? No se trata ni siquiera de residuos desde el punto de vista legal, sino de piensos. Lo que pasa es que todo ello pretende la Junta de Castilla y León incinerarlo, de acuerdo con los criterios adoptados en la Sectorial de Agricultura del Ministerio, donde todos los Consejeros, entre otras cosas, acordamos, pues, que el destino lógico -siempre y cuando sea posible y sea factible- de todos estos residuos es la incineración, después de ser convertidos en harina de carne, fundamentalmente por razones técnicas; y también se adoptó la decisión, entre todos los Consejeros, de que los test fuesen realizados a los animales de más treinta meses; ése fue un acuerdo de la Sectorial.

Tengo que señalar también, en relación con esta circunstancia... con estas circunstancias -como había dicho al principio-, otras medidas que afectan al sector

ganadero, medidas que se han adoptado afectando al sector ganadero. Bien, en primer lugar -como he dicho-, la correspondiente a la indemnización, de acuerdo con la Orden del quince del doce, del Ministerio, del año dos mil. Esa indemnización, porque tengan Sus Señorías conocimiento preciso, básicamente, atribuye un valor de 210.000 pesetas por animal de los que tienen una edad comprendida entre dos años y seis años -si no recuerdo mal-, todos los animales de carne, y del orden de 230.000 pesetas para los animales de leche. Esa cifra puede ser incrementada en un 10% si pertenecen a una ADS, a una Asociación de Defensa Sanitaria. Eso significa que los animales de esas edades clave, si tienen... si pertenecen a una ADS, supondrían 232.000 pesetas la unidad y 253.000 pesetas, respectivamente, en el caso de leche... de carne y leche.

La consideración que hacemos desde la Consejería es que estas cifras, de 210.000 y 230.000 si no son de ADS, y 231.000 y 253.000 si son de ADS, esas cifras están razonablemente bien valoradas en el sector de carne. Sin embargo, en el sector de leche, en el sector de leche, si tienen... si tienen una altísima capacidad genética o calidad genética, como sucede en el caso del ganadero de Algadefe, puede ser escasa ¬como decía antes¬, y se considera que pueden valer en el mercado las novillas abocadas a parir, pues, cifras cercanas a 400.000 pesetas, 350.000, según los casos, y hasta 500.000 pesetas.

En cualquier caso, nosotros, en la Orden que ya se tiene redactada, y que ayer fue comunicada a las asociaciones, a las Organizaciones Profesionales Agrarias, en esa Orden lo que establecemos es una relación con la producción de leche atestiguada mediante las prácticas de los núcleos de control lechero, atestiguadas perfectamente con anterioridad, una relación entre esas producciones atestiguadas, siempre y cuando el 60% de los animales de la explotación esté por encima de nueve mil kilos al año, podrán tener acceso a una ayuda... ¬como he dichouna ayuda complementaria vinculada, precisamente, a la certificación fehaciente de una capacidad genética vinculada con el proceso lácteo mucho mayor.

También -y como he dicho antes- existe una medida de lucro cesante, porque el sector lácteo, sobre todo, que es al que le afecta fundamentalmente el lucro cesante, pues, se encuentra con que tiene unas instalaciones, con que tiene unos gastos, con que tiene unos empleos -lógicamente- a los que tiene hacer frente, mientras no tiene leche; y de ahí que se haya dispuesto y se haya ya enviado a Boletín la Orden con las medidas complementarias de indemnización al sector vacuno, que creemos que son bastante importantes y bastante suficientes.

También tengo que señalar que al ganadero de Algadefe, y, precisamente, pues, para asegurarle que no existe ninguna duda entre los animales de los que se obtuvo el testigo y, concretamente, los test que se hicieron y que dieron positivos, se ha adoptado una decisión, de acuerdo con él, y es de suscribir un convenio con la Universidad y con el propio ganadero para hacer una serie de estudios, entre otros, de cualquier tipo de test que se pretenda hacer de naturaleza genética, para que el ganadero tenga la total seguridad. No obstante, puedo señalar a Sus Señorías que disponemos de todos los certificados oportunos en el sentido evidente... en el sentido evidente de que los test correspondían a ese ganado, y de que además se adoptaron dentro del marco de coordinación entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma para la prevención y la lucha contra la Encefalopatía.

Siguiendo con las medidas que afectan al sector ganadero, se han puesto en marcha en estos días... en estos días las medidas de intervención de carne de vacuno. Esas medidas de intervención de carne de vacuno son, básicamente, las que funcionan de forma convencional cuando hay crisis del sector para mantener los precios. Esas medidas de carne de vacuno puestas en marcha han dado como resultado en la primera subasta -porque funciona por el sistema de subasta- sesenta toneladas en Castilla y León... la primera subasta fue la que terminó -si no recuerdo mal- el día diecinueve de diciembre; la segunda subasta ha sido la que ha terminado el día nueve de enero, y han dado como resultado sesenta toneladas en la primera subasta, cuatrocientas ocho -si la memoria me es fiel- en la segunda subasta. En la primera participaron cuatro frigoríficos de Castilla y León, en la segunda han participado... perdón, en la primera, dos; en la segunda, cuatro frigoríficos de Castilla y León.

Consideramos que ésa es una línea interesante, porque además está subiendo, afortunadamente. En la segunda subasta ha subido del orden de 20 pesetas el kilo de las canales, asumido y admitido por la Comisión Europea, lo cual indica un criterio paulatinamente más abierto y más generoso de la Comisión a la hora de aceptar las ofertas.

También hay que señalar que está prevista una línea de intervención de animales vivos mayores de treinta meses. A esos animales vivos mayores de treinta meses... que también se ha puesto en marcha, también está... se le aplican, naturalmente, unas... unos precios que están vinculados a la calidad de las canales, y que, en principio, ofrece un precio medio de 250 pesetas para las canales de tipo medio; para las canales de tipo bajo, baja de las doscientas pesetas; y para las canales de tipo alto se acerca a las trescientas veinte pesetas. Se considera que es un precio que solamente tiene sentido para el desvieje, para los animales no ya mayores de treinta meses, sino para los animales viejos. Pero es una medida que puede ser de alto interés para esta Comunidad Autónoma, puesto que somos la Comunidad Autónoma con mayor volumen de animales en toda España, un millón... cerca de un millón trescientos mil, pero cerca de ochocientas mil madres. Lógicamente, ochocientas mil madres supone que si se hace un desvieje de "aproximadamente" un 12, un 14% al año, estamos hablando de ciento veinte mil animales/año.

Desde ese punto de vista, el que se pudiera hacer un desvieje a unos precios importantes -lo cual, de momento, no consideramos que sean totalmente buenos, salvo para los canales que tienen una conformación más adecuada-, ésa es una línea de mucho interés para la ganadería de esta Comunidad Autónoma, sobre todo para drenar animales de la crisis.

Quiero señalar a Sus Señorías que esta medida, que nosotros hemos estimado en sesenta mil animales en este primer semestre, es la que viene manejándose, en general, en algunas Comunidades Autónomas, o en algún país como Alemania, por los medios de comunicación en estos días, cuando se habla de cuatrocientos mil animales a sacrificar en Alemania o de algunos otros animales, unas... otras cantidades a sacrificar en Galicia; generalmente están vinculados a estas líneas de intervención de animales de más de treinta meses.

Pasando ya revista, después de dar cuenta de las medidas inmediatas y de la... y -digamos- del relato más o menos rápido de los episodios, tengo que señalar de alguna manera las actuaciones previas de la Junta en esta materia, de la Junta de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León, y, naturalmente, algunas actuaciones previas bastante anteriores de... bueno, pues de toda España

Hay una cuestión, hay una cuestión, que yo creo que es importante porque está en la génesis de esta enfermedad, es la cuestión de las prohibiciones de los años noventa y cuatro a noventa y seis. Hay, a nivel europeo, una prohibición de uso de harinas de carne del año 94/381, que no se traspone a la normativa europea; ésa es una prohibición que no se traspone a la normativa europea. Hay en el año noventa y seis ya una prohibición de... perdón, he dicho que no se traspone a la normativa española, española. Es decir, es una Decisión de la Comisión del noventa y cuatro que no se traspone a la normativa española. No se traspone ninguna normativa, en este sentido, hasta el año noventa y seis, en que se hace una prohibición de importación de harinas de carne por el Gobierno el día diez de septiembre del noventa y seis. También en ese año se adoptan decisiones de destrucción de materiales específicos de riesgo procedentes de animales de Francia, Italia, países de riesgo, mayores de doce meses. Y en el noventa y siete, en el noventa y siete se adopta el primer Plan de Prevención y Vigilancia de las encefalías... de las Encefalitis Espongiformes Trasmisibles.

En ese año, en el año noventa y siete, se inicia en Castilla y León y se pone en marcha, de acuerdo con ese primer Plan de Prevención, se ponen en marcha medidas para toma de muestras en animales y en piensos, de acuerdo con ese programa. Las muestras de animales, a lo largo de los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, y dos mil, han sido de dos mil doscientos ochenta y cinco animales, de los cuales setecientos sesenta y uno fueron vacuno, de la especie vacuna, es decir... o de la especie bovina -para hablar con más propiedad-; el resto eran ovinos y caprinos, ¿eh?, animales a los que también se dirigía, naturalmente, el control de las encefalitis. De esos setecientos sesenta y un animales, ciento cuarenta y siete muestras fueron tomadas dentro del colectivo de mayor riesgo, fueron tomadas dentro del colectivo de mayor riesgo en la planta de Rebisa en León; correspondían a los animales muertos en las explotaciones, porque, precisamente, se pretendía... se pretendía hacer el seguimiento de los animales muertos en las explotaciones.

Naturalmente, esta Comunidad Autónoma, que creo que haya sido con anterioridad a la crisis la Comunidad Autónoma que más muestras ha hecho, pues, lógicamente, como ha utilizado criterios de riesgo, pues es posible que sea una de las que, al tener más test y con criterio de riesgo, pues es posible que sea una de las que en estos momentos esté dando mayor positividad. También, en estos momentos, la otra Comunidad Autónoma que ha hecho muchos test ha sido Galicia, lógicamente, que fue donde empezó a dar el primer positivo en España.

Además de las muestras de animales, se hicieron muestras de piensos: en las explotaciones mil setenta y ocho y en las fábricas setecientos diecisiete, todas ellas también desde el noventa y siete.

La inspección, sobre todo, era una inspección documental y procedimental, no sólo analítica -que también se hizo-, y especialmente la documental y la procedimental, porque, lógicamente, se atendía también al criterio de la posibilidad de contaminaciones cruzadas a la que he hecho referencia.

Una vez comentados los aspectos relacionados con esta analítica, y señalando que las incidencias... las incidencias que tuvieron lugar en relación con todas esas inspecciones... estas inspecciones siguieron el curso procedimental adecuado, y señalando que en estos momentos hay un expediente pendiente todavía en relación con esta materia, puedo decir que con fecha anterior a la aparición del primer positivo en España se comenzó a trabajar, dentro de un grupo de trabajo de la Junta de Castilla y León, se comenzó a trabajar en la preparación de un Decreto de coordinación de la Junta de Castilla y León para luchar contra la problemática de la encefalitis. Se empieza a trabajar a raíz de la necesidad de poner en marcha en la planta de Rebisa la destrucción de todos los MER, a partir del día uno de octubre, y la consiguiente percepción por parte de los responsables... de los distintos responsables de la Junta, de la obligación de dar una salida adecuada a la problemática y saber que estamos hablando de problemas ganaderos, pero especialmente también de problemas sanitarios, especialmente también de problemas medioambientales, también de problemas económicos y, naturalmente, también de problemas de credibilidad del consumidor.

Por todo ello, el Decreto de la Junta 259 de dos mil, que tiene diversos trámites con anterioridad a la fecha de su publicación, se aprueba el treinta de noviembre y es elaborado antes de que aparezca ninguna positividad en España. Ese Decreto coordina... trata fundamentalmente de coordinar las actuaciones de las cinco Consejerías a las que he hecho referencia, y está presidido... se crea una Comisión, presidida por un servidor, con los Directores de esas cinco Consejerías. Naturalmente, también acuden a esa Comisión... acuden a esa Comisión, en alguna ocasión, otros Directores afectados, puesto que como titulares dentro de la Consejería de Agricultura está el Director de Producción Agropecuaria -aquí presente-, pero también... naturalmente, están afectados por ella el Director de Industrias Agrarias, en lo que se refiere... perdón, a la identificación, y, naturalmente, el Director del Fondo de Garantía Agraria, en lo que se refiere a las operaciones de intervención de carne y de animales.

Naturalmente, en ese Decreto, además de la coordinación, se establecen una serie de obligaciones básicas de los afectados, de los agentes socioeconómicos de la cadena productiva y de la cadena de comercialización.

Naturalmente, también se considera en ese Decreto la posibilidad de las medidas financieras oportunas. Y, naturalmente, conscientes de todas esas circunstancias, también, como es lógico, las Cortes de Castilla y León aprueban una enmienda en la Ley de Medidas Económicas y Fiscales de Acompañamiento de los Presupuestos; una medida que declara ampliables todos los conceptos de los que cuelguen... de los que cuelguen las partidas de gastos que pudieran estar vinculadas al tratamiento de la encefalitis. Esa medida, que agradezco sobremanera a Sus Señorías, naturalmente, nos permite toda la cobertura, toda la cobertura económica para actuar con rapidez en esta materia, porque, evidentemente, esa declaración de ampliabilidad permite, naturalmente, una flexibilidad notable. Y permite que los fondos que se estimen oportunos, sean inicialmente de la naturaleza de remanentes -pero cualquier otro fondo que con posterioridad se estime oportuno-, pasen a nutrir aquellos conceptos declarados ampliables, con lo cual no se pone en solfa ningún otro gasto de esta Consejería de Agricultura o de cualquier otra Consejería relacionada con estos concep-

Tengo que señalar también, en relación con esta materia, y también teniendo... teniendo presente algunas otras cuestiones, como son los compromisos del Presidente de la Junta en la Investidura, la creación de una red de vigilancia epidemiológica al ganado bovino, que se venía realizando con anterioridad y que está en marcha en estos momentos. Ha significado pues un esfuerzo

notable, desde aproximadamente el mes de septiembre... agosto-septiembre del año noventa y nueve... mejor dicho, en el año noventa y ocho se empiezan a dar los primeros pasos, pero en el año noventa y nueve se pone en marcha un equipo de trabajo que en estos momentos nos posibilita conocer en todo momento, dado un animal de Castilla y León, conocer en todo momento en qué explotación está y en qué explotaciones ha estado desde que nació, y, dada una explotación, conocer en todo momento los animales de que dispone, cuándo le han entrado y de dónde proceden.

Todo eso, que conocemos con la Red Simocyl, que significan las siglas Sistema de Información de los Movimientos de Ganado de Castilla y León, todo eso nos ha permitido conocer... vamos, en cuestión de minutos o de horas, todos los animales afectados, las explotaciones. Pero no sólo eso, sino también dónde están los hijos, los ascendientes, los hermanos; en definitiva, todo lo que significa... todo lo que significa el seguimiento, el seguimiento, digamos, de la... de la posible conexión familiar o genética con el animal muerto.

En eso se ha venido gastando la Consejería de Agricultura el año pasado cerca de 500.000.000 de pesetas... en números redondos; realmente son cuatrocientos y pico.

También hay que señalar otro compromiso del Presidente en el que se viene trabajando, en relación con la Agencia de Seguridad Alimentaria, donde podemos señalar que se dispone ya de algunos borradores documentales, que, naturalmente, en su momento vendrán a estas Cortes.

Tengo que poner en conocimiento también algunos acuerdos con el Ministerio de Agricultura basados, sobre todo, en una Disposición "que tengo que resaltar... yo no sé si ha sido bien transmitida en general", una Disposición de Coordinación del Ministerio de Agricultura en relación con todas las Comunidades Autónomas, a propósito de la encefalitis. Fruto de esa coordinación, hay un primer convenio suscrito por esta Consejería "y creo que por todas las Consejerías", relacionado con... relacionado con el asunto de los test.

Los test de control, en este caso, del tipo Prionic -test de control rápido-, que desde mi punto de vista considero que es la medida fundamental de seguridad alimentaria... el Ministerio se apresura, en un primer momento, a comprar o a apalabrar -como normalmente se dice- una cantidad muy importante de estos test con la firma suiza que los fabrica, y nos ofrece, naturalmente, esos test a las distintas Comunidades. A Castilla y León le han ofrecido para este año ciento ochenta y siete mil -en eso se basa el convenio-; el coste de la aportación del Ministerio puede cifrarse en algo más de 500.000.000 de pesetas. Y, por lo que a la Junta de Castilla y León se refiere, nos costará aproximadamente otro tanto.

Puedo señalar también a Sus Señorías que el laboratorio de León ya está funcionando. Ese laboratorio de León nos permitirá hacer más de la mitad de esos ciento ochenta y siete mil test. Ese laboratorio se ha hecho en un tiempo récord: donde existía en el laboratorio pecuario de León anteriormente el Animalario, se ha realizado allí una obra para adecuar el... el nuevo laboratorio destinado exclusivamente a estas... a estas técnicas, naturalmente, con el aislamiento y las seguridades que son de rigor en un laboratorio de esta naturaleza. Y ya se han venido haciendo pruebas durante toda esta semana, desde el día quince –un poco antes de lo que se había prometido–, se han venido haciendo pruebas y test para el colectivo de animales dudosos o colectivo de animales muertos.

Conocerán Sus Señorías que no solamente tenemos que hacer los test para los animales mayores de treinta meses, sino que además también hay que hacer, de acuerdo con otra normativa europea, aproximadamente algo más de mil test de animales muertos en las explotaciones en condiciones que induzcan a sospecha, o de animales que tengan sintomatología de tipo neurológico o similar, compatible con la encefalitis.

Pues bien, los de este colectivo segundo ya se han estado empezando a realizar en León esta semana. Y la semana próxima, a partir del lunes, el laboratorio de León estará dando ya el servicio para todos los animales mayores de treinta meses también, para casi todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Y, en principio, tan sólo Salamanca seguirá... seguirá enviándose a Algete, descargando ya a Algete un poco de su responsabilidad, que ha sido mucha y muy fuerte durante estos... durante estos días.

Y comentando que tenemos el compromiso de iniciar en un plazo de ocho días, aproximadamente, las obras de un segundo laboratorio en Salamanca, que estará funcionando en febrero. Pretendemos con ese segundo laboratorio dar solución a la problemática de esta provincia y de alguna adyacente. Teniendo en cuenta que Salamanca es la provincia que tiene no sólo más cabezas de Castilla y León, sino la que tiene más cabezas de toda España, con cerca de trescientas mil madres, y donde hay, lógicamente, mataderos que sacrifican animales de más de treinta meses en número abultado. Y, naturalmente, pues, adecuamos las instalaciones a las necesidades.

Comentar también que dentro de esta línea de acuerdos con el MAPA... el MAPA, como es bien conocido, propuso un Plan Integrado que dio lugar a la suscripción de un convenio. Ese convenio, básicamente, y aparte de hablar del tema de los laboratorios y de algunas cuestiones de interés como son las relacionadas con... las relacionadas con las partidas conjuntas a destinar a la promoción y a la información –a la promoción del consumo y a la información–, pues tiene básicamente los grandes puntos de interés siguiente:

En primer lugar, una colaboración en lo que es el sistema y el... el sistema de recogida de cadáveres –al que más tarde haré referencia–, para que el se propone una línea del 30% Comunidad Autónoma, 30% Administración General del Estado... o Administración Central del Estado, 30% ganadero.

Otra línea es la línea de... la línea correspondiente a la eliminación de harinas de carne, para la que se hace una evaluación previa y para la que se prevé una financiación de 50% Administración Central del Estado-50% Junta de Castilla y León, como cualquier otra Comunidad Autónoma, excluidas, lógicamente, las Comunidades que tienen, naturalmente, otra regulación distinta, como el País Vasco, por razones fiscales o de cupo.

En tercer lugar, la intervención... la intervención de los animales mayores de treinta meses. Como es bien conocido, la intervención de harinas de carne la paga toda la Unión Europea... perdón, la intervención de carne, de carne de vacuno, la paga toda la Unión Europea, pero la intervención de animales mayores de treinta meses vivos para el sacrificio y su destrucción se paga en un 70% por la Unión Europea y un 30% por el Estado miembro. Eso lo asume todo el Estado... lo asume todo la Administración del Estado. Y no solamente asume eso, sino que asume, además, la destrucción y transporte de los cadáveres, la destrucción y transporte de los cadáveres, la destrucción y transporte de la incineración correspondiente en un 50%. Bien, ésos son los términos más importantes de ese... de ese convenio.

Y también hay que señalar, hay que señalar, en relación con esta materia, que la Administración Central del Estado, el Ministro de Agricultura ha firmado un preconvenio con las cementeras para posibilitar la incineración, en un coste aproximado de 12 pesetas el kilo de harina de carne incinerada, corriendo el Estado, naturalmente, con el aval... con el aval correspondiente para garantizar la asunción de las amortizaciones de las instalaciones nuevas que deben disponer las cementeras, que básicamente son instalaciones de almacenamiento de las harinas de carne, instalaciones de fluidificación e instalaciones de dosificación y, naturalmente, introducción en el horno de esas harinas para su incineración.

Se están haciendo, naturalmente, ya los contactos con esas cementeras por parte de la Junta de Castilla y León, naturalmente, con la participación lógica de la Consejería de Medio Ambiente, para, naturalmente, dar salida a esta problemática, de la que luego, pues, comentaré con un poco más de detalle.

También tengo que señalar, por último, la incidencia habida en relación con el último de los temas importantes, que es el relacionado con el certificado de... el certificado previo a la introducción de los animales de la especie vacuna en la cadena... en la cadena de sacrificio.

Como conocerán Sus Señorías, toda la normativa española, la más importante, se traspone en un Decreto, en un Real de Decreto de diciembre del año dos mil, concretamente de fecha del veintidós de diciembre, pero que sale publicado el día veintitrés. En ese Real Decreto aparece un... la necesidad de un certificado que acompañe a los animales al sacrificio. Ese certificado es muy cuestionado por las asociaciones y las organizaciones profesionales agrarias, es muy cuestionado por todos los Consejeros de Agricultura todos los Consejeros de Agricultura-, y, sin embargo, es ferozmente -por decirlo con algunas palabras- defendido por prácticamente la mayoría de los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas. Eso hay que señalarlo y hay que explicarlo a la ciudadanía, porque muchas veces, bueno, pues sólo se conoce una de las partes: la parte, lógicamente, que se manifiesta contraria al certificado. Pero tengo que señalar, porque yo fui uno de los Consejeros que en representación de los demás asistimos a la Sectorial de Sanidad donde estaban los dos Ministros, y vi, naturalmente, una posición tremendamente fuerte de los Consejeros de Sanidad defendiendo el certificado. Y supongo que esto es público y notorio, porque supongo que todos los Grupos aquí presentes habrán consultado con los partidos homólogos de las distintas Comunidades Autónomas cuál ha sido esa posición. Pues bien, los Consejeros de Sanidad, defendiendo lo que ellos creían que es el interés de los consumidores, defendían de una forma bastante clara ese certificado inicial.

Todo ello dio lugar, pues, la contraposición de ideas, el reconocimiento por parte de los Consejeros de Agricultura de la necesidad de garantizar con algún tipo de documento la seguridad de los consumidores -que es, naturalmente, lo principal-, dio lugar a una fórmula de transacción, que se acordó a las dos y media de la mañana del día siguiente, entre los Directores Generales de Ganadería, por un lado, responsables de la Sanidad Ganadera, y los Directores Generales de Salud Pública, por otro. Ese acuerdo, ese acuerdo... por lo tanto, es una fórmula de transacción que se consideró en aquel momento oportuna y necesaria como una fórmula que, en principio, incorpora unas precisiones y unas garantías que tiene que dar, lógicamente, el sector ganadero, para que el animal se introduzca en la cadena de sacrificio y dé esa garantía al sector de salud pública.

Quiero, por tanto, poner de manifiesto que en esta materia no hay ningún tipo de imposición por parte de nadie, ni de un Ministerio a otro, sino un acuerdo, además exigido por la mayoría... por la generalidad de los Consejeros de Salud Pública de las distintas Comunidades Autónomas, fuere cual fuere su color político.

También... y ésta es una cuestión que creo de especial interés remarcarla, porque, claro, muchas veces sólo se transmite... sólo se transmiten las críticas o las actuaciones de... bueno, de una parte de los sectores, de los

sectores afectados. Yo creo que en esta materia se produce muchas veces una confrontación de los paradigmas profesionales de los intereses de ambos colectivos profesionales: los de la salud pública, que, lógicamente, tienen principal interés en la salud de los consumidores, y los ganaderos y el sector de ganadería, que tienen, quizá, como principal interés el asegurar la sanidad mediante procedimientos no tanto los documentales cuanto los de los test, los de la analítica. Y, lógicamente, ese certificado responde... responde a criterios de acuerdo; criterios de acuerdo en los que, lógicamente, tengo que decirle de antemano que no tienen por qué suponer ningún coste al ganadero. Es decir, si es necesario, si es necesario -y lo será en muchos casos-, si es necesario, ese certificado será suscrito por los veterinarios oficiales, naturalmente. Luego tendremos tiempo, en cualquier caso, de comentar más esta materia, porque supongo que se me harán preguntas en relación con esta circunstancia. Pero sí quería dejar de... poner de manifiesto toda esta problemática.

Quiero, por último, entrar en la cuestión de lo que es la problemática pendiente y más urgente en estos momentos.

En primer lugar, en primer lugar, tenemos como más urgente la problemática correspondiente a la promoción del consumo y a la identificación de los animales. Se ha publicado... se ha aprobado ya por la Junta de Castilla y León —y saldrá en breves días en el Boletín— la Orden de identificación obligatoria de los animales... perdón, de las canales, de las canales en las carnicerías.

Básicamente, señalar que esa Orden incorpora la obligación de que todas las canales en las carnicerías tendrán tres datos fundamentales de interés: uno, el que identifica el lote de ganado, la partida en definitiva. Por esa pista las autoridades pueden en cualquier momento conocer a qué animal puede llegar a pertenecer. En segundo lugar, se reconocerá también en ese sello el país y el matadero en el que ese animal ha sido sacrificado. Y en tercer lugar, se reconocerá también el país y la sala de despiece en la que ha sido sacrificado.

Quiero señalar a Sus Señorías que ésa es la identificación obligatoria y acorde... o concorde con la normativa de Bruselas.

Existe también, dentro de la normativa –y se viene aplicando-, otra normativa que es la norma de identificación voluntaria –que no tiene nada que ver con ésta-, y que es la que se puede aplicar para todos aquellos animales que dispongan de un sistema de garantía, de garantía añadido, que es el sistema de garantía que se vincula a las denominaciones de origen, a las marcas de garantía, a las indicaciones geográficas protegidas, que pueden atestiguar y acreditar y certificar, de acuerdo con la normativa,

que disponen de un sistema de control adicional, perfectamente establecido en la normativa -como digo-, para dar razón de las calidades extraordinarias o excepcionales de esa carne.

Pero "vuelvo a señalar" en esta materia, en esta materia, la obligación es la identificación obligatoria, por una parte, y la voluntaria. No se permiten por la normativa europea otro tipo de identificaciones que ésas: la obligatoria y la voluntaria. La voluntaria está en vigor ya en Castilla y León mediante la Orden oportuna.

Quiero señalar también que en esta materia tenemos en marcha y se llevará... -y luego me referiré a ello, precisamente siguiendo la propuesta de uno de los Grupos aquí presentes, concretamente el Grupo Socialista; luego me referiré a esta propuesta, porque consideramos que es una buena idea- se llevará a la Junta de Castilla y León la propuesta del Comité Científico para, naturalmente, asesorar a la Junta de Castilla y León y, especialmente, a la Comisión de Agricultura. Esa propuesta fue hecha por mí personalmente en la Junta pasada, pero, naturalmente, la aprobación se hará, Dios mediante, en esta Junta de mañana.

Y, en principio, está previsto... bueno, pues está previsto que pueda constar de cinco miembros para asesorar -como he dicho- a la Junta de Castilla y León y, naturalmente, para dar toda la credibilidad a todas las medidas... a todas las medidas en marcha... en marcha o las que se tengan que poner; pero, fundamentalmente, para asesorar a que la Administración de la Junta de Castilla y León adopte las medidas más oportunas.

También señalar que, en estos momentos, la problemática más compleja que tiene la Administración y que tiene este Consejero es la problemática vinculada a la eliminación, disposición o destrucción de las harinas... de las harinas de carne y de los... y de los residuos procedentes de la transformación de MER o de cadáveres, inertizados "eso sí" mediante la... el tratamiento en la planta de Rebisa o en otras plantas.

Desde este punto de vista, he señalado con anterioridad que estamos negociando, se han tenido negociaciones que nos permiten... nos permiten avanzar que al menos tres plantas más van a comenzar a trabajar, o pensamos que pueden empezar a trabajar la semana próxima. Eso nos va a permitir fundamentalmente dos cosas: una primera, una primera, poder... poder tener un mayor desahogo en la planta de Rebisa. Otra segunda, naturalmente, poder llevar hasta sus extremos, sin excepción alguna, la destrucción de todos los cadáveres que aparezcan muertos en las explotaciones.

Como ésta es una materia que ha suscitado alguna alarma, especialmente por algún depósito ilegal de cadáveres en la provincia de Ávila, concretamente en Las Navas del Marqués, quiero señalar que desde el principio que aparece esta crisis la postura de la Consejería en la materia se ha especificado claramente a todo el colectivo de veterinarios y a todo el colectivo de ganaderos de la Región, a través de las manifestaciones a las distintas... a las distintas organizaciones profesionales agrarias. Consiste en que de acuerdo con las disposiciones normativas de Bruselas, que establecen la obligación de eliminar todos los cadáveres de animales muertos en las explotaciones, con las excepciones que son lógicas y son de rigor, y una de las excepciones es que se tenga capacidad, lógicamente, para destruirlos y disponerlos de acuerdo con la normativa, en cuyo caso... en esos casos se pueden enterrar adecuadamente.

Pues bien, las circulares enviadas a todo el sector veterinario explicitan lo siguiente: en primer lugar, no se pueden permitir enterramientos ilegales, ni depósitos ilegales. En segundo lugar -y sintetizando-, todos los animales que mueran, la obligación que tiene el ganadero es de informar al veterinario oficial, directamente o a través de su veterinario clínico correspondiente. Y el veterinario oficial adoptará las medidas oportunas, que sólo pueden ser dos, de acuerdo con -naturalmente- el análisis de los antecedentes: enviar a su destrucción e inertización en la planta de Rebisa -como se viene haciendo- a costa de la Comunidad Autónoma, con -naturalmente- la analítica correspondiente, porque a todos los animales dudosos hay que hacerles la analítica... dudosos o con sospecha; o bien, si se considera que las circunstancias de la muerte -y por razones excepcionales-, las circunstancias de la muerte no son... no tienen conexión alguna con la enfermedad, adoptar la medida del enterramiento en la forma establecida, o de la deposición en la fosa de cadáveres legalmente establecida.

Digo esto de forma muy clara porque se tenga constancia de que todas las Comunidades Autónomas, en general... incluso algunas han regulado expresamente en esta materia... La mayor parte de las Comunidades Autónomas se están viendo con serias dificultades en esta materia, y hay que señalar claramente que lo que es claramente ilegal es la disposición de animales muertos sin identificación en el campo, o los enterramientos sin conocimiento del veterinario oficial. Ésa es la norma a seguir. Esos enterramientos ilegales o esas disposiciones de animales sin documentar serán, naturalmente, perseguidos por oficio por la Administración correspondiente.

Quiero también señalar que la última de las problemáticas más complejas, pues, ha sido la vinculada con la oposición del Alcalde de Cabreros del Río con la planta de Rebisa, que está precisamente ubicada en esa planta. Quiero señalar que considero absolutamente irresponsable, falta de sentido común, falta de solidaridad, falta de sentido de la sanidad pública y falta de todo lo que hay que tener, el posicionamiento de ese responsable, que además es responsable público y líder de un grupo sindical agrario en Castilla y León, en la provincia de León. Considero y "vuelvo a decir" absolutamente irresponsable, por muchas razones que estoy dispuesto a demostrar, porque todo lo que se está aduciendo, en relación con la materia de la imposibilidad de matar los animales y destruirlos en Rebisa, ni está acorde con las anteriores disposiciones, ni está acorde con la realidad, ni está acorde con lo que significa la sensibilidad en una cuestión y en una circunstancia como la que en estos momentos nos encontramos.

Yo espero y aspiro a que el Grupo Político presente en esta Cámara tenga, naturalmente, las conversaciones oportunas también en esa materia, para que las medidas que ha manifestado con un criterio de alta responsabilidad, con un criterio de... -entiendo yo- de serenidad en esta materia, que se le han transmitido al Presidente de esta Comunidad Autónoma y que están, en buena medida, en concordancia -con matices- con lo que acabo de exponer y con lo que esta Comunidad Autónoma está tratando de poner en marcha, y que, incluso, vuelvo a decir -como he dicho antes- que alguna de las medidas consideramos que es una medida -digamos- de iniciativa de ese Grupo, como es la medida del Comité Científico; las demás coinciden básicamente con las que nosotros hemos puesto en marcha, con algunos matices que supongo que luego se comentarán... Pues entiendo que esa responsabilidad de que se ha hecho gala se haga patente mediante también el asesoramiento a ese Alcalde, que considero que, lógicamente, debe deponer su actitud o incurrirá en las responsabilidades pertinentes.

Y vuelvo a señalar: considero que algunas de esas actuaciones, que serán analizadas jurídicamente, naturalmente, serán analizadas jurídicamente con la clara idea de si ha lugar ponerlas en conocimiento de la Fiscalía por las responsabilidades en las que pueda... en las que pueda haber incurrido; desde luego, todo menos solidaridad con los ganaderos, todo menos responsabilidad con la resolución de una crisis que precisa ahora, precisamente, de la colaboración de todo el mundo, de la responsabilidad de todos los grupos; naturalmente, con toda la crítica que se quiera, pero con toda la responsabilidad del mundo.

Quiero, por último, concluir señalando que, independientemente de todas las cuestiones que he puesto de manifiesto, hay una pregunta que entiendo que tiene que hacerse, que se debe de estar haciendo en estos momentos el consumidor, el ciudadano, y es: ¿puede el ciudadano estar tranquilo en su consumo de carne cuando están apareciendo positivos? Y han aparecido en España ya diez, cuatro -como decía la prensa esta mañana- en Asturias, tres en Castilla y León, tres en Galicia. ¿Puede el ciudadano estar tranquilo en el consumo de carne? Pues quiero claramente señalar que sí, y señalar por qué.

En primer lugar, por las medidas que se han puesto en marcha en Europa. Esas medidas son... dejando aparte la prohibición de las harinas de carne, que ésa lo que da es seguridad al ganado, la prohibición de las harinas de carne lo que le da es seguridad al ganado. Pero las otras dos medidas son medidas que por sí solas nos garantizan la seguridad de los consumidores. La medida del test a los animales de más de treinta meses lo que garantiza es que no haya, desde el punto de vista científico y estadístico, que no haya animales enfermos en la cadena alimentaria; con los criterios de la estadística científica, no haya animales enfermos en la cadena alimentaria.

La segunda medida, que está puesta en marcha desde el día uno de octubre, lo que garantiza con la eliminación de los materiales de riesgo es que, aunque por casualidad hubiera un animal que se hubiera colado en la cadena alimentaria –que siempre existe un riesgo–, se le eliminan los tejidos infectivos, los únicos que se han demostrado que pueden producir la enfermedad.

Esas dos medidas, esas dos medidas son las medidas con las que el consumidor puede tener las garantías transmitidas por la normativa europea, en aplicación de los conocimientos del Comité Científico. Y esas dos medidas son la garantía, de verdad.

Considero, por lo tanto, que en esta Comunidad Autónoma, como en toda España y como supongo que en todos los países europeos que se estén adoptando estas medidas, el ciudadano puede incluso tener la seguridad de que si sale algún positivo -que saldrán inevitablemente- es que funciona el sistema de prevención y de detección. Y que si en algún momento la normativa modifica sus planteamientos será para incrementar al máximo la seguridad, pero que en estos momentos la seguridad que se tiene en el consumo de la carne de vacuno es tan alta o más que cualquier otro tipo de carne, tan alta o más que la que nunca se haya consumido en España ni en la Unión Europea en este producto.

Nada más. Es cuanto puedo señalar en esta mi primera intervención, que acaso ha sido demasiado larga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se suspende la reunión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señorías, reanudamos la sesión. Se abre ahora un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, buenos días. Ya era hora, ya era hora de que usted compareciera en estas Cortes para explicar la situación actual de la enfermedad de las

"vacas locas" en Castilla y León. Le recuerdo que la primera petición de comparecencia que le hicimos en relación a este tema, exclusivamente en relación a este tema, fue el cinco de diciembre, hace más de mes y medio; mes y medio en el que han sucedido muchas cosas en esta Comunidad Autónoma en relación a la enfermedad de las "vacas locas", y en la que... y durante este periodo usted todavía no se había dignado comparecer. Y le recuerdo también que esta comparecencia se produce a iniciativa suya, pero "arrastrado" -digamos entre comillas- por la reiteración en la petición realizada por mi Grupo Parlamentario, por el Grupo Parlamentario Socialista, de petición urgente y extraordinaria de "comparecencia del Consejero de Agricultura para explicar la situación real de la enfermedad de las "vacas locas" en Castilla y León"; comparecencia urgente y extraordinaria que también pedimos en ese mismo momento al Consejero de Sanidad, del que, por cierto, no sabemos absolutamente nada. En relación a este tema, la Consejería de Sanidad está claro que está absolutamente muda, distante, o quizá preocupada por otros problemas que tienen más que ver -supongo- con los problemas del Partido Popular en Palencia, o quizá con la presentación de esos planes multimillonarios a los que el Consejero de Sanidad nos tiene acostumbrados, que, al final, no se llevan a la práctica. Pero, en todo caso, no se ha dignado el Consejero de Sanidad comparecer en estas Cortes, como ha hecho usted a rastras de nuestra petición, aunque, por envidia de usted, seguramente, en el momento en que ha sabido que usted sí comparecía hoy, acaba de solicitar él también la comparecencia, que parece ser que se realizará el día veinticuatro, la semana que viene; es decir: tarde, mal y nunca.

En todo caso, usted comparece hoy como Consejero de Agricultura y como Presidente de la Comisión de Seguimiento a la que ha citado en su exposición.

El objeto de la comparecencia, lógicamente -como no puede ser otro-, es que en las Cortes de Castilla y León, en la institución donde están representados, a través nuestro, absolutamente todos los ciudadanos de Castilla y León, se conozca exactamente, realmente y con veracidad absoluta la situación real de esta enfermedad en Castilla y León, y la situación real de cuáles son las iniciativas que se están poniendo en marcha o que se van a poner en marcha, por parte de la Junta de Castilla y León, para atajar los efectos indeseables de esta enfermedad en Castilla y León.

En este sentido, estas Cortes de Castilla y León, que tenían que ser una caja de resonancia para todos los ciudadanos, donde realmente se demuestra la transparencia en el momento del gobierno, en el momento de gobernar, ha sido poco transparente hasta el momento actual, hasta que se ha producido esta comparecencia. Y mientras tanto, hemos oído de las cosas más dispares en prácticamente todos los medios, en prácticamente todos

los sitios se ha hablado: se ha hablado en los medios de comunicación, se ha hablado de otras maneras, se han mantenido reuniones con muchos colectivos -hay que reconocerlo-, pero no se había traído este problema para analizarlo, para conocerlo, para conocerlo por parte de todos los ciudadanos, en el sitio donde en primer lugar se tenía que haber tenido en cuenta, porque es la función de estas Cortes Regionales, que es esta casa.

Usted, en su intervención inicial, ha realizado un discurso teórico; es una comparecencia que, a nuestro juicio, aporta muy poco o prácticamente nada a lo que ya conocíamos por los medios de comunicación. Pero, desde luego, la pregunta fundamental, a mi juicio, que es la siguiente: ¿esta comparecencia ha servido para transmitir una mayor tranquilidad, para disminuir la alarma social que está en la calle, evidentemente, entre todos los ciudadanos de la Región, y, en concreto, en lo que es el sector ganadero, el sector agrario de la Región, ha servido esta intervención suya inicial para conseguir esto? Sinceramente, creo que no, porque ha aportado muy pocos datos, muy pocos datos nuevos en relación a lo que ya, más o menos, se conocía en la... a través de los medios de comunicación.

Nosotros hemos pedido la comparecencia con este único objetivo. Creemos que es fundamental transmitir a la sociedad castellano y leonesa... transmitir una mayor tranquilidad a todos los ciudadanos de la Región, y disminuir el nivel alarmante, de alarma social que existe en la calle en el momento actual; transmitírselo al sector agrario, al sector ganadero y transmitirle, en su caso, que hay un plan, o debería haber un plan de choque para garantizar que esta situación afecte en la menor medida posible al conjunto del sector ganadero de la Región, que sabemos que se está viendo afectado en mayor o menor medida; en algunos casos, absolutamente; y, en otros casos, como incluso el porcino o el ovino, de forma indirecta, por los mismos problemas en cuanto a eliminación de materiales específicos de riesgo, etcétera.

Y, por supuesto, una transmisión de un mensaje de tranquilidad, de garantía, de seguridad al conjunto de los consumidores de Castilla y León, que creemos que hasta ahora, desde luego, no se ha dado de forma institucional por parte de quien lo tenía que haber hecho: la Junta de Castilla y León, mediante actuaciones formativas absolutamente informativas, absolutamente inexistentes hasta el momento... hasta el momento actual.

Y queríamos que, por lo menos, esta comparecencia, en parte, sirviera... sirviera para esto.

Es necesario, a nuestro juicio, aclarar todo un conjunto de interrogantes, todo un conjunto de preguntas, todo un conjunto de dudas, todo un conjunto de inseguridades, todo un conjunto es probable que de malentendidos, que está circulando a lo largo y ancho de la Región y que, a

nuestro juicio, es absolutamente necesario e imprescindible -yo diría- aclarar inmediatamente.

Y ésa ha sido nuestra labor, y ésa va a ser mi labor en la intervención que voy a realizar. Y la labor del Grupo Parlamentario Socialista ha sido la labor de recoger... de recoger muchos... –no todos, que es prácticamente imposible– muchos de esos interrogantes, muchas de esas dudas, muchas de esas preguntas, y trasladárselo –como voy a hacer– a usted, como Presidente de la Comisión de... de Coordinación, para que, entre todos, podamos salir de aquí –si es posible– con un plan de actuación conjunta, con un plan de información conjunta, transmitiendo a los ciudadanos de Castilla y León, a la sociedad castellano y leonesa una mayor seguridad.

Por esto le pedimos que conteste a todas y cada una de las siguientes preguntas que le voy a realizar, que conteste clara, concisa o lo más ampliamente posible, si es necesario, a todas y cada una de estas preguntas, teniendo en cuenta que si alguna de ellas quedara sin la respuesta o sin respuesta adecuada, real, veraz y creíble, no habríamos conseguido el objetivo que el Grupo Parlamentario se plantea en esta... en esta comparecencia.

Sin más, paso a realizarle algunas de las preguntas que hemos ido recogiendo también de nuestras reuniones que también las hemos tenido, y muchas—con los distintos colectivos económicos y sociales afectados por el... por la crisis de la enfermedad de las "vacas locas" en Castilla y León.

En concreto, los primeros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina surgen en Inglaterra en mil novecientos ochenta y seis. Posteriormente se produce el embargo de... de la... de los piensos fabricados con harinas animal de este... de este país, la prohibición... el embargo de la carne de vacuno inglesa, etcétera. ¿Nos podía decir exactamente qué medidas adoptó la Junta de Castilla y León para asegurar la calidad de la carne consumida en la Región desde aquel momento? Exactamente, ¿qué medidas se adoptaron?

Teniendo en cuenta que la media anual de sacrificios en la Comunidad Autónoma de ganado bovino es de cuatrocientas mil cabezas-aproximadamente-/año, desde la fecha del embargo de las carnes inglesas al día de hoy se ha sacrificado un número aproximado de dos millones de cabezas. ¿Nos podía decir cuántos análisis se han efectuado en la Comunidad Autónoma, desde mil novecientos noventa y seis, a vacas sacrificadas, y con qué metodología, para garantizar la no existencia del mal de las "vacas locas"?

Usted ha dicho que se habían realizado dos mil doscientos ochenta y cinco análisis desde el año noventa y siete, de los cuales setecientos sesenta y uno a ganado vacuno, de los cuales ciento cuarenta y siete a aquellos colectivos con mayor... con mayor riesgo. Pero también

ha dicho que únicamente en Rebisa. Por cierto, que nos agrada mucho conocer la valoración que tiene usted y su departamento de la planta de Rebisa, tiendo en cuenta que es una iniciativa que no podría haberse puesto en marcha sin la total ayuda y apoyo de todo tipo de la Diputación de León -gobernada en su día, en aquel momento, por el Partido Socialista- y del Instituto de Promoción Económica de León. Esto nos agrada. Pero, en todo caso, volviendo a la pregunta, ¿usted cree... usted cree que setecientos sesenta y un análisis realizados desde aquella fecha, desde el año noventa y siete, y solamente en Rebisa, es decir, solamente en relación a animales de León sacrificados en esa planta... ¬porque hasta... hasta el momento actual, un porcentaje muy superior al 90% de los animales eliminados en esta planta de Rebisa procedían únicamente de la provincia de León- pero, en todo caso, usted cree que setecientos sesenta y un análisis son suficientes para garantizar la calidad de la carne consumida en la Región desde... desde aquel momento?

Y también nos gustaría saber exactamente qué metodología, que metodología se utilizó: si... si las pruebas fueron remitidas, como en el momento actual, al laboratorio de Algete; si fueron, al final, remitidas al laboratorio de referencia de Zaragoza. Es decir, explíquenos... explíquenos qué tipo de análisis. Y garantícenos ¬si es capaz usted¬ que, en base a esos setecientos sesenta y un análisis, usted estaba satisfecho y en calidad... con capacidad de garantizar la calidad de la carne consumida en la Región desde aquel momento.

En mil novecientos noventa y cuatro se prohibió el uso de harinas de carne en piensos para rumiantes en toda la Unión Europea. Esta prohibición partía de la demostración científica de que la enfermedad se adquiere, fundamentalmente, por la ingesta de harinas de carne y que, a mayor cantidad consumida, más posibilidad de infección existe. ¿Nos podría decir cuál ha sido el número de controles y análisis efectuados desde esta fecha a los ciento cincuenta fabricantes de piensos existentes en la Región en la propia fábrica, en la propia fábrica de piensos, para comprobar que las harinas de carne no se utilizaban en piensos para rumiantes?

Usted ha dicho que setecientos diecisiete desde mil novecientos noventa y siete. Pero garantícenos... primero, ¿está usted seguro de que con setecientos diecisiete controles, usted puede garantizar que en ningún momento los rumiantes de la Comunidad Autónoma consumieron piensos con harina de carne... en cuya composición entraba harina de carne? ¿Lo puede usted garantizar con setecientos diecisiete controles? Y, segundo, ¿esos controles eran explícitamente... explícitamente para saber que no se estaban utilizando harinas de carne en la composición de los... de los piensos compuestos? Si es así, si es así, ¿cuántos de estos análisis detectaron una composición inadecuada? Y si es así, ¿cuántos expedientes se han abierto como consecuencia de estos análisis?

Desde que se produce la prohibición en el Reino Unido –en mil novecientos ochenta y ocho– y en Francia –en mil novecientos noventa– de la alimentación bovina con piensos fabricados con harinas de carne, estos países, obviamente, exportaron hasta mil novecientos noventa y seis, en que se prohíbe también la exportación, grandes contingentes de estas harinas. ¿Garantiza usted, está usted en capacidad de garantizar que ninguno de estos piensos importados por España, y en concreto por Castilla y León, han ido destinados a la alimentación de nuestra cabaña bovina?

La carne de vacuno se está comprando a los productores aproximadamente a unas 370 pesetas el kilo y vendiéndose al consumidor a 1.300 pesetas aproximadamente, en el momento actual. El día diez de enero... el día diez de enero, en un programa radiofónico, usted respondía a la pregunta de si la carne sería más cara en el futuro diciendo –y leo textualmente– que "al no poder utilizarse ahora los desperdicios y despojos de los animales en la alimentación ganadera, la carne subiría de precio". Esto lo dijo usted literalmente. ¿Está reconociendo con estas declaraciones que en los últimos cinco años los rumiantes de Castilla y León se han alimentado con harinas de carne y huesos, cuando... cuando estaba expresamente prohibido desde mil novecientos noventa y cuatro?

Aspecto económico... porque conocemos, también por la prensa, lógicamente –no por usted directamente–, que el lunes tuvieron una reunión con representantes de los mataderos de la Región. ¿Van a disminuir ahora las tasas en los mataderos o van a subir? ¿Me podría decir cuál es el montante exacto, total, adeudado en estos momentos por los mataderos de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de los múltiples recursos planteados a la tasa autonómica por sacrificio de ganado?

Teniendo en cuenta que en la Comunidad existen siete plantas de fabricación de harina de carne autorizadas, ¿me puede decir cuántas toneladas de harinas cárnicas están en existencia en estas fábricas en estos momentos? Exactamente cuántas están en existencia, teniendo en cuenta que, mes a mes, se añaden -como usted ha dicho en su intervención-, aproximadamente, tres mil toneladas más a las existencias ya almacenadas en estas... en estas plantas de fabricación.

¿Me puede decir exactamente si... si en los tanteos...? Se está hablando con unos, con otros, ¿me puede decir exactamente de qué forma se piensan eliminar las existencias de harina de carne? ¿Me puede decir cuál va a ser el coste exacto de esta eliminación? ¿Y me puede decir cómo se va a financiar este coste, y, en concreto, cuánto le va a costar a la Comunidad Autónoma?

Y, por último porque ahí es donde me ha dejado un poco estupefacto, ¿de qué partidas del presupuesto se van a detraer dichas cantidades? Vamos a ver, o se detraen

del presupuesto... de determinadas partidas -de la construcción de determinadas escuelas, o de construcción de determinados kilómetros de carretera, o de construcción de determinados consultorios locales, etcétera-, o se detraen de ahí, o estamos rompiendo el principio tan querido por su Gobierno... por su Gobierno, y, en concreto, por la Consejería de Economía y Hacienda, del déficit cero, a no ser... a no ser que la explicación sea la que usted ha avanzado, que se vaya a financiar con los remanentes de la propia Consejería de otros años. ¿Quiere decir esto que la Consejería de Agricultura en el año dos mil ha dejado de ejecutar inversiones por un montante tan grande que la incorporación de esos remanentes en el año dos mil uno va a permitir asumir el coste de todas las medidas que lleva implícito el impacto de la enfermedad en Castilla y León? Explíquemelo, porque no entiendo nada. Y, desde luego, la incorporación de remanentes le garantizo que no me vale, a no ser que no vayamos a gastar prácticamente nada.

Yo creo... y a eso respondía la enmienda que se aprobó a la Ley de Medidas, yo creo que se demuestra, a los dos días de entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del dos mil uno, que el déficit cero era una falacia, y que cuando está en juego por ejemplo, como es en el momento actual la salud de los ciudadanos, no hay déficit cero que valga como presupuesto y como objetivo político.

En todo caso, dígame de dónde se van a sacar, exactamente, las cantidades necesarias.

Hasta diciembre del año dos mil las harinas cárnicas se podían utilizar en piensos no dirigidos a rumiantes, no pudiendo utilizarse tampoco con estos fines a partir de la fecha. En estos momentos, nos consta -usted lo sabe y nosotros también- que existen importantes existencias, tanto en las plantas productoras como en los distintos establecimientos comerciales de Castilla y León, y no conocemos, hasta el momento actual, ninguna medida de la Junta de Castilla y León para retirar del mercado este tipo de piensos. ¿Me puede decir de qué forma se va a controlar y eliminar del mercado cualquier pienso, independientemente de su destino, que contenga en su composición harinas cárnicas?

Es más, ¿me puede garantizar el señor Consejero que el saco de pienso que podemos comprar ahora mismo en cualquier establecimiento comercial o en cualquier almacén de piensos de Castilla y León, en ningún caso, en ningún caso contiene proteínas procedentes de harinas de carne?

Partiendo de que en la Comunidad Autónoma existen ciento cincuenta mataderos y salas de despiece que deben de proceder a la retirada de los materiales específicos de riesgo, de los MER, ¿cuántas toneladas de MER prevé la Junta que producirán estas instalaciones a lo largo del año?

Las soluciones que se están avanzando pasan por su conversión en harinas y posterior destrucción por el calor, como usted ha manifestado en su intervención. De llegar a un acuerdo con las fábricas de cemento u otras instalaciones térmicas, ¿se va a exigir y cómo van a garantizar ustedes la adaptación de estas instalaciones a las exigencias medioambientales de la normativa europea inmediatamente? Inmediatamente, porque a esa destrucción se tiene que proceder con carácter inmediato.

Mientras se adaptan y mejoran las instalaciones incineradoras, ¿se va a permitir que eliminen materiales específicos de riesgo, como pretende -y usted lo ha manifestado- la Junta de Castilla y León hacer en la planta de Rebisa de León con las tres ganaderías afectadas en este momento? ¿O está ya Rebisa totalmente adaptada a las... a las exigencias medioambientales de la normativa europea? ¿Por qué, después de transcurridos más de tres meses desde que se estableció la retirada obligatoria de los MER (efectivamente, desde octubre), no se ha dado solución hasta el momento actual, ni a partir de ahora -nos tememos- en un plazo largo de tiempo, a su destrucción con las garantías medioambientales y sanitarias suficientes?

Una vez más: ¿cuál es el coste de eliminación de los MER? ¿Cómo se va a financiar este coste? ¿De qué partidas del presupuesto se van a detraer dichas cantidades? O explíqueme una vez más que también con los remanentes de la Consejería de Agricultura; lo cual iríamos sumando a ver cuánto deja de ejecutar en el año dos mil... cuánto ha dejado de ejecutar la Consejería de Agricultura para dar cabida a estas cantidades.

El gerente de Rebisa asegura que, desde que está en vigor el Real Decreto de veinticuatro de noviembre, no ha recibido ninguna res muerta procedente de Ávila; eso lo decía ayer en unas declaraciones el gerente de Rebisa. Ayer también hemos conocido el descubrimiento de un enterramiento clandestino realizado en un vertedero municipal de la provincia de Ávila, que sigue además a otro descubierto hace poco en la provincia de Burgos. ¿Me puede decir qué investigaciones se han hecho por parte de la Junta de Castilla y León para descubrir a los culpables, y qué medidas se están tomando para evitar estos enterramientos ilegales o el peligro que entrañan para la salud pública?

Es más, como ustedes tienen tal control sobre la cabaña ganadera -según usted ha manifestado en su intervención-, dígame ya, dígame ya quiénes son los culpables de estos enterramientos, con nombres y apellidos; díganoslo ya. Como tienen ese control tan magnífico, díganoslo o, por lo menos, enséñenos los expedientes que seguro que ya están tramitando para sancionar esta conducta.

Y por cierto, y por cierto, en relación a los enterramientos clandestinos, no intente derivar la responsabilidad de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, no intente derivarla a los funcionarios o a los veterinarios, como ha hecho usted en su intervención anterior y consta en el Diario de Sesiones, sino que asúmala y garantice... y garantice que la Junta de Castilla y León garantiza que no hay ningún enterramiento clandestino en Castilla y León.

En el momento actual, los ganaderos de Castilla y León, a pesar de que el problema viene generado obviamente por la ineficacia y dejación de las Administraciones Públicas, están soportando el 100% del coste de la eliminación de los MER. ¿Cómo se va a compensar a los mismos de los costes asumidos hasta el momento? ¿Va a seguir teniendo que afrontar el ganadero "usted ha dicho que sí" un tercio del coste de eliminación de los MER, sin tener nada que ver en el origen del problema? O bien "por algo que hemos leído también", ¿pretende la Junta de Castilla y León que las Diputaciones Provinciales, y en concreto la de León "que ya se ha manifestado al respecto", asuman parte del coste que se le va a imputar a los ganaderos por eliminación de los MER?

¿Garantiza usted, señor Consejero, que en Castilla y León... garantiza -y además aquí-, garantiza usted en las Cortes de Castilla y León que en Castilla y León no existe actualmente en ninguna carnicería -leo- "de venta de gangas y sin control", según la definición de la Ministra de Sanidad? ¿Puede garantizar usted, garantizar usted, que no existen en la Comunidad Autónoma mataderos clandestinos a los que hacía referencia la Ministra de Sanidad? ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León para garantizar esto, para que usted pueda garantizarlo, como espero que haga en su intervención?

Desde el uno de enero es obligatoria la realización de test rápidos a las reses bovinas sacrificadas mayores de treinta meses. Para dar mayor seguridad a los consumidores de Castilla y León, el Partido Socialista de Castilla y León ha propuesto, al igual que se ha hecho en otros países europeos y en algunas Comunidades Autónomas, ampliar las pruebas de detección de la enfermedad de las "vacas locas" a todos los animales sacrificados mayores de veinticuatro meses. ¿Está usted a favor de esta medida? ¿Cuántos de estos test se han realizado hasta este momento dentro de la Comunidad Autónoma? ¿Dónde han sido usados? Le he creído entender que únicamente se han podido utilizar en Algete, que se han remitido a Algete, que no han sido utilizados en la Región todavía. ¿En qué centros se utilizarán en el futuro? ¿Por qué, si el Gobierno Vasco ha comprado los test -parece ser- en Francia, procedentes de la misma empresa suiza, la Junta de Castilla y León no ha hecho lo mismo?

En este momento, en Castilla y León hay grandes cantidades de carne congelada destinada a la alimentación procedente de animales de diversas edades y procedencias. ¿Me puede decir qué medidas piensa adoptar para que esta carne, que obviamente ya no puede ser analizada,

no entre en ningún caso en la cadena alimentaria? ¿Cuál es el procedimiento exacto previsto para la eliminación de las canales que no deben pasar a la cadena alimentaria? Y una vez más: ¿cuál va a ser el coste de esta intervención? ¿Cómo se financiará esta intervención?

Los animales bovinos, ovinos y caprinos que vayan a ser sacrificados deben disponer de certificados emitidos por un veterinario y el propio ganadero. Este certificado comenzó siendo una obligación estipulada en el Anexo del Real Decreto de veintidós de diciembre, que levantó las iras de los veterinarios -obligados a firmar el certificado- y -por lo que usted ha dicho- la suya también, y la del resto de Consejeros de Agricultura también; pero no así la de la Ministra de Sanidad y la de los Consejeros de Sanidad, que lanzaron la Orden anteriormente a esa reunión, si bien luego dieron marcha atrás al ver la barbaridad que habían hecho; primer ejemplo de coordinación perfecta, primer ejemplo de coordinación perfecta Estado-Comunidades Autónomas y dentro de la propia Comunidad Autónoma. Ratifíqueme usted -dado que él estará inaugurando algo en Palencia, seguramente-, ratifíqueme usted que el Consejero de Sanidad estaba totalmente de acuerdo con la primera Orden, con el primer procedimiento de elaboración de los certificados elaborados por los veterinarios.

El actual certificado modificado sigue sin gustar a nadie, pues mientras el veterinario, de un simple vistazo, debe certificar la no existencia de ninguna de las veintisiete enfermedades infectocontagiosas posibles, el ganadero, a su vez, debe declarar bajo juramento que el animal de su propiedad no ha sido medicado durante el plazo que se exige como mínimo para la absorción íntegra de los respectivos medicamentos, y que, a su vez, no ha observado en el aspecto físico del animal nada que denote un estado anímico anormal –esto es así, ¿no?–. Y además debe certificar... debe declarar en declaración jurada que el animal en concreto no ha sido alimentado con ningún pienso en cuya composición hayan figurado harinas cárnicas. Es así, ¿no?

¿Me puede decir usted, siendo... si fuera usted ganadero, si con esta etiqueta de un saco de piensos, o con esta otra, usted declararía esa garantía, usted haría esa declaración jurada de que en ningún caso ese animal ha recibido alimentación en cuya composición figurase algún tipo de harina de carne? Luego se lo paso, si quiere. Yo le garantizo que es imposible.

En todo caso, en relación a estos certificados, ¿considera que los certificados exigidos aportan mayores garantías al consumidor o, simplemente, es una maniobra para diluir responsabilidades?

¿Cree usted que la cabaña es suficientemente conocida y controlada por los veterinarios de su Consejería? Usted ha dicho que sí, lo garantiza. En caso afirmativo, entonces ¿por qué, por qué no quieren firmar los certificados?

¿Por qué en Castilla y León -y usted ha dicho que sí, pero nosotros creemos que no y todos los profesionales nos dicen que no-, por qué en Castilla y León no se ha puesto en marcha todavía de una forma completa, completa, el soporte informático de movimiento de ganado? Por ejemplo, en el mercado de ganado de León, esta mañana tenemos la constancia, porque en cuanto usted ha dicho que está funcionando perfectamente... en el mercado de ganado de León, esta mañana, tenemos la constancia de que no está, de que no existe el Simocyl. Dígame, si se ratifica en su afirmación anterior, entonces, también dígame por qué el número de cabezas de ganado es siempre aproximado y no exactamente, en el momento actual, con el Simocyl tan perfectamente puesto en marcha. O dígame por qué todavía no sabemos la procedencia de los crotales encontrados en La Bañeza. Si el Simocyl funciona también, ¿por qué todavía no sabemos, según el Delegado Territorial de la Junta en León, no sabemos todavía la procedencia de esos crotales ni su identificación?

¿Cómo se hace la trazabilidad de todo el ganado en Castilla y León? ¿Por qué ningún mercado de ganado de Castilla y León tiene en el momento actual la calificación sanitaria, ni Salamanca, ni León, ni Ávila, ni Medina de Rioseco?; lo cual le recuerdo que está impidiendo -y es bueno que se sepa- que nuestro ganado... está impidiendo que nuestro ganado pueda ir a mercados, cebaderos o explotaciones saneadas. Es así, ¿no? ¿Por qué en el mercado de Salamanca o León asisten sólo dos funcionarios de la Junta de Castilla y León cada día -cada día que hay mercado- a emitir guías y cobrar tasas, y, por ejemplo, en el de Torrelavega, a pesar de su dimensión -pero, desde luego, la comparación no se resiste-, en el de Torrelavega, para el control sanitario, se destinan treinta y dos personas? ¿Cree usted que los veterinarios de Sanidad pueden firmar los certificados viendo al animal vivo y haciendo la exploración post morten habitual? En caso afirmativo, entonces ¿por qué se niegan a firmarlo? ¿Me puede decir cuántas circulares y notas informativas se han enviado a los veterinarios de Sanidad desde la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social y con qué contenidos?

¿Cree el señor Valín que su compañero, el señor Fernández Carriedo, pedirá al Consejo Interterritorial que sean declaradas como enfermedades de declaración obligatoria nominal las enfermedades espongiformes humanas? ¿Pedirá el señor Carriedo que los casos esporádicos de enfermedad de Creutzfeldt-Jakob sean sometidos a autopsias clínicas obligatorias? ¿Con qué profesionales sanitarios se ha contado en el asesoramiento de la Junta y cuál es su centro de trabajo o Universidad a la que pertenecen?

¿Garantiza el Consejero de Agricultura que el control en la venta y uso de medicamentos en el ámbito veterinario es correcto, que hay diagnóstico clínico, receta, control de curación, etcétera? ¿Qué información se ha dado desde la Junta de Castilla y León a las explotaciones ganaderas, especialmente a las pequeñas, sobre la detección de síntomas clínicos de las enfermedades espongiformes, o bien aquellas otras que permitan un mejor saneamiento de la cabaña?

¿De qué veterinarios... qué veterinarios están en condiciones de emitir los certificados? ¿Ha contratado la Junta de Castilla y León nuevos veterinarios que se puedan dedicar a estas tareas inspectoras? ¿Me puede decir cuántos y por qué procedimiento?

El uno de diciembre se realiza la toma de muestras en las vacas que dieron positivo -como usted ha dicho- en la provincia de León. Esta toma se hizo por funcionarios del Ministerio de Agricultura, sin la presencia de los propietarios, sin la intervención de la Junta de Castilla y León, sin posibilidad de contraanálisis; es decir, sin las mínimas garantías legales de fiabilidad. Los resultados provisionales se anuncian por usted el día dos de enero, pero los propietarios reciben la comunicación directa del Ministerio en día veintisiete de diciembre; por cierto, buena coordinación -de la que usted ha hecho gala, de la que usted ha presumido- entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Agricultura, de forma que usted se entera el día dos de... el día uno de enero -ha dicho, me parece-. El día uno de enero se entera de las posibilidades de estos dos casos en León, y, sin embargo, los ganaderos se enteran el veintisiete de diciembre; un modelo perfecto de coordinación

En definitiva, se tardaron veintiséis días en realizar dos test rápidos en el laboratorio de Algete; por la secuencia, esto es así. Y sólo dos días para realizar el análisis definitivo en el laboratorio de Zaragoza. Es evidente que en ese momento el oscurantismo presidía todo el proceso. ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León para evitar que esta situación se repita en el futuro? Ante las dudas que algunos ganaderos han manifestado, en concreto los ganaderos afectados en la provincia de León, ¿se han establecido las garantías necesarias para asegurar la procedencia de las muestras y la seguridad en la identificación, aparte del convenio este del que nos ha hablado con la Universidad de León -creo recordar-? ¿Garantiza la Administración Regional la posibilidad de realizar contraanálisis en caso de duda? ¿Qué cantidad del posible presupuesto dedicado a esta crisis será destinada a investigación básica y en qué centros?

En los lugares donde las explotaciones ganaderas pastan en lugares comunes, generalmente los pastos comunales, si apareciese algún caso positivo, ¿me puede decir el señor Consejero si habría que sacrificar toda la cabaña ganadera del lugar?

Lo más novedoso del acuerdo verbal de la Junta... bueno, de la Junta no, de usted con los ganaderos leoneses cuyas vacas están afectadas por la enfermedad fue el reconocimiento del lucro cesante, que usted ha dicho en su intervención que ya estaba en el Boletín la Orden de regulación de... Lo comprobaremos, desde luego. "Enviado en el Boletín... enviado al Boletín." O sea, usted lo ha enviado al Boletín, pero todavía no nos consta que haya llegado... No entiendo. Si está enviado al Boletín, estará en el Boletín y se publicará de manera inmediata.

En todo caso, como lo acordado para estos ganaderos supone el precedente por el cual van a ser indemnizados -suponemos- los demás ganaderos que pueden ser afectados, ¿cuál es la compensación del lucro cesante que está dispuesta a reconocer la Junta para las vacas de producción lechera y para las de carne? ¿Cómo se financiará esta compensación? Porque usted ha dicho muy por encima cuál serían, pero no ha dicho cómo se va a financiar. ¿Se va a aplicar esta compensación a otras indemnizaciones consecuencia de otras también... de otras enfermedades infectocontagiosas?

En la actualidad, en la Región sólo existe una planta incineradora homologada, que está actualmente en proceso de ampliación por su saturación ante la avalancha de toneladas de productos a eliminar. ¿Piensa la Junta de Castilla y León aumentar el número de plantas incineradoras existentes en la Región? Porque usted ha dicho hoy que se va a ampliar la posibilidad en determinadas plantas para que también incineren en determinadas situaciones, y suponemos que previo a las adaptaciones técnicas y medioambientales oportunas y necesarias. Pero es que hace dos días habíamos leído que se iban a poner en marcha tres nuevas plantas en Castilla y León... Es que es la información que tenemos por la prensa. Discúlpenos, pero como es su primera comparecencia, sólo nos podemos referir a lo que malamente hemos podido leer o escuchar en los medios. En todo caso, ¿qué plantas son las que van a realizar la incineración?

Y, por cierto, ¿me puede decir si en Castilla y León se van a poner en marcha esas plantas de incineración trashumantes, o desmontables, o... a las que se refería el Ministro Cañete en una intervención, que no hemos vuelto a oír? ¿Y me puede decir qué características tiene? Porque la oímos en un momento determinado y no se ha vuelto a saber nada de esa posibilidad.

El riesgo de estos productos aconseja evitar su consumo por animales domésticos o salvajes. Por esto, ¿me puede usted garantizar que el transporte de estos productos hacia las plantas de eliminación se realizará en vehículos que garanticen la total estanqueidad?

¿Qué medidas se van a tomar para asegurar que las harinas cárnicas en el proceso de transporte, almacenamiento y destrucción no puedan incorporarse a la cadena alimentaria de otros animales?

En relación a la propuesta que ustedes han hecho a determinados Ayuntamientos de la Región, y en relación

al depósito que ustedes han realizado *manu militari* en el CTR de Zamora, ¿me puede garantizar absolutamente, me puede garantizar absolutamente que con ese sistema de depósito no va... no es posible que se incorporen a la cadena alimentaria otros animales de estos residuos?

Siendo obligatoria la desinfección de vehículos destinados al transporte de animales previa y posteriormente a la realización del servicio, ¿me puede decir por qué todos los mercados de ganado -excepto Salamanca- y la inmensa mayoría de los mataderos carecen en el momento actual de las preceptivas instalaciones de centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte?

Cualquiera de las opciones estudiadas para la eliminación de las harinas y despojos de animales exigen adaptaciones de las plantas industriales a utilizar. ¿Dónde se van a almacenar estos productos hasta que las plantas estén en condiciones de garantizar la correcta eliminación? ¿Solamente en estos Ayuntamientos a los que usted se ha dirigido? O si esto se retrasa, ¿esos Ayuntamientos, esos vertederos municipales acabarán acumulando un mayor número de residuos de los que usted plantea en sus escritos, o se va a ampliar a otro tipo de vertederos de la Región?

¿Cree usted que el almacenamiento de las harinas cárnicas realizadas en Zamora garantiza por sus condiciones lo que le he preguntado anteriormente?

El veintidós de diciembre el Gobierno aprobó el denominado Plan Coordinado de Actuación y Lucha contra la Enfermedad de las "Vacas Locas". El veintisiete fue sometido a aprobación de las Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León hemos leído que dio su aprobación inmediata al citado Plan, reservándose únicamente la aprobación de la financiación propia a expensas de la reunión del Consejo de Gobierno. Bueno, hoy hemos oído que ya hay un convenio... un convenio firmado; un convenio que hasta ahora en estas Cortes Regionales no se conoce. En todo caso, le ruego que repase... que repase el convenio, porque lo único que nos ha dicho de él, en relación a la eliminación de cadáveres... hay un problema matemático importante, porque si la cofinanciación de la eliminación de cadáveres es Administración Central, 30% -como usted ha dicho-, Junta de Castilla y León, 30% -como usted ha dicho-, y ganaderos, 30% -como usted ha dicho-, falta un 10%, ¿eh? Repase el convenio, no vaya a ser que tenga ése y algún otro problema mucho más importante.

En todo caso, ¿qué ventajas encontró usted, como representante de la Junta de Castilla y León, en este Plan que no fueron capaces de ver otras Comunidades Autónomas que rechazaron la firma del mismo?

¿Me puede decir cuál es realmente la financiación comprometida por el Estado para la Comunidad Autónoma, para Castilla y León para el desarrollo de este Plan? Y una vez más, ¿de dónde va a obtener los recursos necesarios la Junta de Castilla y León para aportar la financiación que le corresponde?

Partiendo de que entre el Gobierno y la Junta de Castilla y León financian aproximadamente el 90% del Plan, ¿quién financiará el porcentaje no cubierto? ¿Los ganaderos ¬como usted ha dicho¬, no? ¿O las Diputaciones ¬como hemos leído en algunos medios¬, o los Ayuntamientos, o todos juntos? Aclárenos esta financiación completa del Plan en Castilla y León.

La última parte del Plan Coordinado de Actuación prevé una campaña de información calificada por la Junta de "serena" sobre el consumo de carne de vacuno y el problema de las "vacas locas". ¿Me puede decir qué es para usted, para la Junta de Castilla y León, una campaña "serena" y cuál va a ser el coste de la misma? ¿Qué criterios técnicos van a regir esta campaña para no crear más confusión entre los consumidores, como ha sucedido con las opiniones culinarias de la Ministra de Sanidad hasta el momento actual?

¿Cuál es el motivo por el que no se ha realizado ninguna campaña institucional desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para informar claramente a los ciudadanos y permitir así recuperar la confianza de los consumidores? ¿Cómo es posible que entre todas las declaraciones efectuadas en esta crisis, sólo tres... sólo sean tres las realizadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social? ¿Tiene el señor Fernández Carriedo miedo de contradecir las tonterías de doña Celia Villalobos o bien no conoce el tema?

¿Qué valoración le merece a usted a estas alturas las declaraciones del Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León y Portavoz en las que aseguró, el día veinticuatro de noviembre, que en Castilla y León es menos probable que aparezcan casos de "vacas locas"?

¿Cuál cree el señor Consejero que es la probabilidad, con criterios científicos, de que aparezca un caso de Encefalopatía Espongiforme Humana en relación con la enfermedad bovina en Castilla y León?

Así podíamos seguir desgranando otros múltiples interrogantes, que es, simplemente, la transmisión de algunas de las dudas, de las preguntas, de la falta de información que usted sabe que hay ahora mismo en esta Región, en la calle en esta Región, y de las cuales nosotros no somos más que meros transmisores. Esperamos una respuesta concreta, clara, real y veraz a todas y cada una de estas preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Muchas gracias, señor Martín. Vamos a ver, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en estos mismos momentos no se encuentra en la sala. Bueno, esta Presidencia lamenta la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, y pasamos el turno al Portavoz del Grupo Popular. El señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo ya no sé, después de oír las intervenciones del Portavoz Socialista, ya no sé, sinceramente, qué es peor para el sector consumidor y para el sector ganadero, si la EEB o su intervención. Si esta intervención la hubiera hecho, por ejemplo, en Asturias o en alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista algún miembro del Partido Popular, le hubieran tildado de catastrofista y alarmista. Pero es que se han dicho ¬no quiero decir mentiras¬ una inexactitudes impresionantes, que al final me hacen pensar que con amigos así, señor Consejero, no hace falta epidemias para el sector.

Tan sólo en una intervención larguísima, que lo único que ha generado son dudas, tan sólo hemos oído el Grupo Parlamentario Popular una propuesta medianamente razonable –que será estudiada por los técnicos y no por los políticos–, que se baje el test de los animales que van a sacrificio de los treinta meses a los veinticuatro, cuando la realidad es que si está en los treinta meses es porque la máxima autoridad que en este momento hay en este país ha considerado que deben ser los treinta meses desde donde se empieza a hacer el test. Pero, en cualquier caso, debe ser una pregunta que se haga a los técnicos y que ellos mismos nos den respuesta.

Y se han dicho aquí tal cúmulo de cosas, que, por un lado, le han criticado de alarmismo, por otro lado, de opacidad. Se ha dicho que en Torrelavega para la inspección hay treinta y dos personas, cuando luego dicen: "cómo le obligan a un veterinario a certificar solamente con la vista, y en el matadero de... en el mercado de Salamanca sólo hay dos, ¿para qué quiero yo treinta y dos?". ¿Para ver las vacas nada más? ¿Para qué quiero treinta y dos? Con dos me bastan. Tan pronto dicen ustedes una cosa como dicen otra.

Pero se ha dicho ya aquí algo que es inconcebible. Se nos está pidiendo a la Junta de Castilla y León... supongo que se le pedirá a todas las Comunidades Autónomas...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente -un momento, un momento-, mire, el turno de Portavoces es para explicar la posición del Grupo respecto a la comparecencia del señor Consejero, no para que conteste al Portavoz del Grupo Socialista. Lo hará el señor Consejero

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Vamos a ver, vamos a ver.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Que esto es así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Fernández, esta Presidencia es lo

suficientemente responsable como para poder dirigir el debate. El señor Castaño está en el turno que le corresponde; creo que puede hacer uso de él de la mejor manera que estime conveniente. En este caso, la Presidencia estima que lo está haciendo, y no hay ningún lugar a intervención por su parte para este tema. La Presidencia es capaz... lo suficientemente capaz de dirigir el debate. El señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Puedo entender entonces...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Señor Fernández, no tiene usted la palabra para este tema.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No, quiero saber si entiendo lo que usted ha dicho; sólo quiero saber si he entendido lo que usted ha dicho. ¿Me permite que me explique?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Vamos a ver, lo que he dicho es que la Presidencia...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ¿Que el Portavoz del Grupo Popular está contestando al Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Fernández, le llamo al orden; le llamo al orden, porque usted no tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ¡Hombre!, yo tengo derecho a pedir si interpreto bien sus palabras. ¿O no puedo? ¿Puedo decir si interpreto bien sus palabras?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Fernández, usted puede pedir la palabra por una cuestión de orden.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Y la he pedido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Esta Presidencia, una vez oída la cuestión de orden que usted ha planteado, estima que no tiene ninguna razón de ser. Por lo tanto, la Presidencia dice que continúe el debate y no tiene usted el uso de la palabra. Señor Castaño, puede usted continuar.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente, por su amparo, y con usted voy a hacer unas reflexiones en voz alta.

¿Cómo es posible -se pregunta la sociedad en generalque habiendo aparecido la enfermedad de las "vacas locas" en el año ochenta y seis en Inglaterra, cómo es posible que Inglaterra lo quita automáticamente de la alimentación, en el año ochenta y ocho hay un debate en el Congreso de los Diputados con el señor Carlos Romero, se le anuncia que la retire, y el Gobierno Socialista no es capaz de retirarlas; ni siquiera en el año noventa y cuatro, que hace un Real Decreto de retirar las harinas de carne, que no lo cumple el propio Gobierno Socialista, y se cumple en el año noventa y seis, en septiembre del noventa y seis, cuando llega el Gobierno del Partido Popular y se retiran las harinas rigurosamente?

Y aquí se nos dice ahora -y supongo que se les dirá a todas las Comunidades Autónomas-: "¿garantiza usted que las harinas de carne no han ido al mercado?". ¿Por qué no se le dijo eso al Gobierno Socialista en su día, que estaban prohibidas en Inglaterra y estaba permitida la importación en España de esas harinas?

Es ya el cúmulo, las gotas, que en este momento resulta que va a ser usted el culpable de toda la mala Administración Socialista. ¡Ya es lo que faltaba!

Señorías, la sociedad nos pide a los gobernantes, a todos los Grupos Políticos... a la sociedad no le gusta que entren enfermedades, y sobre todo enfermedades transmisibles a la especie humana; pero lo que sí nos pide la sociedad es que pongamos los medios suficientes y necesarios para atajarla cuanto antes.

Yo creo que el señor Consejero ha venido a explicar, y ha dado una explicación rigurosa, de lo que ha estado haciendo antes y ahora para la lucha contra la EEB.

Señorías, no nos engañemos. La crisis de confianza que hay en el sector del consumo es la que lleva aparejada la crisis en el sector económico del sector ganadero. Mientras no seamos capaces de generar confianza en el consumo, será imposible que eliminemos la crisis económica que padece el sector. Y el señor Consejero, en una intervención -vuelvo a repetir- rigurosa, nos ha dicho absolutamente todos los pasos que están tomando. Y aquí lo único que he oído es: ¿y de dónde va a sacar usted el dinero? De donde haga falta, señor Consejero. Y si hace falta hipotecar la Junta, se hipoteca la Junta. Y si hace falta hipotecar el Ministerio de Madrid, se hipoteca. Pero lo que hay... hay que solucionarlo, hay que buscar soluciones.

Y el señor Consejero ha dicho que ha estado haciendo análisis antes, efectivamente, de muestreo, como era la obligación que imponía la Unión Europea. Y, automáticamente, el Consejero lo que ha hecho es cumplir la normativa europea, que eso no puede producir alarmismo. Eso es cumplir una obligación que tiene cualquier gobernante: cumplir las normas que ha dictado la Unión Europea y cumplir las normas que ha dictado el Ministerio. ¿Eso produce alarma? ¿El que esas órdenes sean cumplidas?

Yo, Señorías, creo que el señor Consejero ha generado un clima de confianza, su mensaje crea un clima de confianza en el consumidor. El señor Consejero garantiza que todos los animales de más de treinta meses... y si los técnicos que no los políticos—deciden que hay que bajarla a veinticuatro meses, bájese a veinticuatro meses; pero que sean los técnicos. Por ejemplo, el señor Badiola o aquel que el Comité Científico lo componga.

Y yo digo, Señorías, nosotros hemos venido "nuestro Grupo Parlamentario" a hacer unas propuestas en positivo. No nos gusta, en absoluto, generar alarma, y nosotros hemos elevado en esta comparecencia, elevamos las siguientes propuestas, señor Consejero.

Primero: creación de una Comisión de Seguimiento de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, formada por representantes de los diferentes grupos políticos, para que esté informada puntualmente de todas las medidas que está tomando la Consejería.

Segundo: sabemos perfectamente... y así lo ha dicho el señor Consejero: no nos gusta ni... el certificado, a pesar de que no es lo que ha dicho... de lo que aquí se ha dicho, en el certificado no hay ninguna declaración jurada del ganadero, sino que el ganadero declara, y el veterinario certifica en base a esa declaración; no hay ninguna declaración jurada, ni se le dice que el ganadero certifique que tiene la enfermedad los animales. Lo único que se le pide al ganadero es algo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo -y quien le habla no sólo es político, sino ganadero-. Se nos pide únicamente a los ganaderos, se les pide que declaren si a esos animales les han inyectado algún producto autorizado de farmacia. Pero es que es lógico, es que es lógico, porque los productos farmacéuticos tienen un periodo de carencia. Y es lo que decimos.

Y a nosotros, señor Consejero, nos gustaría que desde su Consejería se instara al Gobierno de la declaración... en que quitara ese certificado y volviéramos a la guía, respetando lo que dice el punto 11 del Real Decreto de diciembre, que se cumplan todas esas normas. Y nosotros sí queremos implicar al ganadero, porque hay que implicarle. Él es el que tiene que decir si ha visto alguna anomalía en su cabaña ganadera, él es el que tiene que decir si ha inyectado a algún ternero, por colis, ha quitado neumonías, ha quitado catarros, en base a darles cualquier producto.

Y queremos implicar al transportista, Señorías, y lo queremos implicar para que los animales que salen de la explotación sean los que van al matadero.

Y queremos implicar, señor Consejero, a nuestras unidades veterinarias y a los responsables legalmente habilitados, como son los de las ADS que están habilitados y los de las cooperativas. Yo creo que con el conjunto de las tres implicaciones, el certificado, que ya no habría que pagarle a ningún veterinario libre, sería gratis, y es lo que está pretendiendo el sector ganadero.

Le pedimos también que emita, lo más rápido posible, la cartilla de explotación ganadera en la que se consignen las visitas de los veterinarios responsables y se diga exactamente qué medicamentos han tomado esos animales, porque eso sería una garantía de futuro para los consumidores el saber exactamente qué explotación está empleando qué tipo de medicamentos.

Y pedimos también al Ministerio de Agricultura que solicite ante la Comisión Europea que en tanto en cuanto dure la crisis, que solicite que la ayuda PAC que dan por vaca nodriza se suba a 70.000 pesetas. Señoría, hoy hay un deterioro de rentas inmenso. No la pedimos por los machos, sino que pedimos por las vacas nodrizas, porque siempre son más los animales que entrarían, al darse cuenta de que una vaca puede parir macho o hembra y las hembras no obtendrían. Por lo tanto, pedimos que la ayuda PAC sea subida a 70.000 pesetas, en tanto en cuanto dure la crisis.

Y pedimos también al Ministerio de Agricultura que ante la Comisión de la Unión Europea, como usted muy bien decía antes, que era esa medida con 171 pesetas. Es muy difícil el desvieje, son precios sinceramente muy baratos, y solicitamos que los tres tipos de canal, la DR, DO y DP, sea subido el precio del kilo/canal que tiene que pagar la Unión Europea hasta 375 -leo las canales de primera-. Estamos hablando, Señorías, de vacas de treinta meses en adelante que no han sido chequeadas y que van a ir a incineración. Por lo tanto, si el ganadero voluntariamente las envía, que este ganadero pudiera cobrar en las canales de primera de esas vacas 375, en las de segunda 325, y en las de tercera 275 pesetas.

Y a mí... y asimismo, solicitamos que los machos en las subastas que está habiendo, que el precio que tengan de remate en subasta sea un mínimo de 500 pesetas, que se aleja muy mucho de los precios que ha habido hasta ahora, pero que sinceramente creemos que es un precio medianamente rentable y que puede aportar algo a la solución de la crisis.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario sabemos que no hay posibilidad de decir que no existe el riesgo. Sabemos que hay riesgo, sabemos que hay que tomar medidas, sabemos que hay que apoyarle todos, porque éste es un conjunto de todas la sociedad en general, y mucho más de los representantes políticos. Yo creo que debemos ir todos en ese carro, debemos luchar desde el mismo carro, y por eso hemos hecho el ofrecimiento de esa Comisión, para que allí podamos debatir todos lo que queramos sin producir un alarmismo infundado en el sector consumidor, para ver si así podemos quitar las dos crisis: la de consumo y la del sector económico ganadero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. Entiende esta Presidencia que hay, a veces, momentáneamente, excusas para poder ausentarse de la Comisión, y creo que con la comprensión del resto de los Portavoces, pues pasamos ahora a darle la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Mi disculpas porque, en mi inexperiencia, me había pensado que las respuestas iban después del turno de Portavoces, y me ausenté temporalmente.

Sí que quería utilizar este tiempo para hacer una serie de consideraciones. La primera de ellas es que, pues, todo esto nos evidencia una clara improvisación; una clara improvisación que no solamente ha ocurrido en Castilla y León, yo creo que ha ocurrido en todo el Estado español, en cuanto a la posibilidad de que los efectos de esta crisis de las "vacas locas", pues... que era una crisis perfectamente previsible, pues nos ha pillado un poco a traspiés. Yo creo que ha habido demasiadas declaraciones, pues, a partir del año noventa y cuatro hasta la actualidad, demasiadas declaraciones triunfalistas de... como alejando la posibilidad de que aquí se produjesen esos... ese tipo de hechos, y, desde luego, ha habido demasiadas pocas medidas a aplicar, siempre... medidas que entiendo que han sufrido el retraso consiguiente de ser publicadas a nivel europeo y después, posteriormente, aplicadas a nuestro país, pero que, desde luego, una Administración mucho más previsora y mucho más sensible hubiera empezado ya mucho antes a aplicar este tipo de medidas.

Desde luego, era previsible, era absolutamente previsible que una epidemia de estas características, pues no era un tema únicamente de Gran Bretaña, no era un tema aislado, y que su trascendencia al resto del continente europeo, por muchas medidas que se tomaran, que, evidentemente, se ha demostrado que eran... que han sido mínimas, pues, no eran suficientes.

Una prueba de la improvisación con la que se ha actuado es que no existían siquiera esos test priónicos, ni siquiera estaban en nuestro país, ¿no?, hemos tenido toda una... todo un lapso de tiempo, un tiempo importante, además, que hemos tenido que esperar, incluso a la recepción física de esos... de esos test.

Yo creo que estamos demasiado acostumbrados aquí, en Castilla y León, a los escándalos alimentarios históricos que, lamentablemente, han afectado a nuestra cabaña ganadera y que, desde luego, también en este caso, quizá temiéndonos una incidencia peor, pues sí que ha habido unos intentos claros de ocultamiento de esa enfermedad o, por lo menos, de intentar dar unas garantías al consumidor que, desde luego, se han demostrado que no eran tales garantías, sino que era claramente la inexistencia de unos análisis. Es decir, no hemos tenido más casos de "vacas locas" en nuestra Comunidad porque no se han hecho suficientes análisis.

Yo creo que los análisis que usted ha remitido como análisis que se han estado estableciendo a partir de mil novecientos noventa y siete, pues los considero claramente insuficientes. Evidentemente, si no se analizan las reses, pues no se va a conocer la posible incidencia de esa enfermedad.

Sí que me gustaría y espero estar presente en la Comisión de... también ver lo... cual es la comparecencia del Consejero de Sanidad, pues, precisamente, para que nos garantice cuál es la incidencia de esa enfermedad asociada a la Encefalopatía a nivel humano, la de Creutzfeldt-Jakob. También se nos asegura que aquí no hay casos, pero ¿se está estudiando?, ¿se ha estudiado con las suficientes garantías como para hacer esta afirmación? Es decir, no olvidemos que éste es un tema en el que vamos con diez años de diferencia con respecto a otros países europeos que, desde luego, si que han investigado este tema a nivel epidemiológico, pues, mucho más intensamente.

Desde luego, para mí, éste es un problema de Estado, es un problema, quizá, de los más graves que afectan ahora a nuestra Comunidad. Queda saber, pues, que todas estas medidas que se están aplicando ahora garanticen suficientemente que nuestra cabaña ganadera va a estar exenta o que se va a poder controlar esta epidemia o la incidencia de esta epidemia en nuestra Comunidad, y, desde luego, que esa epidemia no se va a transmitir a la cadena alimentaria. Yo creo que éste es, quizá, el objetivo fundamental que debe centrar los esfuerzos que se hagan por parte de su Consejería.

Yo, como medidas, sí que pediría la ampliación de los test priónicos, los test a reses inferiores a los treinta meses. Yo diría que cualquier res que entra en un matadero debe tener la garantía, por muy asegurado que esté a nivel estadístico, pero la garantía efectiva de que se puede consumir con... sin ese error estadístico que muchas veces, pues, lamentablemente, puede dar lugar a daños en la sanidad de las... de las personas.

También pediría que estos test o que esta investigación sobre el... encefalopatías que afecta no solamente a la cabaña bovina, se ampliase a otro tipo de... a otro tipo de ganaderías, y, desde luego, que el consumidor tuviera la certeza de que lo que llega a los establecimientos pues es... tiene la suficiente calidad.

Desde luego, me preocupa bastante la financiación, no me parece una cosa anecdótica. ¿Cómo se van a financiar los efectos de esta crisis, a medio... a corto plazo, a medio y, desde luego, a largo plazo? A largo plazo, las consecuencias pueden ser catastróficas para nuestra ganadería si no ponemos los medios. Yo no sé si estamos hoy en condiciones de ofrecer una respuesta adecuada, o solamente nos queda, pues, efectuar un saneamiento masivo de toda la cabaña ganadera que,

desde luego, abocaría a los productores a un completo desastre.

Yo quiero saber si se ha trazado alguna estrategia desde la propia Consejería para no tanto paliar esos efectos a corto plazo, sino, desde luego, los posibles efectos a medio o largo plazo que... donde ya tenemos determinadas experiencias; por lo menos hay experiencias de lo que pasó en Gran Bretaña y del efecto que tuvo, tanto a nivel de los productores como a nivel de los consumidores, que incluso puede dar lugar a todo un cambio en las políticas de los consumidores.

Y, desde luego, sí que me gustaría saber o ahondar más en qué coordinación va a existir con la Consejería de Sanidad, incluso con la Consejería de Medio Ambiente, a nivel regional. Es decir, yo creo que existe, quizá, esa coordinación a nivel nacional; yo sí que establecería algún plan estratégico desde los tres puntos de vista, para afrontar una crisis que no olvidemos que es... incide sobremanera sobre los productores, sobre los propios ganaderos, pero que incide... —y yo creo que ahí sí que, por los efectos sobre la sociedad—incide fundamentalmente sobre los consumidores. Y ése sí que es un tema que tiene que involucrarse decididamente la Administración sanitaria.

Y no quiero abundar más, porque muchas de las preguntas yo creo que han sido formuladas, y espero su respuesta posterior.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Rad. Para contestar a las cuestiones planteadas por los diferentes Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que se pone de manifiesto, se pone de manifiesto, con las intervenciones de Sus Señorías, la notable preocupación que una materia como ésta -como no podía ser menos-, pues suscita en los líderes y en los Partidos. Y espero que esa preocupación, como antes señalé en relación con el caso del Alcalde de Cabreros del Río, se ponga de manifiesto también en la voluntad clara de adoptar las medidas oportunas para que esa operación, que es clave, que es clave en todo esto, no... no se le pongan dificultades añadidas. Sería muy mala cosa que la ciudadanía percibiera el abrazo en la cara y la puñalada en la espalda. Ése es un tema muy peligroso, muy peligroso. Y yo entiendo perfectamente que Sus Señorías estén preocupados, y voy a tratar de dar respuesta a casi todo, pero es importantísimo también que no se esté lanzando un mensaje de cara y por detrás estemos dificultando la resolución de los problemas poniendo todas las pegas del mundo, poniendo todas las pegas del mundo. Eso es una cuestión que es importante que también se tenga claro.

En relación ya con los temas concretos que se me han planteando, voy a tratar de dar también respuesta, naturalmente, advirtiendo que como mi colega, el Consejero de Sanidad, va a comparecer también en esta misma Comisión -y estoy convencido de que va a comparecer con todo detalle-, va a dar respuesta a algunos de los aspectos que son específicamente suyos. Yo, naturalmente, los aspectos que son comunes, por supuesto que voy a informar también, dentro de mis posibilidades, a la batería -por decirlo de alguna forma- de cuestiones que han sido planteadas. Tengo que manifestarlo también con un vocablo realmente curioso: "garantiza usted". Voy a tratar de garantizar, evidentemente, lo que pueda, teniendo en cuenta, como es natural, que un responsable público de lo que da garantías es de que pone en marcha las medidas adecuadas, como voy a tratar de demostrar a continuación.

Dicho eso, también tengo que señalar, tengo que señalar, en relación con esta materia, que el aspecto -y doy por concluida esa cuestión-, el aspecto presupuestario creo que se responde por sí solo -y doy respuesta un poco a los grandes temas comunes-, se responde por sí solo. Ustedes, Sus Señorías, en las Cortes de esta Comunidad Autónoma, han aprobado el mecanismo, el mecanismo por el cual a la Consejería de Agricultura, a la Consejería de Sanidad, a la Consejería de Medio Ambiente, a la Consejería de Comercio, no nos va a faltar dinero -puesto que son ampliables los conceptos- para hacer todo el gasto necesario. Y no me pregunten ustedes por cada uno de los conceptos, porque serán, supongo, del orden del quince. Naturalmente, el Director de Presupuestos, que forma parte de la Comisión, está adoptando todas las medidas -y créanme que son medidas muy concretas- para conocer con detalle todas y cada una de las necesidades que cuelgan de cada uno de los conceptos presupuestarios. Y supongo que, llegado el momento, llegado el momento, si hubiera que tomar medidas extraordinarias, Sus Señorías -los de un Partido y los de otro- no faltarían al apoyo que se debe a esta cuestión.

Naturalmente, si no es necesario llegar a esas medidas extraordinarias y con la vía de remanentes fuera suficiente, pues, por supuesto, a eso me he referido. Y naturalmente que este Gobierno va a solicitar de la Cámara, si llega el caso, todo el apoyo mediante las medidas extraordinarias de leyes específicas, si llegara el caso.

Puedo señalar a Sus Señorías por dar algún dato másque, siendo la primera Comunidad Autónoma que ha puesto de manifiesto una voluntad de coordinación y un Decreto en el cual esa coordinación se pone de manifiesto, al Presidente de la Junta le faltó tiempo para decir "lo que haga falta", porque da la casualidad de que no por escándalos alimentarios que no ha habido en esta Comunidad Autónoma, que yo conozca, sino porque no somos bisoños, porque no somos bisoños en materia de la gestión de crisis sanitarias que es otra cosa muy distinta, señor

Rad-, pues tanto este Consejero como el Presidente tienen experiencia en lo que es gestionar eso. Y desde el principio nos dimos cuenta de que esto era vital. Y lanzar ese Decreto... Decreto que, como usted conocerá, es un Decreto que sale publicado el cuatro... el cuatro de enero, pero que es aprobado con bastante anterioridad... perdón, el cuatro de... de enero... de diciembre, pero que es aprobado con anterioridad, el treinta de noviembre.

Ese Decreto es aprobado antes que ningún Decreto de Coordinación de ninguna Comunidad Autónoma. Y puedo poner de manifiesto –para entrar en materia en alguna de las cosas–, puedo poner de manifiesto que la coordinación llega hasta los extremos siguientes, para que se conozca cuál es el ámbito de competencia en cada caso:

Consejería de Agricultura, las explotaciones ganaderas, los establecimientos de piensos compuestos, los centros intermediarios -según viene en la normativa específica- de recogida de materiales de bajo riesgo -los materiales de bajo riesgo, para que usted lo conozca, son las harinas de carne procedentes de los despojos de los mataderos-; los medios de transporte de materiales de bajo riesgo que se generan en los centros anteriores, que no tienen nada que ver con los riesgos de transporte de los materiales de alto riesgo; las industrias de transformación de los materiales de bajo riesgo; los laboratorios y analíticas de las encefalopatías espongiformes; es decir, toda la analítica se hace por la Consejería de Agricultura. La misma Consejería se hará responsable del control de expedición hacia su destino de los materiales específicos de riesgo generados en los establecimientos.

Y, por su parte, la Consejería de Sanidad es responsable de los mataderos y salas de despiece. Y la misma Consejería es responsable –la de Sanidad– del control de expedición de los MER generados en los mataderos y salas de despiece, y de las muestras que se practiquen en esos mismos mataderos para su envío a los laboratorios.

En definitiva, Sanidad, que es la responsable –por decirlo de alguna forma– de los mataderos, es responsable de la toma de muestras de los MER, es responsable del tintado de los MER y de su envío a las plantas de destrucción, y las tomas de muestras, el transporte, es responsabilidad de Agricultura, y la analítica es responsabilidad de Agricultura. Hasta ese nivel de detalle está condicionado.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente, en cuanto al seguimiento de tratamiento de residuos, es responsable en los elementos de tratamiento vinculados a los materiales específicos de riesgo en mataderos y salas de despiece; los almacenes intermedios de recogida de materiales específicados de riesgo, que es un concepto perfectamente establecido en la normativa; las industrias de transformación de materiales específicos de riesgo y las industrias de eliminación de materiales específicos de

riesgo, que no tienen que ver con el material de bajo riesgo, que es otra cosa; los transportistas de los materiales especificados de riesgo.

Por su parte también, la Consejería de Comercio tiene también, naturalmente, su especificación en el Decreto.

Por lo tanto, quiero señalar con eso que este Decreto, que es un Decreto que, como decía, es del cuatro de diciembre, pero es elaborado el treinta de... es aprobado el treinta y noviembre y está... está en estudio desde primeros días del mes de noviembre, antes de que hubiera ninguna Encefalopatía declarada en este país, indica que aquí no se está improvisando; aquí se está –naturalmente, con criterios de experiencia– tratando de enfrentar una problemática que se adivina grave, sobre todo porque hay un problema que claramente muestra que no es un problema de ineficacia española.

Hay un problema en Francia –y lo he aludido antes–, y hay un problema en Francia que produce el enfrentamiento del Presidente Chirac y del Primer Ministro Jospin. Porque en Francia, gobernada, naturalmente, por un Gobierno se supone que serio y moderno y práctico, y se supone que eficaz, como corresponde a un país europeo, bueno, pues de los reconocidos entre los primeros y entre los grandes, pues Francia tiene muchísimas, muchísimas positividades, en Francia no hay acuerdo entre las altas esferas del Gobierno, y, además, en Francia hay –lo que es más triste– muerte de personas humanas, que ojalá no haya en España.

Como hay claramente una visión de falta de coordinación... perdón, como hay claramente una falta de coordinación, según parece, nosotros decimos: hay que prevenir esto, y a tratar de coordinar. Punto primero.

Pero no nos engañemos: en Alemania, en Alemania, país -si cabe- en el que se manifiestan de manera exagerada, exagerada, pues, las características de un país que respeta al máximo la investigación, la norma... en fin, todas estas cuestiones que entendemos como positivas de una Administración, en Alemania han tenido que dimitir dos Ministros, y, naturalmente, hay problemas importantes

No se trata, por tanto, Señorías, de una falta de coordinación o de una carencia específica de este país. Curiosamente, parece que hay problemas tan importantes o mayores en otros países.

Dicho eso, en relación con lo que son los problemas que entendemos más notorios, también voy a tratar... voy a tratar de dar respuesta a algunos otros temas -que también son importantes- de los que se han planteado.

Se han señalado por el Portavoz del Grupo Socialista dudas sobre la voluntad de comparecencia de este Consejero. Bien, yo quiero señalar que este Consejero, estando como estamos a día diecisiete -día de San Antón-, ha solicitado, ha solicitado su comparecencia hace por lo menos más de diez días, y este Consejero ha estado trabajando muchos fines de semana en esta materia. Y, naturalmente, eso quiere decir que, como máximo, desde que tengo constancia de que aquí hay problemas importantes, este Consejero no ha tardado más de cinco-seis días en pedir la comparecencia. Punto primero.

Punto segundo. Bueno, se habla del Consejero de Sanidad... Yo tengo que señalar aquí claramente que el Consejero de Sanidad, naturalmente, ha prestado su colaboración en esta materia; y no solamente ha prestado su colaboración en esta materia dentro del ámbito de coordinación, sino que ha estado absolutamente presente en todas las deliberaciones que han sido oportunas. Y naturalmente, también, comparecerá para explicarlo; tengan Sus Señorías toda la seguridad.

Pero le voy a decir más cosas. Quedó presente claramente, en la sectorial conjunta de ambos Ministerios y de los Consejeros, cómo desde distintos puntos de vista, desde distintos puntos de vista ¬que son inevitables; los Consejeros de Sanidad tienen, fundamentalmente, la visión de asegurar la salud pública¬, desde esos puntos de vista distintos, precisamente, donde hubo mayor coordinación en los posicionamientos fue precisamente en los Consejeros de Castilla y León. Eso creo que es público y notorio para todos los que allí estuvieron.

Y precisamente hubo Consejerías donde no se apreciaba esa coordinación. Quiero recordar algunas Consejerías, gobernadas por el Partido Socialista en estos momentos, donde las posturas eran radicales... radicalmente distintas entre los Consejeros de Sanidad y los Consejeros de Agricultura, posiblemente porque no habían tenido la suerte de tener una coordinación anterior y previa.

Alarma social. Hombre, yo creo que la alarma social, creo que esta Consejería ni esta Junta han incrementado la alarma social. No tengo ningún interés en... en ponerme ninguna flor, pero creo que se ha intentado ¬y no me negarán ustedes que se ha intentado, por lo menos; otra cosa es que se haya conseguido¬, se ha intentado ¬y creo que así lo han recogido algunos medios¬ hacer de la transparencia el elemento fundamental de enfrentamiento de esta crisis; el elemento fundamental: la transparencia. Y creo que, afortunadamente, los medios de comunicación lo han recogido así.

Naturalmente, naturalmente, transparencia no quiere decir bisoñez en aparecer a las primeras de cambio, cuando tienen la primera duda.

Naturalmente que nosotros... naturalmente que nosotros, en un momento determinado, tenemos una primera alarma, con anterioridad a la fecha que ustedes dicen. Y al ganadero, al ganadero... porque los mecanismos de la

Administración se ponen en marcha cuando se tienen que poner, al ganadero se le inmoviliza... se le inmoviliza el día veintiséis. Pero no hay... ¬y está ahí el Director General de Producción Agropecuaria, que, naturalmente, ha estado trabajando mano a mano conmigo en estas jornadas duras— no hay, créame usted, todavía ningún motivo para advertir ni alarmar a la opinión pública. ¿Por qué? Pues porque se da la circunstancia de que en esas fechas se están poniendo a punto en España... se están poniendo a punto los Test Prionic, y como no se tiene la seguridad, porque son de los primeros que se hacen en España, como no se tiene la seguridad, se utiliza otro procedimiento, que es el Biorrad, que es francés, no es suizo. Y como no se tiene todavía la seguridad, se hace un procedimiento histoquímico.

Y a mí ya me dicen el día uno de enero: "Esto da positivo; ya sólo queda la confirmación en el laboratorio nacional de referencia". Y ¿qué hago yo? El día dos doy la cara y manifiesto a la ciudadanía que hay problemas. Y el día cuatro o cinco le digo a mi Presidente, naturalmente, que quiero comparecer; y mi Presidente, naturalmente, me dice: "Cuanto antes". Es decir, transparencia, toda; transparencia, toda.

No puedo admitir, de ninguna forma, cualquier duda sobre esa materia, porque... no es por nada, pero creo que desde ese punto de vista, pues ha habido acusaciones, al principio, de que estábamos alarmando a la población. El líder de... de la Unión de Pequeños Agricultores acusaba a este Consejero de alarmar a la población, de que habíamos salido a dar una noticia que no tenía fundamento. Señorías, unos dicen que antes, otros dicen que después. Yo creo que actuamos cuando teníamos que actuar.

Pero hay más interrogantes, hay más interrogantes. Se ha hablado de una de las dudas que se suscitan: el problema Rebisa, la toma de muestras, la toma de muestras, la sistematología... la sistemática, perdón, la metodología de las tomas de muestras. Pues bien, tengan ustedes en cuenta que en esta materia, como en el caso de la peste porcina, dentro... dentro de la sistemática de analíticas que veníamos llevando a cabo desde el momento en que se ponen en marcha... en que se ponen en marcha los programas... los programas... y luego hablaré con más detalle, pero existe un programa nacional de control y vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, un programa nacional -que pongo a disposición de sus Señorías por si no lo conocen- que habla de los análisis -y lo digo también por el señor Rad-, de los análisis que hay que hacer y de cuántos hay que hacer.

Y éste es un programa aprobado por Bruselas, éste es un programa que se pone en marcha, precisamente, en el año... en el año noventa y siete, y se pone en marcha por primera vez en España en el año noventa y siete. Desde el noventa y cuatro hasta el noventa y seis no se había hecho absolutamente nada. Es decir, hay conocimiento de problemáticas, se empiezan a poner medidas, pero este programa es el que establece cuántas analíticas hay que hacer.

Y, naturalmente, a lo largo del programa -luego hablaré con detalle de cuántos son los análisis; muchos más, desde luego, de los que el programa nacional nos exigía- a lo largo del programa, teniendo en cuenta que España no era un país de riesgo -lo ha sido hace muy poco-, y, naturalmente, estas analíticas son las que corresponden a un país no considerado de riesgo, pues -como decía-, se hace una sistemática. La sistemática es que todas todas las tomas de muestra de los animales en las explotaciones las toman los veterinarios de la Junta. Y, naturalmente, cuando muere un animal, cuando hay un animal dudoso, cuando se toman muestras en los mataderos, se toman por los veterinarios de la Junta. Y han sido tradicionalmente los veterinarios de Agricultura los que las han venido tomando.

A partir del Decreto de Coordinación, las muestras en mataderos las toman los veterinarios de Salud Pública, mientras que las muestras de los animales muertos en las explotaciones las toman los veterinarios de... de Agricultura. Pero, dentro de la coordinación con el Ministerio, y como hay cinco plantas en España, cinco plantas en España -que son la de Rebisa y cuatro más-, que son las plantas... las únicas que hay en España de tratamiento de los MER, se adopta la decisión de que se tomen muestras por los veterinarios del Ministerio de Agricultura, de la misma forma que se hizo en el caso de la peste porcina, para detectar animales de colectivos de riesgo. Y es precisamente un veterinario del Ministerio de Agricultura, más concretamente de la empresa TRAGSATEC, que, como saben ustedes, tiene la condición de... lo saben ustedes porque, además, creo que estaba el señor Losa de Director General cuando se hace el acuerdo con la Junta de Castilla y León, precisamente, para considerar a TRAGSA y TRAGSATEC como brazo armado, como herramienta de la Administración Pública. Es decir, está perfectamente realizada la toma de muestras... (El señor Losa se sonríe; agradezco esa sonrisa que equivale a un asentimiento).

Bien, pues -como usted bien conoce- se hace de esa forma. Y tenemos certificados que acreditan que las muestras son exactamente las que correspondían a las cabezas de... a las cabezas que tenían el crotal... naturalmente a los animales. Por lo tanto, ninguna duda, ninguna duda. Eso, de acuerdo con la metodología oficial, hecho de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Pero le digo más cosas: se han preguntado... o han preguntado ustedes -entiendo que tengan dudas- cómo hemos hecho, con qué metodología, otras analíticas, porque ésas se hacían en Algete; las que tomaba el Ministerio, a través de TRAGSATEC, de acuerdo con la condición de que TRAGSATEC es una herramienta de la propia Administración-como bien conoce el señor Losa-,

ésas, se hacían las analíticas en Algete. Mientras que toda nuestra analítica, con anterioridad, la que corresponde a este programa –que luego diré cuántas han sido– se han realizado en la Facultad de Veterinaria de León, no por el procedimiento de Prionic, no por el test rápido, como en Algete, sino por el test... idéntico y equivalente al test que venía y que viene haciendo el laboratorio nacional de referencia; las venía haciendo la cátedra que está regentada... la cátedra que está regentada por el doctor García Marín, que ha sido un colaborador inestimable y al que, lógicamente, les adelanto que ha sido el que ha propuesto esta Consejería para formar parte del Comité Científico al que antes he hecho referencia; los otros, hasta la fecha, se han propuesto por otros Consejeros.

Pero ese test, esos test que se han venido haciendo, esa metodología que se ha venido haciendo en León es vuelvo a decir— la metodología que el laboratorio nacional de referencia en Zaragoza venía haciendo, y consiste en los análisis histológicos... histológicos, complementados en su caso con los histoquímicos. Pero el análisis histológico es el que fundamentalmente se ha utilizado en León, que ha sido el corresponsal del laboratorio nacional de referencia... el corresponsal que más pruebas ha hecho en España.

Puedo entrar también en algún otro dato, ya que se dice: "¿Cuántas pruebas llevamos hecho... hechas con el Test Prionic, en estos momentos, en Algete para animales de más de treinta meses?". Seiscientas cincuenta, aproximadamente. Hay alguna Comunidad Autónoma aquí, de las que piden veinticuatro meses, que no ha hecho ninguna, ¿eh? Lo digo para conocimiento. No quiero señalar más por que no digan que digo que son Comunidades gobernadas por el PSOE; pero tengan ustedes en cuenta que algunas de las Comunidades que hablan de veinticuatro meses no han hecho ninguna analítica. Aquí se han hecho seiscientas cincuenta, además de todas las que les voy a dar como dato a continuación. Entonces...

Bien, me han preguntado también sobre importaciones de harinas y controles de harinas. Les he mencionado, concretamente, que aquí se han hecho controles de harinas y sistemáticas importantes en el control de harinas. Fundamentalmente, la línea... la línea de controles de harinas abarcaba dos grandes áreas. En primer lugar, la correspondiente a las visitas a las explotaciones y muestras en las explotaciones. Le puedo señalar que en el año mil novecientos noventa y ocho, muestras en explotaciones, trescientas trece; en el noventa y nueve, trescientas noventa y dos; en el dos mil, trescientas setenta y tres. Y además... y además, había controles en las fábricas, en muchas ocasiones, derivados de los controles a las explotaciones; fueron ciento veintiocho en el noventa y siete; ciento treinta y nueve en el noventa y ocho; trescientas dieciocho en el noventa y nueve; y ciento treinta y dos en el dos mil. El año que más, en el año mil novecientos noventa y nueve. En total, setecientas diecisiete.

Y hemos tenido cuatro incidencias en las explotaciones, que se han trasladado al expediente de las fábricas. Y -como he dicho-, naturalmente, hay todavía un expediente... un expediente de una de las fábricas, que todavía está en vigor; los otros expedientes fueron atestiguados con los datos y con... naturalmente, el análisis procedimental.

Puedo señalar, concretamente, que el resumen de todo eso está en todas estas hojas, pero, concretamente, les traigo como ejemplo el resumen de todos los controles del año noventa y nueve, que fue, desde luego, el que más se hicieron -trescientas doce, como he dicho-. Y aquí, entre otras cosas, no solamente se analizan determinados datos, sino que se analiza documentalmente si ha importado, si ha comprado materiales.

Aquí se habla de CO, calidad de composición, etiquetado, cantidad de contenido efectivo, obstrucción, registros administrativos, documentación preceptiva y tenencia de productos no autorizados. Quiero decir, existe... existe, señores Procuradores, existe una sistemática importante puesta en marcha en esta Consejería.

Pero les puedo decir más cosas: ¿saben ustedes por qué no hay en el año noventa y siete alguna de la analítica? Porque nos hicieron las transferencias ese año. El año que nos hicieron las transferencias se puso en marcha, precisamente, la sistemática. Es decir, no quiero presumir porque de esto no se puede presumir, porque siempre puede haber un problema, siempre puede haber un caso excepcional, un expediente que no haya sido resuelto a la perfección; siempre puede haber cosas de esas. Pero, desde luego, quiero quitar de Sus Señorías cualquier sombra de duda en cuanto a la sistemática, en cuanto a la sistemática.

Me ha dicho usted que yo dije que tendría que subir el precio de la carne. Y dice usted: "si... si no se estaba utilizando harina de carne... harina de carne para el vacuno, pues no tendría que subir el precio de la carne". Pero, claro, usted es que es nuevo en esto y no conoce que sí que tomaban harina de carne el porcino, las aves, etcétera. Y resulta... eso estaba permitido, como usted... Ahora es cuando se ha... ahora es cuando... a partir del uno de enero, cuando se han eliminado. Bueno, pues no sabe usted que al dejar de comer... al dejar de comer harina de carne el porcino y el... y el aviar, pues no sabe usted que ha subido muchísimo, claro, pues la soja, y ha subido muchísimo otras cosas que tiene que comer también la vaca y la oveja. Y, naturalmente, claro que va a subir todo eso. Buena prueba la tiene usted en cómo se ha puesto la soja, que sabe usted que anda cerca de las 50 pesetas cuando estaba a treinta y tantas hace dos años. Es decir, espero que no le queden dudas sobre cuál era el sentido de eso.

Pero le voy a decir más cosas por las que tiene que subir el consumo de carne. La ciudadanía tiene derecho a un control mayor en las producciones. No nos engañemos: esta... esta crisis es una crisis derivada de unas prácticas que hay que cambiar, y entre las prácticas está, sin lugar a dudas... está la de un control y -lo que es más importante- una documentación de los controles, que es lo que garantiza... lo que garantiza de verdad la seguridad. Y eso cuesta dinero.

Y en ese sentido... en ese sentido, yo estaría de acuerdo en que el certificado... a mí, como responsable de ganadería, me aporta poco el certificado que se exige a los mataderos. Yo estaría de acuerdo, pero los responsables de Sanidad exigen, exigen... y creo que están en su pleno derecho, porque tienen como objetivo, naturalmente, defender a la ciudadanía, la sanidad de los ciudadanos; exigen que haya un certificado, aparte de las prácticas, que haya un certificado que acredite. Y estamos ante dos paradigmas profesionales distintos, y tenemos que llegar a algunos acuerdos, y yo entiendo que se ha llegado.

Y me parece que nos... quizá no hemos sabido explicarlo bien, porque ése es un acuerdo -y con esto doy respuesta a otra pregunta- en el cual... en el cual, señor Martín, no tiene que certificar el ganadero... no tiene que certificar el ganadero que no ha comido elementos extraños. Lo que tiene que certificar ahora mismo en el certificado nuevo -se lo digo para su conocimiento, porque le han informado mal-, lo que tiene que certificar es que no se le han puesto medicamentos prohibidos, que son dos cosas distintas. Aquí hay que andar hilando muy fino, ¿eh?

Habla usted de las tasas, si van a disminuir o no. Mire usted, la comunicación que el otro día se ha tenido con los ganaderos, en la que estaba presente la Consejera de Economía, ha sido taxativa: la Ley de Tasas será la que aprueben las Cortes; no hay ningún compromiso previo con... no hay ningún compromiso previo con, naturalmente, con el sector de mataderos. Lo que sí... lo que sí puede haber -y eso es lógico- es la consideración, en la misma forma que ha podido hacer algún otra Comunidad Autónoma, la consideración de que hay nuevas prácticas, nuevas prácticas que se están incorporando a la gestión de los mataderos, y es la realización de una parte... de una parte de las funciones de control por los propios servicios profesionales del matadero; y en función de eso, naturalmente, puede haber unos suplidos o puede haber otras cosas.

Lo único que hay es un compromiso de estudio, pero será esta Cámara -que, naturalmente, es la que tiene capacidad para legislar- la que determine al final cuál es la tasa adecuada. Y serán ustedes -los de un Grupo, y los de otro Grupo, y los del Grupo Mixto- los que tendrán, naturalmente, que adoptar esas decisiones. Sí hubo un compromiso de este Consejero de asumir algunos gastos como subvenciones a las inversiones que, sin lugar a dudas, el tratamiento de los MER está suponiendo.

Ha mencionado Su Señoría que "¿qué cantidad de harinas tenemos en estos momentos almacenadas?". Pues sí, mil quinientas toneladas, aproximadamente. ¿Que qué cantidad... que qué coste tiene? Pues es una incógnita todavía. Y le voy a decir por qué: primero, es posible que algunas de esas harinas se puedan vender. No sé si lo saben, pero siguen en vigor y se pueden utilizar las harinas para piensos de animales. Punto segundo: es posible, es posible que podamos depositar una parte en algunos vertederos... Perdón, para piensos de animales de compañía quería decir, ¿eh?, no para otros tipos de animales... Sí, porque se... porque científicamente está admitido que no producen daño y, por lo tanto, la Comisión Europea lo admite.

Es posible que el sistema de destrucción no tenga que ser la incineración en algunos casos, no tenga que ser la incineración en algunos casos. Y, naturalmente, tal y como admite la normativa, una vez que tienen tratamiento térmico, no ya estas harinas, no ya estas harinas, sino las otras, las procedentes de MER, las que son residuos, porque éstas tienen la calificación legal de harinas, podrían disponerse en algún sitio donde no tuvieran costo.

Naturalmente, señala usted que los MER... la adaptación de las cementeras, la garantías de destrucción, las garantías de tipo medioambiental, tenga usted la seguridad de que la Consejería de Medio Ambiente precisamente en lo que se está esforzando es en llegar a que esas instalaciones de cementeras tengan la calificación medioambiental adecuada y adapten sus instalaciones para tal fin. Eso, obviamente, es una labor que la Consejería de Medio Ambiente a la... —iba a decir a la chita callandosin ningún tipo de voces al pregonero o de cuartos al pregonero, está realizando de forma, naturalmente, magnífica. Y desde aquí, pues, tengo que poner de manifiesto ese agradecimiento, ese agradecimiento a esa Consejería, que nos está ayudando muchísimo en resolver todas estas cuestiones.

Me dice que, en relación con los enterramientos ilegales que se han puesto en Ávila, que desde Ávila no se ha llevado nada a la planta de Rebisa; pero se ha podido llevar a otras plantas de incineración que existen. Y, además, le digo una cosa: nosotros hemos dejado muy claro, hemos dejado muy claro, porque -vuelvo a decirla transparencia es lo más importante, cuál es... cuál es nuestra sistemática. Y se han enviado circulares perfectamente claras a todos los servicios veterinarios y se ha dicho por activa y por pasiva a las organizaciones profesionales agrarias dos cosas: una primera, una primera, no puede haber enterramientos ilegales sin conocimiento del veterinario. Una segunda, la obligación de todo ganadero, cuando tiene una muerte, es avisar al veterinario. Y el veterinario dispondrá, de acuerdo con los criterios sanitarios, si existiendo la sospecha conviene enviarla a la destrucción o si, por contra, utilizando la excepcionalidad prevista en la normativa, prevista en la normativa, conviene enterrar o depositar en las fosas de cadáveres, de acuerdo con los procedimientos establecidos y sanitariamente adecuados. Todo eso es así.

Y, por lo tanto, lo único que le puedo decir: no me pida usted que detenga ya a la gente. No es esto "la purga Benito", no es "la purga Benito".

Nosotros, naturalmente, disponemos de un Simocyl. El Simocyl nos permite en un momento determinado exigirle a un ganadero que, teniendo en cuenta que obran tantos animales en su explotación, si le faltan animales, que diga dónde han ido; y tiene que poder demostrar eso. Y ahí es donde tenemos una herramienta fundamental, precisamente, para poder determinar a qué ganaderos corresponda. Pero permítame usted que le diga que se ha iniciado el expediente, que, naturalmente, se harán las investigaciones oportunas, y tenga usted la seguridad de que vamos a tratar de aplicar la ley con seriedad y con rigor.

También tengo que decirle más cosas en relación con la garantía de gangas y mataderos. Yo, realmente, no tengo ninguna... ningún conocimiento de que en esta Comunidad Autónoma haya mataderos ilegales ni haya otro tipo de cosas o de ventas relacionadas con esa materia. Pero tengo que decirle, Señoría: tratemos entre todos, tratemos entre todos y también desde esos bancosde no alarmar.

Hay más cosas que se han dicho por ustedes: "veinticuatro meses". Antes hemos repuesto... hemos dado respuesta.

¿Por qué nosotros no vamos a los veinticuatro meses y vamos a los treinta meses? Pues por una razón muy clara, o por dos -las he explicado al principio-: en primer lugar, lo que nos da garantía es la norma establecida, y la norma de Bruselas lo que dice es treinta. Eso es lo que dice la norma. Y nosotros no es que seamos gentes que idolatran la norma como aquellos espartanos que cuando... el episodio aquel de Las Termópilas, Leónidas y sus trescientos espartanos murieron, pusieron la lápida aquella que decía: "viajero, si vas a Esparta, ve y diles que estamos aquí por defender sus leyes". No somos idólatras de la norma, pero creemos que la única defensa que tiene una Administración seria para fundamentar sus actos y para responder ante la ciudadanía es el cumplimiento de la normativa.

Yo no soy un científico ¬aunque tengo formación profesional científica¬, y... bueno, pues tengo algunos criterios, pero los criterios personales me los guardo. En estos momentos hablar de veinticuatro o hablar de dieciocho, lo único que es, es alarmar a la ciudadanía. Yo no tengo criterios, ni ustedes, ni nadie, porque no creo que haya aquí ningún científico especialmente dotado para saber si veinticuatro, o dieciocho o treinta y seis. Lo único que sé es que hay un Comité Científico en Bruselas, un

Comité Científico que ha dicho treinta, y con base en eso, pues, es con la base con la que actuamos. ¡Hombre!, está claro que ese Comité Científico se cubre en salud. ¿Que puede salir alguna positividad? Naturalmente, de forma excepcional puede pasar cualquier cosa; también se puede caer una teja cuando uno va por la calle, y no por eso va a ir con casco. Es decir, son razones de seguridad científicas. Si mañana el Comité Científico dice que treinta y seis o dice que veinticuatro, la seguridad de la ciudadanía está en la base de esos conocimientos científicos.

Naturalmente, también hay otra razón, y es que en la Sectorial -creo que del día doce-, los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas españolas que estaban presentes -que éramos casi todos, menos uno o menos dos; creo que no estaba presente el del País Vasco- asumimos los treinta meses, todos; incluso el de Galicia, que había inicialmente regulado veinticuatro meses, se comprometió a asumir treinta con toda la generalidad de los Consejeros, porque es precisamente en esa generalidad, asumida y propuesta, además, esta medida -tengo que decirlopor algún Consejero socia... de las regiones o de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE, naturalmente; propusieron treinta meses, pero sobre todo lo que propusieron fue una unidad en el Estado español, y, naturalmente, esa unidad es la que recoge el Decreto: el Real Decreto 3494/2000, de veintitrés... de veintidós de diciembre.

Pero me ha preguntado usted también: "¿por qué en el País Vasco las han comprado y las han comprado ellos?". Pues por una cosa muy clara: usted conocerá que el País Vasco, pues, tiene otro régimen... otro régimen fiscal que el nuestro, y ese régimen fiscal hace que el Gobierno no tiene que aportarle dinero al País Vasco. Y, por lo tanto, el País Vasco se compra y se paga sus test; a nosotros nos los paga el Ministerio.

Podría seguir dándole respuesta a todas las cuestiones planteadas en los mismos términos.

Me dice Su Señoría que le comente... le comente algunas cosas como por qué el Simocyl no detecta... no detecta los mercados de ganados. Pues le voy a decir por qué: porque, naturalmente, naturalmente, nosotros hemos hecho una primera aplicación muy gruesa; somos la Comunidad Autónoma, creemos ¬con Extremadura en este caso, que es una de las... también es una de las más avanzadas¬, creemos que somos de las dos Comunidades Autónomas más avanzadas. Hay Comunidades que todavía no han puesto en marcha nada.

Y para nosotros las entradas o las salidas al mercado las detecta el sistema como entradas y mercados a la propia explotación... entradas y salidas a la propia explotación. Naturalmente, en su momento se irá mejorando esa circunstancia, pero tenga usted la seguridad de que está perfectamente recogida esa posibilidad, y es una

aplicación más pendiente de desarrollar del programa, pero está perfectamente... No, no, perfectamente desarrollado y queda perfectamente determinada la salida... la salida hacia el mercado y la entrada del mercado hacia la explotación. No tenga usted ninguna duda que el animal está perfectamente... perfectamente integrado.

Le voy a dar más datos: está tan claro que lo que existe es el mercado como una explotación virtual a la que atribuir perfectamente la identificación del punto de destino o del punto de origen. Eso es tan así como que lo hemos debatido muchas veces en la Consejería, y estoy perfectamente informado del tema, y nos ha costado mucho dinero, y estamos, naturalmente, muy satisfechos de ese control.

Bien. No sé, podríamos seguir muchas más horas.

En relación con los contraanálisis, la normativa en esta materia no exige ni permite contraanálisis. La normativa en esta materia, a diferencia de otros casos, no tiene contraanálisis.

Las cantidades destinadas a la investigación. Pues si he de decirle la verdad, no las he sumado, no las he sumado. Evidentemente, hay muchas partidas de investigación en esta materia. Pero si usted simplemente tiene en cuenta lo que suponen los laboratorios, las nueve personas que ya están funcionando y algunos proyectos más que, naturalmente, se traerán a esta Cámara, pues, naturalmente, que sí.

Me pregunta usted: pastos comunales, ¿los animales que pastan en pastos comunales, si sale un positivo, habría que sacrificar todo? Pues, evidentemente, tenga la seguridad de lo siguiente: primero, la decisión que se tome por la autoridad sanitaria, que naturalmente es el Director General, será fundamentada. A primera vista, mi opinión es que no... no deberían de sacrificarse. ¿Por qué? Pues porque -como usted conoce- en los pastos no se les echa pienso, en los pastos están para pastar hierba, y la hierba en general, en general, no es agente, no es agente inductor. Sí lo serían si estuviesen tomando los mismos piensos. Aunque, no obstante, vuelvo a decir: la autoridad sanitaria, naturalmente, haría... haría la resolución oportuna, la resolución oportuna, tratando de saber cuál es -como es lógico- la epidemiología de la zona, porque usted conoce -igual que yo-, o supongo que conoce que puede existir alguna transmisión por los ácaros del pasto, o se ha suscrito alguna opinión en ese sentido. Pero no tenga usted la menor duda que, en principio, la hipótesis es de que no se utilizaría criterio de explotación única para todos los animales que están en el mismo comunal, si bien, si bien tengo que salvar la opinión, porque el... la autoridad sanitaria tendrá que hacer, lógicamente, su decisión y su resolución basada en la investigación epidemiológica de la zona. No me pida usted que responda con carácter general a algo que, sin lugar a dudas, tiene que ser perfectamente documentado.

En Castilla y León, ¿plantas desmontables? Pues, mire usted, el Ministro, en su afán de dar soluciones, ha planteado y nos ha hecho llegar una propuesta de la empresa pública Engrisa, que es una empresa pública destinada... dedicada a instalaciones de tipo medioambiental, una propuesta que consiste en dos cosas... a efectos informativos; naturalmente, a lo mejor en el futuro, pues, también hay... esas propuestas se transforman en propuestas económicas. Una propuesta en la cual hay plantas, hay plantas que existen de incineración de un determinado tipo muy adecuado, como plantas fijas, y hay otras plantas que son plantas portátiles, plantas portátiles. Las unas tienen un coste de unos 70.000.000 de pesetas, y las otras costes de aproximadamente 1.000 millones de pesetas. Y, naturalmente, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección de Industria de esta Consejería se encuentran estudiando técnicamente las dos cosas; pero el señor Ministro, sin lugar a dudas, pues, lógicamente, está tratando de alcanzar el máximo de seguridades en esta materia.

Bien. Hay... Ha hablado usted de los centros de limpieza y vehículos de transporte. Esta Comunidad Autónoma es la única que yo conozca en España que ha puesto en marcha ayudas, mediante una Orden sistemática, ya el año pasado, para la limpieza y el lavado de vehículos. Hay... concretamente se han acogido diez instalaciones a esta medida de subvención y, naturalmente, se están construyendo esas diez instalaciones; y ya ha salido la Orden para el año próximo.

Ha hablado usted de un 30%, un 30% y un 30% de financiación en la recogida de cadáveres. ¡Hombre!, yo creo que un *lapsus linguae...* si usted me lo permite, estaba queriendo decir 33%, 33%, 33%; si quiere usted con decimales: 33,33... periódica pura, etcétera, etcétera, etcétera. Creo que no viene demasiado a cuento.

En cualquier caso, lo que sí le puedo decir es una cosa, que nosotros hemos hecho una propuesta a las Diputaciones. Hemos hecho una propuesta a las Diputaciones de que esto que es un coste menor dentro de la crisis, de alguna forma, puedan también hacer las aportaciones esas Diputaciones, a fin de que a los ganaderos... a fin de que a los ganaderos la recogida de cadáveres muertos, la recogida de cadáveres... perdón, de cadáveres -porque si son cadáveres ya están muertos-, la recogida de cadáveres les resulte especialmente económica. Y hemos propuesto actuaciones de 2.000 pesetas de coste para la vaca o el équido mayor de doscientos cincuenta kilos, 1.000 pesetas para la vaca... el vacuno o el équido menor de doscientos cincuenta kilos, 600 pesetas para el porcino de más de cincuenta kilos, 300 pesetas para el porcino de menos de cincuenta kilos y también 300 pesetas para el ovino y el caprino.

En definitiva, todo llegando a una línea... a una línea que aspire a lo siguiente, a que cuando se ponga en marcha el seguro, que es la solución que se estima pertinente para eso, la cantidad que pueda pagar el ganadero sea la misma, aproximadamente, que la que le suponga el coste del seguro.

Y en segundo lugar, señalar que todos los países importantes en esta materia, Francia, Alemania, están estudiando la puesta en marcha de una tasa para el conjunto de los gastos que implica la resolución de toda esta crisis; naturalmente, tasa que entiendo que se pondría en marcha el año dos mil dos, posiblemente una vez que se llegase a los acuerdos oportunos.

Por último, decir, Señorías, cuánto dinero, no se lo puedo decir, no se lo puedo decir. Les he dicho los porcentajes que pone cada Administración y cada agente económico en esto. Aunque faltan algunos por cerrar, sí puedo decirles que hay una incógnita importantísima para evaluar el dinero que puede suponer esto. ¿Cuál es la incógnita más importante? Evidentemente, el número de animales que puedan salir enfermos, las indemnizaciones consiguientes y, sobre todo "porque ésa no es la mayor partida", sobre todo, Señorías, la operación de intervención de harinas... perdón, la operación de intervención.

La operación de intervención es, sin lugar a dudas, lo que puede resultar más costoso, pero bien saben ustedes que esa operación de intervención en lo que es carne la paga al 100% la Unión Europea, y en lo que es animales mayores de treinta meses el 70%, la Unión Europea 30%, y la destrucción lo paga el Estado miembro. Y eso es realmente la parte quizá más importante. Nosotros estimamos una cifra cercana a 10.000 millones de pesetas, de los cuales, pues, presumiblemente, los costes más directamente imputables a la Junta podrían ser del orden de 5.000, pero teniendo en cuenta una serie de cosas que están en el plan y otra serie de cosas que no están en el plan, sino que son inversiones de infraestructura, que, naturalmente, tienen otra fuente de financiación.

Respecto a las propuestas realizadas por el Portavoz del Grupo Mixto, pues creo que he respondido a las más importantes. No creo que se pueda hablar en Castilla y León de escándalos ganaderos, de escándalos alimentarios. No creo que se pueda hablar de garantías falsas. Creo que los Test Prionic son una buena solución puesta en marcha por el Gobierno, pero antes no se conocían ni aquí ni en ningún sitio... como el año que viene estarán funcionando, si Dios quiere, los test en vivo, ¿eh?, que en estos momentos se están haciendo pruebas, y tampoco los tienen a punto aquí ni en ningún sitio.

Pero, básicamente, básicamente, lo que me pedía usted de ampliación de los Test Prionic a mayor número de animales, creo que he dado cumplida respuesta. Y en lo que se refiere a la coordinación entre las distintas Consejerías, yo creo que también.

Respecto a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, pues no puedo por menos de estimar absolutamente acertados -y coincido con ellos- sus comentarios en relación con las actuaciones del bienio noventa y cuatro-noventa y seis, que era responsabilidad del Gobierno de la Nación en aquel momento.

Naturalmente, también su comentario en relación con la seguridad de los fondos económicos para enfrentar esta crisis. Estoy convencido de que esta Cámara en su momento, si fuera necesario, determinaría las medidas más necesarias. Y, naturalmente, puedo darle garantías de que los procedimientos con los que se han hecho y se siguen haciendo los test son los procedimientos establecidos, remitiéndonos fundamentalmente a la normativa para todas esas cuestiones.

En relación con las propuestas, que he tomado nota de su intervención, la primera sobre la Comisión de Seguimiento de esta Cámara, una Comisión conjunta de la Cámara en relación con esta crisis. Yo entiendo que, naturalmente, si los Grupos están de acuerdo, por mi parte, no tengo más que saludar con satisfacción esa propuesta. Y lo digo no tanto por hacer falsa –digamos—manifestación de respeto a la Cámara, sino porque, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, la presencia sistemática ante esta Mesa, ante esta Cámara, también nos obligaría a nosotros, nos obligará a sistematizar, de alguna forma, también todas las comunicaciones, todas las intervenciones; lo cual, si bien es muy difícil en los primeros momentos, pues es obligado a partir de un determinado punto en que la situación debe regularizarse.

La segunda cuestión, después de ésta, de la Comisión de Seguimiento, que me parece, me parece -como he dicho- oportuna, pide usted que instemos al Ministerio a que el certificado básicamente incluya los elementos... si no le he entendido mal, los elementos que, de alguna forma, se venían metiendo en la guía, y que además, que se asegure que los veterinarios oficiales, cuando sea necesario, participen en la redacción de ese certificado. Yo puedo señalarle que asumo perfectamente, como una obligación de la Consejería, instar al Gobierno de la Nación en ese sentido. Entiendo también que a lo mejor es posible llegar a... de alguna forma, a una fórmula que permita conciliar las dos cosas, pero yo me comprometo a trasladar al Ministro esa propuesta.

La cartilla de explotación ganadera. Está regulada -como usted conoce ya- la obligación del ganadero de registrar todas esas cosas, pero tiene usted razón en que no está tipificada, no está tipificada; y, como está aquí el Director General, también nos comprometemos a tipificarla en el plazo más breve posible.

Ha señalado usted aquí también que instemos al Ministro, al Gobierno de la Nación, una propuesta, un par de propuestas de incremento de las ayudas. Por una parte, la... el incremento de las ayudas PAC de vaca nodriza a 70.000 pesetas. Me parece que tiene sentido especialmente vincular una propuesta de tal calibre a la

nodriza; tendría mucho menos sentido vincularla a los terneros, pero sí a la nodriza, que implica el mantenimiento de la cabaña. Entiendo que es una propuesta importante y, desde ese punto de vista, pues habrá que tratar de hacer el máximo esfuerzo porque la Unión Europea, de quien depende esto, evidentemente, ponga en marcha esto, sobre todo por el mantenimiento de la cabaña.

Y la otra cuestión que ha señalado -que también la entiendo muy oportuna-, que es la del incremento de las primas, en definitiva, por desvieje; es una medida de intervención. Y entiendo que, en buena parte, la solución a esta crisis pasa por la generosidad de la Unión Europea en el desvieje, en el sacrificio subvencionado de animales con mayor riesgo, que son los animales de más de treinta meses. Por lo tanto, coincido con usted en esa materia, y, desde luego, no dude Su Señoría que, si se alcanzan los acuerdos oportunos, desde luego, por parte de este Consejero no hay ningún problema en trasladar al Gobierno de la Nación la instancia oportuna.

Es cuanto puedo señalar en esta mi segunda intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser absolutamente rápido en esta segunda intervención. Y me voy a permitir, con la generosidad del Presidente, hacer una mínima referencia a la intervención del representante del Grupo Popular, agradeciéndoselo, agradeciendo la propuesta que ha realizado de creación de una Comisión de Seguimiento en estas Cortes Regionales en relación a la enfermedad de "las vacas locas" en Castilla y León. Y lo único, lo único recordarle, tanto al Portavoz como al Consejero, que esa propuesta ya está realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya consta en el Registro de esta Cámara, y dado que coincidimos, pues estamos seguros de que la votarán a favor en la primera oportunidad que tengamos para ello.

Y es la única referencia que voy a hacer a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aunque me quedo con las ganas de hacer alguna más.

Señor Valín. Señor Valín, la verdad es que ahora sí que puedo confirmar que yo creo que los objetivos de esta comparecencia no se han cubierto prácticamente más que en una parte mínima, porque usted es consciente de que muchas de estas preguntas que le hemos realizado... –¡cuidado!– que no son nuestras, que no son de laboratorio, digamos, sino que es la consecuencia de muchas reuniones que hemos tenido con los mismos agentes económicos y sociales con los que usted está reunido

constantemente, que seguro que ya le ha transmitido directamente ellos. Y simplemente queríamos que, con luz y taquígrafos, se conocieran las respuestas de las mismas. Y usted sabe que ha dejado muchísimas de ellas sin contestar. Y por eso le emplazo, le emplazo a que en la siguiente parte de la comparecencia, o en otros momentos, dé cumplida respuesta a todos estos interrogantes, que yo creo que debe conocer la sociedad de Castilla y León.

Por contestar a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Usted dice que tuvo una voluntad manifiesta de comparecer en estas Cortes, "en el momento -dijo- en que había problemas importantes". Bueno, para nosotros, problemas importantes hubo desde mucho antes; y, de hecho, el día cinco de diciembre ya le pedimos la comparecencia en las Cortes. Si usted consideró que no había problemas hasta el día cuatro o cinco de enero, bueno, pues está bien que lo reconozca; para nosotros el problema había surgido mucho antes, en el primer momento en que se tuvo conocimiento de la posibilidad real de que a nivel nacional hubiera algún caso de... de esta enfermedad.

Por eso, no... no intente volver la tortilla de que esto es una iniciativa suya cuando hubo... o tuvo conciencia de la existencia de problemas importantes, porque en ese momento nosotros ya habíamos pedido su comparecencia y habíamos reiterado... y habíamos reiterado esa petición de comparecencia con carácter urgente y extraordinario -fíjese- antes de que usted tuviera constancia de que había problemas importantes.

Y ya, del Consejero de Sanidad, pues qué le voy a decir. De él todavía no hemos conseguido ni siquiera esta... esta comparecencia. Y le vuelvo a decir: la ha pedido para la semana que viene simplemente porque usted se le ha adelantado; si no, está claro que, como en tantos otros temas, el Consejero de Sanidad, que es tan poco amigo de figurar aquí, podemos esperar sentados a que aparezca.

Me dice la voluntad clara del Grupo y que no utilicemos un mensaje de cara y pegas por detrás... No le he entendido muy bien, pero es que no quiero entenderlo, porque el Grupo Parlamentario Socialista -y usted lo sabe- y el Partido Socialista de Castilla y León -y usted lo sabe- ha sido absolutamente escrupuloso en el tratamiento de este problema, que es un problema... fíjese si es escrupuloso y fíjese si le damos importancia, que lo primero y casi lo único que hemos dicho es que es un problema de Estado, es un problema de Estado. Y queremos seguir siendo en esa línea de absolutamente escrupulosos y no utilizar, y no utilizar en absoluto el problema existente en la Región, o las soluciones a este problema, con otro ánimo que no sea el de solucionarlo inmediatamente, inmediatamente, y de tranquilizar a la Comunidad Autónoma en concreto.

Entonces, no nos utilice ese lenguaje en una comparecencia, de que si el mensaje de cara y las pegas por detrás, porque usted sabe que en absoluto, en absoluto, el comportamiento del Grupo Parlamentario Socialista ni del conjunto del Partido Socialista de Castilla y León es éste.

Y lo mismo le digo desde ya, desde ya, que en relación al aspecto presupuestario, dice que se ha aprobado el mecanismo. Es verdad que se ha aprobado el mecanismo, que no es nada: es, simplemente, declarar ampliables esos créditos; exactamente igual que muchos otros que figuran como declarados ampliables –por ejemplo, todo el Plan Regional de Empleo– en la... en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil uno.

¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema? El problema es lo que le he dicho antes: de dónde, exactamente, va a salir ese dinero. Y le digo que el problema lo tienen ustedes, porque la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista —y así se manifestó en aquella tramitación de esa... de esa enmienda— es que, salga de donde salga y el dinero que sea necesario, pero en el momento en que está en juego... o que puede estar en juego la salud de los ciudadanos de Castilla y León y el futuro del sector ganadero de Castilla y León, hay que poner encima de la mesa el dinero que sea necesario. Y para eso nos tendrán ustedes siempre ahí, siempre ahí, mediante lo que usted ha insinuado: la aprobación de créditos extraordinarios; lo que sea, lo que sea. Ahí estaremos siempre.

Ahora, reconozcan por primera vez, por primera vez reconozcan que esto les rompe todos los esquemas con aquello del déficit cero, de la estabilidad presupuestaria, etcétera; reconózcanlo. O reconozcan, por el contrario, si no acepta eso, que entonces la ejecución de la Junta es tan mala que permite la incorporación de remanentes por un importe suficiente para hacer frente a estos gastos extraordinarios, que son gastos extraordinarios.

Pero, por nuestra parte, ninguna pega, sino todo lo contrario, para que ya... para que con carácter inmediato se pongan encima de la mesa las cantidades estrictamente necesarias para hacer frente a este problema... a este importante problema en Castilla y León.

Mire, ha hecho una divagación hablando de Francia, Alemania. Yo no quería entrar, porque estamos hablando de Castilla y León; pero ya que habla de Alemania, bueno, pues hay un ejemplo claro, ¿eh?: ahí han dimitido dos Ministros, y por mucho menos que las declaraciones que ha hecho, por ejemplo, la Ministra "boca loca" -ya conocida... como se conoce a la Ministra de Sanidad-, ¿eh?, por mucho menos. A ver si aprendemos también algunas... algunos comportamientos y algunas reacciones en otros países.

Me dice que la alarma social, ustedes han intentado... han intentado que no se cree. Pero la pregunta es -con el

corazón en la mano contésteme, señor Consejero-: ¿usted cree que se ha conseguido que no se cree una alarma social? Pero si es que es tema monográfico absolutamente en toda la sociedad. Es que se ha tenido que hacer muy mal. Yo no le voy a decir que ustedes hayan intentado crear alarma social; estaría bueno. Es más, no le voy a decir ni que la Ministra de Sanidad haya intentado crear alarma social con sus declaraciones; por supuesto. Si tuviera la más mínima sospecha, ya sería espectacular; pero seguro que no lo ha intentado. Ahora, el resultado es el que es. Y el resultado que es pocas veces ha habido una concentración similar de medios de comunicación en una Comisión como ésta, y pocas veces el tema en la calle es... ha sido y es más monográfico que el problema de las "vacas locas" en Castilla y León. ¿Consecuencia? Se ha creado alarma social. ¿Intencionalidad suya? Ninguna, por supuesto. Pero lo que se ha hecho, lo que se ha hecho, ha llevado a esta situación; o lo que no se ha hecho, que sería peor todavía.

Me dice "los controles a las fábricas derivadas... a las fábricas de piensos derivadas de los controles anteriores realizadas a explotaciones". Me dice que se llegaron a abrir cuatro expedientes, que en el momento actual hay uno abierto; hay uno abierto, ¿por qué?, ¿porque había indicios de harina de carne? Supongo... bueno, porque es de lo que estamos hablando.

Pero vamos a ver, señor Consejero, vamos a ver si nos centramos un poco. ¿Es verdad o no que el problema... el problema de la enfermedad de las "vacas locas" surge, en un porcentaje altísimo, por la ingesta de este tipo de alimentación formada con harina animal? Yo creo que es verdad, ¿no?

¿Es verdad o no que en Castilla y León, igual que en otras Comunidades Autónomas, ha habido una serie de casos, y nos tememos que va a haber todavía algunos, o unos cuantos ¬y esperemos que no sean muchos¬ casos más? ¿Es verdad, no? Consecuencia, consecuencia: eso quiere decir que en Castilla y León, por la lógica de las dos situaciones, se ha alimentado... se ha alimentado a cierta parte de la cabaña o en ciertos sitios con piensos, con alimentos en cuya composición figuraban harinas de carne con este problema añadido del Scrapie, etcétera. Es así, ¿no?

Conclusión, conclusión: todos los controles que se han realizado por la Junta de Castilla y León –a nuestro juicio escasísimos–, y por mucho que superen el límite estadístico mínimo de un Plan europeo, pero todos esos controles no han servido para lo que estaban establecidos, que era para prevenir con toda seguridad esta situación. Es que es de cajón, señor Consejero. Y no le demos más vueltas, reconozcámoslo y, sobre todo, aprendamos para otras posibles soluciones –que esperemos que no se produzcan– y pongamos siempre, siempre, el peso especial

en la actuación de la Administración en el momento anterior a que se produzca el problema, y nos ahorraremos mucho en muchos sentidos.

Me dice las declaraciones de la subida de la carne, que usted se refería al porcino... tal. Mire, yo le oí y la pregunta era: ¿usted cree que la carne de vacuno va a seguir subiendo? Y usted dijo textualmente: "sí, porque ya no se puede utilizar en la alimentación del vacuno...". Bueno, pues no lo dijo, pero lo que dijo es: "porque ya no se puede utilizar..." y estaban preguntándole por la carne del vacuno, en la alimentación del vacuno, esos deshechos y desperdicios, que dijo literalmente...

Bueno, pues la próxima vez, cuando haga declaraciones radiofónicas ¬y volvemos a la creación de alarma social o no¬, cuando haga declaraciones radiofónicas tenga un cuidado exquisito en lo que dice, porque lo que manifestó daba a entender... y a todos con los que he comentado y oyeron esas declaraciones nos pusieron un poco los pelos de punta porque daba a entender un reconocimiento explícito de que se venía autorizando la alimentación del vacuno, del vacuno con harinas de carne, es decir, de los rumiantes, con harinas... con harinas de carne.

Otra cosa que me ha puesto los pelos de punta en su segunda intervención. Me dice: esto va a llevar a un control mayor. De acuerdo, un control mayor, porque ahora era menor; lo cual podía haber sido ya antes del inicio de la crisis un control mayor y nos hubiéramos evitado problemas. Pero, sobre todo, ha dicho textualmente: "esta crisis es derivada de unas prácticas que hay que cambiar, y eso cuesta dinero". Y lo ha vinculado justamente... justamente a la subida o no del precio del vacuno.

¿Qué me está diciendo? ¿Qué me está diciendo?, ¿o qué nos está diciendo a los consumidores de Castilla y León? ¿Que al final acabaremos siendo nosotros los que por una subida porque esa vinculación la ha hecho usted en su intervención y consta en el Diario de Sesiones, que... los consumidores de Castilla y León vamos a ser al final, en mayor o menor medida, los paganos de esas... esas prácticas que hay que cambiar para conseguir un mayor control? Aclárelo, aclárelo inmediatamente, por favor; aclárelo inmediatamente, por favor, porque, desde luego, a mí, en esa secuencia que usted ha realizado clarísimamente... es más, luego lo ha ratificado diciendo... hablando del coste de los certificados, que eso sí que no; dice: "eso sí que no, que por mí... por mí no se va a transmitir... no se debería transmitir a los ganaderos".

Y reconoce una vez más la falta de coordinación entre Agricultura y Sanidad, y con algo que yo espero que no salga demasiado a los ciudadanos de Castilla y León. Dice: "es que Agricultura estaría a favor de que se suprimiera el certificado, Sanidad no". Y la explicación

es porque hay dos paradigmas profesionales distintos. ¿Usted cree que a algún consumidor de esta Región le importa nada que haya dos o tres paradigmas profesionales distintos, y que por eso una solución al problema que tiene el ama de casa cuando va a la carnicería, estén medio locos porque no saben si tienen que pedir certificado, si no tiene que pedir, si los veterinarios de Agricultura, si los veterinarios de Sanidad...? Pero, ¿qué es esto?, ¿qué es esto? ¿Que porque haya dos paradigmas profesionales distintos vamos a parar en cualquier momento cualquier tipo de actuación?

La Ley de Tasas y el acuerdo al que llegaron el otro día... el otro día con los representantes de los mataderos, le recuerdo simplemente que es una propuesta, una propuesta del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, discutido en esta Cámara con anterioridad y rechazado por la mayoría del Partido Popular; simplemente le recuerdo eso.

Otra cosa que me ha puesto los pelos de punta, y esto ya a nivel personal. Me dice: "es que las harinas animales se pueden vender, y se pueden vender para el pienso de animales de compañía". Bueno, pues yo le garantizo que los piensos que yo compro a mi perro, desde luego, no van a tener harinas de animales. Es que nos han llevado a la situación de tal sicosis que, si usted me dice eso, me está creando a mí una alarma que no tenía a las diez de la mañana. Es que yo pensé que en los piensos para animales de compañía ¬para mi perro¬ no había ningún problema. Pero usted me ha dicho... es que... no, no, es que pueden tener las harinas animales que no valen ya para ningún tipo de animal ¬no sólo para los rumiantes¬, tampoco vale para tu perro. No, a tu perro sí se lo puedes dar.

Pues mire, no. Yo buscaré piensos que me garantice alguien -espero que la Junta de Castilla y León- que en su composición -sí, por las normas de etiquetado, por ejemplo-, que en su composición no figura en ningún caso harinas animales.

Y me dice... y me dice: el enterramiento de Ávila, que no se ha llevado a Rebisa, pero se ha podido llevar a otra. Pero si es un enterramiento ilegal, no lo llevemos a ningún lado; se ha producido y se ha producido.

Y lo que sigo sin entender es por qué todavía en esta Mesa no conoce, con nombres y apellidos, al responsable, al último propietario de esas reses enterradas ilegalmente en Ávila, en Burgos, o de los crotales encontrados en La Bañeza. Si el Simocyl funciona tan bien... aunque yo no he entendido nada, eso de que las entradas al mercado son entradas y salidas de la propia explotación, ¿eh?; pero no debe funcionar tan bien, cuando todavía no tenemos esa... esa identificación.

Así podíamos seguir en multitud de contestaciones a... a las pocas que usted ha contestado; la última, la de

los pastos comunales. Mire, esto está causando una preocupación enorme ¬y usted lo sabe¬ en amplias zonas de esta Comunidad Autónoma; en concreto, en la provincia de Soria, por ejemplo, donde la práctica es muy común, está creando una preocupación enorme. Y, desde luego, su respuesta, que es de las más abstractas que yo he oído en esta Cámara, en relación a que "yo creo que no", pero "el Director General¬ su Director General¬ es el que decidirá al final", pero "yo creo que no", pero "habría que ver", porque "hay que ver si se transmite por el... por el ácaro de... en los pastos comunales..." etcétera. Es que nos ha dejado mucho más preocupados también de lo que veníamos a las diez de la mañana.

Mire, por acabar, la crisis se ha gestionado mal hasta el momento actual, ha habido en Castilla y León, en España, una falta de previsión, estábamos instalados en el "España va bien" y en el "Castilla y León por encima de la media". Cuando nosotros tenemos la cabaña más importante nacional, teníamos que haber hecho muchas más cosas antes para garantizar el apoyo y el mantenimiento de un sector básico de nuestra economía. Y, desde luego, no se arreglan las cosas con declaraciones irresponsables, sin saber la incidencia de la enfermedad en Castilla y León, como las que pudimos oír hasta la detección o la confirmación de los primeros casos.

La crisis a ustedes les ha pillado con el pie cambiado, y ustedes han reaccionado tarde en muchos temas. Ustedes han reaccionado tarde en la recopilación de información, tarde en la información a la sociedad -todavía no hay ninguna campaña informativa puesta en marcha-, tarde en la información a estas Cortes Regionales; tarde en la adopción de medidas. Y solamente le recuerdo que usted no ha contestado nada por qué el problema de la eliminación de los MER, que tenía que haber tenido solución hace tres meses, ha llevado a los parones en los mataderos que conocemos, porque no tienen todavía solución. O tarde en la realización de las pruebas.

En consecuencia, se ha producido una alarma por... una alarma social provocada, en unos casos, por su actuación y, en otros casos, por su falta de actuación. Y éste es el tipo de Gobierno del Partido Popular, porque esto ha sucedido en Castilla y León y a nivel estatal. También una falta de coordinación muy importante que hoy hemos podido constatar: falta de coordinación entre los Ministerios y la Junta, entre los propios Ministerios; y sólo hay que recordar las declaraciones de la Ministra de "los caldos" y del Ministro de Agricultura. Y entre la... entre dentro de la propia Junta de Castilla y León.

Y le recuerdo las declaraciones del Portavoz: "En Castilla y León es menos probable que haya ningún caso de vacas locas". Las declaraciones del Consejero de Sanidad... es decir, la falta de declaraciones del Consejero de Sanidad, en ningún sentido, que garanticen mínimamente a los ciudadanos el que pueden seguir consumiendo carne y, sobre todo, carne de Castilla y León. Las

declaraciones de la Consejera de Economía en relación al déficit cero. O sus declaraciones en relación a la evolución del precio del vacuno.

A partir de aquí, simplemente -y es lo más importante de nuestra intervención-, reiterar -como hemos hecho en el Registro de las Cortes- la disposición absoluta del Grupo Parlamentario Socialista, y del Partido Socialista de Castilla y León, para poner en marcha, de acuerdo con ustedes, de acuerdo con ustedes, un conjunto de medidas que pasan desde la ampliación de los análisis a las reses de más de veinticuatro meses; desde la realización de campañas informativas realistas, veraces y claras que permitan recuperar la confianza en los consumidores; desde luego, la creación de la Agencia Regional para la calidad y seguridad de los alimentos de Castilla y León; que se realicen campañas de información y concienciación de los ganaderos, especialmente de las pequeñas explotaciones, para que actúen como agentes de salud de su propia cabaña; a reforzar cuantitativa y cualitativamente las inspecciones de todos los piensos destinados a la alimentación animal de la Comunidad Autónoma, incluido el de mi perro; a solicitar del Gobierno de la Nación que realice las gestiones necesarias destinadas a la modificación de la PAC para conseguir ayudas a cultivos sustitutivos de las harinas cárnicas; a la creación del Comité Científico Regional -al que usted ha hecho referencia también, como consecuencia de esta propuesta remitida al Gobierno Regional- específico para la Encefalopatía Espongiforme Bovina; o a la creación de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento en tiempo real, que hemos propuesto que se realice con carácter inmediato.

En fin, señor Consejero, es mi última intervención en esta sesión, y simplemente ratificar esta voluntad absoluta del Grupo Parlamentario Socialista, y del Partido Socialista en Castilla y León, para colaborar con ustedes a que este problema... el impacto de este problema, que es un problema real y muy importante en Castilla y León, sea el menor posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Martín. El señor Consejero ha comunicado a esta Presidencia su voluntad de contestar a cada Grupo de forma separada, para lo cual tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no sé si empezar por lo del perro o por lo de los pelos.

Mire usted, si todo el rigor que usted es capaz de poner en una exposición es igual que lo que ha dicho de los perros, sepa Su Señoría que los perros son carnívoros de siempre, y que en la dieta de su perro, y que en la dieta de su perro ¬perdón, Señoría, estoy hablando yo¬, en la dieta de su perro ha dicho usted tal ridiculez...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Señorías, por favor, ruego silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...ha dicho usted tal ridiculez, que no quiero decir que, pero, claro, vuelvo a decirle: seamos rigurosos. Los perros, los perros que han sido carnívoros siempre, tienen en todas... en todas las marcas, tienen en todas las marcas o carne o harina de carne: Pedigree Pal, por ejemplo, KiteCat; todos. Vaya usted... las que se fabrican en Castilla y León y las que se fabrican fuera, todas tienen harina de carne o carne, despojos de carne. Píenselo usted que a su perro no sólo come... su perro no sólo come arroz, señor mío, su perro no sólo come arroz ni pasteles; su perro come, naturalmente, cualquier tipo de pienso que tiene un contenido proteínico muy importante como harinas. Ése... ése es el tenor de su exposición: la desinformación, la desinformación y, naturalmente, coger las cosas por los pelos.

Ha señalado usted y ha querido sacar de contexto... ha querido sacar de contexto ¬y voy de menos a más¬ el tema del control. Y yo he dicho, naturalmente, que nos va a costar más el control. ¿Cómo no? Señoría, ¿acaso no conoce usted que las Denominaciones de Origen... que las Denominaciones de Origen que tienen una sistemática de control, ese control que ya no es un control sanitario, sino que es un control que garantiza unos valores añadidos, tiene un coste, y ese coste, naturalmente, es un coste que está y que hay que pagar, y que hay que pagar? Naturalmente, el consumidor; naturalmente el consumidor. Ése es uno de los elementos que hace crecer, naturalmente, el precio de la carne.

Pero le voy a decir más cosas: eso es bueno para esta Comunidad Autónoma. Por si usted no se ha enterado, esta Comunidad Autónoma tiene unas posibilidades tremendas de desarrollo de marcas de garantía en la carne. Ayer estuvimos, el líder de su Partido y yo, estuvimos, precisamente, en una puesta de largo de una de las marcas de garantía especiales. Pues sepa usted que cuesta mucho poner en marcha eso, y, naturalmente, que esta Junta va a ayudar a eso. Pero sepa usted que eso puede dar mucho valor añadido a esta Comunidad Autónoma, que tenemos, precisamente, en la carne de calidad -por si usted no lo sabe-, tenemos una de las fuentes importantes de nuestra riqueza, y espero que esa sistemática sea, naturalmente, un coste añadido, un valor añadido que se quede en esta Comunidad Autónoma y que sirva, naturalmente, de riqueza para esta Comunidad Autónoma. Señoría, no saque usted los... las cosas de quicio, ni los pies del tiesto en esta materia del control y del costo.

Naturalmente que yo dije que va a costar más la carne de vacuno y todas las carnes, todas las carnes. No saque usted ni diga aquí lo que yo no dije. Yo dije que iba a costar más porque se han prohibido, como es absolutamente cierto, las harinas de carne. Y todo el mundo que

tenga dos dedos de frente y conozca de qué hablamos, sabe que eso ha supuesto el incremento de los precios de la soja y de otros productos... y de otros productos. Y, naturalmente, eso supone un incremento del coste de la carne de vacuno y de todas las carnes, posiblemente, hacia el futuro.

Por lo tanto, no diga usted lo que no dije, ni trate, por supuesto, de más o menos arruinar mi intervención con esas cosas que usted dice, que intuye, pero que yo no dije.

Habla usted de controles establecidos. Naturalmente que hay controles establecidos. ¿Cómo no va a haberlos si somos la Comunidad Autónoma que ha hecho muchísimos más controles en todo, no solamente en los derivados de las explotaciones? Todos esos controles "setecientos diecisiete" que le dije que hemos hecho en las fábricas de harinas, en las fábricas de carne... perdón, en las fábricas de piensos, ésos no son debidos a los controles de las explotaciones. Hay cuatro, cuatro, que son debidos, precisamente, a algunos aspectos de los controles de las explotaciones que nos hicieron... naturalmente, nos remitieron las fábricas de harina.

Pero no siembre usted la alarma infundada diciendo que es que aquí ha habido... ha habido consumo de harinas, porque no se ha... porque no se ha inspeccionado. Le he señalado que, precisamente, la normativa europea ha puesto de manifiesto cómo una de las posibles... una de las posibles causas de transmisión de la enfermedad es lo que se viene llamando... lo que se viene llamando la contaminación cruzada de los piensos en las fábricas, porque, al estar admitidas las harinas de carne para el porcino y el pienso de aves, se puede transmitir una parte de ese pienso, se ha podido transmitir al vacuno. Y, precisamente, en las inspecciones que nosotros hemos hecho, que no solamente son inspecciones de tipo analítico, sino de tipo documental, hemos podido, precisamente, acreditar esas cosas, y hemos podido acreditar que en Castilla y León la sistemática de fabricación estaba bien.

Pero como Europa ha podido detectar que, precisamente, por la contaminación cruzada de piensos de porcino y de piensos de vacuno ha podido entrar algo de harina de carne al vacuno, es precisamente por eso por lo que Europa, a partir del día uno de enero de este año, a partir del uno de enero de este año, ha suspendido y prohibido todas las harinas de carne para cualquier pienso animal. Si no fuese por esa sospecha, Europa no habría prohibido todas las harinas de carne, que -como usted sabe- ha sido el elemento de polémica fundamental entre el Presidente Chirac y el Primer Ministro Jospin. Eso es tan claro y tan evidente para cualquier persona que conozca de verdad cómo ha ido este asunto, como que, realmente, la alarma... la alarma, cuando se introduce en un debate es, precisamente, cuando se está diciendo que una Comunidad Autónoma que ha cumplido rigurosamente y por exceso todas las medidas de control, todas -y por exceso-, que este documento -que, por cierto, se tuvo que haber hecho en el año noventa y cuatro, cuando gobernaba el Gobierno Socialista, y no se hizo hasta el momento en que Loyola de Palacio estaba de Ministra, en el año noventa y seis—, este documento—vuelvo a decir— que tenía que haberse hecho en el año noventa y cuatro, este documento... hasta el año noventa y seis, noventa y seis, no se hace este documento, que es el Programa de Control y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles.

Cuando no se hace por el Gobierno Socialista este Plan, que se tenía que haber hecho. Y cuando esta Comunidad sí cumple, precisamente, este documento de control, aprobado por Bruselas, que venga usted a decir que aquí no se está respondiendo y no se está asegurando el control adecuado, me parece que saca usted los pies del tiesto. Como cuando habla de la Ministra a la que le incorpora un adjetivo que, en fin, es su forma de denominar las cosas. Pero yo le digo una cosa: en este país, en este país ha habido una coordinación, y a nivel de la Comunidad Autónoma también. No parece que haya habido lo mismo en Alemania, y no parece que haya habido lo mismo en Francia.

No sé si es que en Alemania están gobernando... y en Francia, gobiernos de un color político y que como allí ha habido problemas, también aquí hay que ponerlos en marcha, los problemas.

En cualquier caso, yo agradezco de su intervención las ofertas, las ofertas de colaboración, y, desde luego, sepa que esas ofertas las vamos a asumir, naturalmente, con toda la seriedad.

Pero, también le digo una cosa: lo que más me preocupa en estos momentos para gestionar la crisis es el comportamiento irresponsable del Alcalde Socialista de Cabreros del Río. Y me preocupa "de forma irresponsable" porque, además, está obstruyendo la actuación... la actuación de resolución de esta crisis, en lo que se refiere al sacrificio de los animales, con tres motivos distintos, uno cada día: el primer día era la planta, el segundo día era que no cumplía ciertas cosas, y hoy lo que viene diciendo es que todavía no hemos publicado la orden... la orden de ayuda a los ganaderos, cuando es una cosa que hemos manifestado desde el primer día; no sé si es que no estaba él en la reunión, pero estaba Julio López, de UPA, que era de su misma organización, y sabe perfectamente esa voluntad.

Y les digo una cosa: no huele bien ese asunto, y creo que sería responsabilidad del Partido Socialista hacer lo posible porque eso, que está obstruyendo la resolución en buena parte de este conflicto, está dando, por otra parte, una imagen del sector ganadero y una alarma que se está transmitiendo a la sociedad exagerada. Ésa es una de las causas también de que haya alarma en la sociedad. Ésa es una responsabilidad también, naturalmente, de todos, pero también del Partido Socialista.

En cualquier caso, reitero, naturalmente, mi asunción de la oferta de colaboración que, naturalmente, acaba de hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias. Para su turno de réplica, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, gracias, señor Presidente. Y también brevemente, haciendo una serie de precisiones. La primera de ellas es que, a tenor de lo expuesto aquí, desde luego, como ha actuado la Administración Nacional y la Administración Regional, pues ha sido... puede haber sido una... una actuación correcta formalmente con las directrices europeas, pero, desde luego, ha sido una actuación claramente alejada de cualquier norma de prevención.

Desde luego, considerar a este país como un país que no es de riesgo, pues tampoco entendemos cuáles son los criterios estrictos; pueden ser criterios que se hayan aplicado también a otros países; pueden ser criterios emanados por directivas europeas. Pero, desde luego, a tenor de lo... de lo que se está viendo, pues estamos viendo que ningún país europeo yo creo que puede ser declarado país sin riesgo, ¿no? Y yo creo que eso sí que nos tiene que hacer, sobre todo, ya que eso es inevitable hacia el pasado, pues sí que tener una prevención hacia el futuro.

También le aconsejaría al señor Consejero, pues que... que deje a los Gobiernos de otros países que justifiquen sus acciones ante sus respectivos ciudadanos. Es decir, que... que entiendo que las cosas también se pueden hacer mal en Alemania o en Francia o en Italia, pero que, desde luego, eso no... no es ninguna coartada para no haber tomado una serie de medidas o haber tenido otra política, pues, sanitaria o ganadera distinta en... en nuestro país, y máxime cuando en Castilla y León la cabaña ganadera, pues es tan numerosa y incide de una forma tan importante en nuestra... en nuestra economía.

También le quería aclarar que no dudo que haya existido coordinación ante esta crisis. Yo, cuando hablaba de coordinación o cuando le preguntaba por coordinación era más bien para afrontar el futuro. Es decir, entiendo que la coordinación que ha habido ahora ha sido un reparto de funciones, y me parece elemental. Lo que le pido es que también exista coordinación futura para hacer frente a todo este problema que se nos viene a corto y a largo plazo; un problema, pues, incluso, de cara a justificar a los ciudadanos o a asegurar a los ciudadanos, pues, cuáles son los efectos de estas encefalopatías dentro de los ciudadanos de Castilla y León. Aquí se nos asegura que no ha habido ninguna... ningún caso de transmisión de la enfermedad a la población y, desde luego, mucho me temo que puedan ser las mismas afirmaciones que se... que se efectuaban hace unos años con respecto al problema este de las vacas locas.

Es decir, si no se hacen los estudios epidemiológicos, si no se hace un estudio exhaustivo dentro de la población de las posibles causas... de la posible incidencia, pues mucho dudo que todas estas afirmaciones tengan bastante de... de gratuito.

Y, desde luego, lo que sí pediría a... de cara al futuro es que estos estudios pues se hiciesen extensivos. Yo no pondría fecha de edad, y eso... puede tener usted los criterios que... que le parezcan o los criterios que vengan de Europa, pero nadie nos garantiza que una normativa europea, dentro de unos años, nos obligue a hacer esos mismos test a los dieciocho o a los doce meses, ¿no? Yo creo que tenemos que ser un poco autónomos, ¿no?, sabiendo lo que nos jugamos.

Y, desde luego, sí que me gustaría saber si existen estudios de incidencia en otras ganaderías, porque me consta que en Inglaterra, estas Navidades, sí que había una preocupación enorme dentro del sector del porcino por la posible aparición de casos -yo no sé si eran casos confirmados o no- de distintas encefalopatías. Es decir, ya estamos hablando de otros sectores productores que, desde luego, no podemos decir a priori, sin haber hecho ningún tipo de análisis, que están exentos de esta enfermedad.

Y, desde luego, lo que sí que pediría ya es una planificación futura de cuál va a ser la política de producción ganadera que se va a desarrollar en Castilla y León. Yo estimo que todos estos esfuerzos que... que se han hecho en lograr marcas de calidad, pues todos estas últimas... todos estos últimos acontecimientos, pues los ponen... ponen bastantes dificultades. Creo que es hora de afrontar, quizá a través de... no solamente de... de mecanismos específicos de comercialización de determinadas... de determinadas producciones, pero lo que sí que empezaría yo a hablar es de una conversión productiva... en los modos de producción, una conversión que garantice a los consumidores, pues, esa vuelta a la producción de alimentos sanos como primer objetivo, y no el objetivo básico de producir grandes cantidades de alimento a bajo coste, que quizá sea el subconsciente que subyace detrás de todo esto. Porque las primeras declaraciones de los... de los ganaderos no eran preocupándose porque esa enfermedad pudiera transmitirse a los ciudadanos, a los consumidores, sino la principal preocupación -y lo demostraron muy claramente, o lo manifestaron muy claramente- era que, si no se podían dar proteínas animales en la alimentación, se iba a retrasar el crecimiento de los animales. Ésa era... y eso iba a suponer un incremento de costes y una pérdida de competitividad. Ésas eran las primeras declaraciones. Afortunadamente, yo creo que después las dimensiones del problema les ha hecho reflexionar, pero sí que yo entiendo que todas estas crisis deben producir un cambio significativo en lo que es la política que se está generando.

Bien, y, últimamente... finalmente, pues lamentar discrepar con... con Su Señoría en el tema de que no han existido casos de fraude alimentario, y más en el caso de fraude alimentario en el tema de la comercialización del bovino. Sí que han existido; quizá hayan sido puntuales, quizá hayan sido muy pequeños, pero, desde luego, el eco social que han tenido ha sido extraordinariamente importante en nuestra Comunidad y fuera de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo, evidentemente, cuando ponía en contraste las medidas nacionales con las medidas de otros países, y la alarma aquí y la alarma en otros países, venía a ponerlo fundamentalmente por una razón: por poner de manifiesto el hecho de que nos encontramos ante una circunstancia que es básicamente europea y que, naturalmente, todos los... los Gobiernos de distintos colores del arco parlamentario, pues nos encontramos, naturalmente, con dificultades... con dificultades, naturalmente, para solventar esta crisis. Lo que no quiere decir ni que las Administraciones hayan sido poco previsoras ni que, de alguna forma, unos países sean especialmente más torpes que otros. Yo creo que en esta materia, afortunadamente, la normativa europea es una normativa que se funda en criterios científicos -el Comité Científico-, y el hecho de que exista una normativa europea nos iguala a la mayoría en cuanto a los sistemas de seguridad sanitaria. Eso es lo que hay.

Creo sinceramente que gracias a esa normativa europea, tenemos una seguridad alimentaria, porque si no fuera por esto y se hubiera producido un episodio como éste, que se ha producido, lógicamente, porque en origen... -como se ha manifestado por mucha... por mucha gente y por muchos estudiosos-, parece que se ha producido por el hecho de que en Inglaterra se produce, pues, una ingesta de harinas de carne infectada, si ese fenómeno que se produce en Inglaterra hubiese pillado al conjunto de los países europeos -digamos- sin pertenecer a una unidad... a una unidad en lo que a la normativa sanitaria y comercial se refiere, las circunstancias hubieran sido mucho más difíciles de solventar y mucho más difíciles de conseguir una lucha adecuada al problema. Porque no todos los países pueden disponer, naturalmente, de un grupo de científicos con tanta preparación y con tanta capacidad para hacer el seguimiento: unos lo tendrían mejor, otros lo tendrían peor. Yo creo que, afortunadamente, gracias a esa sistemática de la Unión Europea, tenemos, naturalmente, todos los países una igualdad en los problemas y una igualdad también en las soluciones.

¿Problemas? ¡Claro que los hay! Nadie los oculta. Buena prueba de ello es lo que está pasando en distintos países.

¿Coordinación futura? Yo creo que están puestas las bases -y antes las he leído- para esa coordinación.

¿Encefalopatías humanas? Nadie puede ser profeta en esta materia, pero yo lo que sí creo es que... ¬y lo creo ya utilizando un criterio científico que no debo de utilizar puesto que yo no estoy aquí como científico- creo que es difícil que existan en España, o que se hayan... mejor dicho, que se hayan dado; creo que es difícil que se hayan dado. Pero no estoy aquí como científico. Yo estoy, realmente, asegurando, como Consejero de Agricultura-Coordinador de la Comisión, de que estamos adoptando todas las medidas adecuadas para evitar ese problema.

¿El estudio a animales de menos de treinta meses? Por supuesto. Estudio, todo. Estudio, todo. ¿Y el estudio en otras ganaderías? También hemos hecho. Nosotros a la ganadería a la que más le hemos dedicado más analítica es a la de ovino: de los dos mil y pico análisis que tenemos, setecientos sesenta y uno son de vacuno, pero de ovino tenemos del orden de... de mil, aproximadamente. ¿Qué sucede? La enfermedad de la encefalopatía... de una encefalopatía en el ovino, el Scrapie, está descrita desde el año setecientos veintiocho, mil setecientos veintiocho o veintinueve, pero, en principio, no se había detectado nunca que pudiera ser una zoonosis. Por lo tanto, desde ese punto de vista, aunque nos preocupa como a todos, pero, lógicamente, no son las mismas las obligaciones en un sentido o en el otro.

Naturalmente... ¿Producción ganadera, reorientación? ¡Qué duda cabe! Tiene usted ahí toda la razón, y yo le digo que una de las obligaciones que tiene esta Consejería y que ha constituido uno de los lemas de actuación de la Consejería es alcanzar el máximo número de... o, por decirlo mejor, la máxima producción vinculada a denominaciones de calidad. Tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma bastantes; tenemos, aparte de la ternera charra de Salamanca, tenemos, naturalmente, las IGP de morucha y de avileña; tenemos, además, la ternera de Aliste; tenemos, naturalmente, las carnes del Teleno; tenemos también la ternera de Cervera; y tenemos, naturalmente, también la carne de Merindades; además de otras carnes que tenemos, naturalmente, de cordero, también vinculadas a denominaciones de origen. En ese sentido, creo -como he dicho- que vamos a tener... vamos a tener unas posibilidades importantes en esta Comunidad Autónoma de encontrar fuentes de empleo, y fuentes de trabajo, y fuentes de valor añadido. En cualquier caso, yo lo que entiendo es que el esfuerzo está ahí, y, naturalmente, le vamos a dedicar también presupuestariamente las máximas... el máximo de posibilidades.

Desconozco a qué fraudes en el bovino se... se ha referido usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias. Su turno de réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente, y señor Consejero, y Señorías de la Comisión. Como Presidente de la Comisión de Agricultura, tengo que comunicar que, efectivamente, con un documento de las Cortes, el día cinco de diciembre está la solicitud de comparecencia. La Mesa de las Cortes se reúne el día trece de diciembre. Era imposible... la comparecencia va... no viene de urgencia y viene como petición normal. Era imposible celebrar la Comisión en el mes de diciembre porque era inhábil, porque estaba habilitado para Presupuestos. Y, efectivamente, se ha tenido que volver a reunir la Mesa de las Cortes, en la cual están representados los Grupos Parlamentarios y algunos de los intervinientes aquí; se ha hecho con la máxima urgencia y ha sido en el primer día. Es decir, para tranquilidad del señor Consejero, que usted ha venido el primer día que se le ha pedido.

Y quiero reflexionar con usted, señor Consejero, que yo comprendo que si la Ministra dice que no usa el hueso en el cocido, pues la llaman vaca loca... Bien, quizá empleó mal la expresión. Efectivamente, si la Ministra dice que hay algún matadero clandestino, pues también se la llama vaca loca. Y yo me pregunto... se le ha hecho a usted una pregunta, señor Consejero, que si conocía algún matadero clandestino. Bueno, a mí... a nuestro Grupo, sinceramente, nos hubiera aterrado que usted hubiera dicho que sí, porque el hecho del conocimiento implica automáticamente el cierre y la persecución. Pero yo me pregunto: ¿Algún Parlamentario de estas Cortes conoce alguno y no lo declara? Esa pregunta debería quedar en el aire para todos.

Y, señor Consejero, yo le escuché la tertulia de la radio, y se la escuché como ganadero, y los ganaderos le entendimos perfectamente lo que quiso usted decir. Usted dijo exactamente que al no poder emplear harina de carne y tener que emplear harinas, por ejemplo, de oleaginosas, como puede ser la soja, con el 44%, la harina de girasol con el 34, y ser mucho más caras, automáticamente los costos tenían que subir, señor Consejero. Pero es que eso lo entiende todo el mundo, excepto yo creo que... quizá algún economista no, pero es fácil de entender.

Señor Consejero, yo también tengo perros y no quisiera que comieran lechugas, la verdad. Porque he... yo tengo unos informes de los Comités Científicos de Bruselas en los que dicen, perfectamente, que, por ejemplo, esas harinas de carne que salen de los cerdos de Guijuelo, del ibérico de Guijuelo, son perfectamente usadas, se pueden usar en la alimentación de los perros. ¿Puedo,

podemos... tenemos garantía?, ¿podemos seguir usándolas y está autorizado? Es la pregunta que...

Saque usted el dinero de donde quiera. Si lo coge usted de remanentes, mal; si usted aumenta el déficit cero, peor. Me recuerda a aquel general que pasa revista a las tropas y dice: "la primera fila mal, la segunda peor, en general bien". El hecho cierto es que aquí se dice: saque el dinero de donde sea, sí; pero si dicen de los remanentes, mal; si aumentamos el déficit cero, peor. Nosotros vamos a poner en la Comisión la propuesta que hemos hecho, se la vamos a poner a los diferentes Grupos Parlamentarios por si ellos quieren mejorarla; que nos gustará ver las propuestas que tienen, de ver cómo hacen el seguimiento de la enfermedad o el control de la enfermedad en otras Comunidades Autónomas. Véase Asturias, por ejemplo, que nos digan cómo lo están haciendo allí; quizá sea un ejemplo a seguir. Que nos digan en otras Comunidades Autónomas, donde, por cierto, todavía no han empezado con el Test Prionic; nos gustaría que de ésas no nos dijeran nada.

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, sí le tengo que decir una cosa: me llega la noticia de que don Matías Llorente acaba de decir públicamente que retira la gente si el Consejero firma la Orden de la ayuda de Efectivamente, señor Consejero, usted se ha comprometido. Yo creo que el Grupo Socialista, con muy buena voluntad -que no dudo de ella ni la puedo dudar- podría decirle al señor Matías Llorente que, efectivamente, hay un acuerdo de Cortes -que lo ha dicho el señor Consejero-de pagarle, de firmar la Orden a esos ganaderos, y que automáticamente se retiraban de allí. Yo creo que sería un buen comienzo de actuación en ese terreno de generosidad y de aporte que ha hecho el Partido Socialista. Yo creo en su buena voluntad, y creo y estoy convencido que va a ayudar a que en Rebisa ya se elimine ese problema.

Y, en cualquier caso, señor Consejero, mire, aquí ha habido debates interesantísimos. Aquí tuvimos el debate de la peste porcina clásica, donde algún Grupo dijo que Castilla y León se iba a quedar sin cerdos; todos recordamos aquel triste episodio. Y la actuación de la Consejería fue tan impecable y lo corto tan rápidamente que no hubo más que felicitaciones de todos los sectores implicados en la peste porcina clásica. Es decir, bajo su dirección se pusieron las medidas para paliarlo. Y es más: no es que vinieran felicitaciones, es que no hubo ni una sola reclamación, porque las cosas se hicieron bien.

Yo creo, señor Consejero, que van a salir problemas; que duda cabe que van a salir. Pero estoy convencido también que usted tomará las medidas oportunas, tanto de normativa como financieras y demás, para que, efectivamente, cualquier fleco que vaya saliendo se vaya corrigiendo. Y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular sabe usted que lo tiene incondicionalmente. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Castaño. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Como no puede ser por menos, agradezco sus matizaciones en relación con las fechas de peticiones de comparecencias a este Consejero por el Grupo Socialista, las razones por las que era imposible asistir, y, naturalmente, también el que dé fe de que realmente se ha pedido la comparecencia y se ha tenido la comparecencia de la forma más rápida posible. Yo estoy convencido de que... No conozco si el Consejero de Galicia habrá tenido alguna comparecencia o no, pero estoy convencido que... en España, tengo muchas dudas de que haya ningún otro Consejero que haya comparecido, y hay Consejerías que han tenido problemas, igual que ésta.

Estoy casi convencido que es... éste es el primer Consejero que comparece en las Cortes ante un problema de éstos. Y desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que hay Consejerías que han tenido positivos, igual que ésta, pues entiendo que podrían haber comparecido antes; no creo, no creo que lo hayan hecho. Por lo tanto, entiendo que la comparecencia se ha hecho en el plazo más breve posible, de acuerdo con las circunstancias.

Estoy también de acuerdo con Su Señoría en las apreciaciones que ha hecho sobre los costes sobre -naturalmente- los gustos culinarios de los perros, que aquí nos hemos, naturalmente también, enterado de esas circunstancias; pero, especialmente, me parece interesante su apreciación en lo que se refiere a las dificultades por las que atraviesa la planta de Rebisa y a las dificultades que está poniendo el Alcalde socialista del municipio de Cabreros del Río. Y lo digo con la convicción de que esas dificultades que se han puesto, que ahora van por la línea de que no se ha publicado la Orden de ayuda a los ganaderos -y ayer iban por otra línea, y anteayer por otra-, son absolutamente infundadas. Es más, si por eso fuese, pueden transmitirle que, desde luego, obra en el Registro de la Consejería que ya ha salido al Boletín Oficial, que ya ha salido al Boletín Oficial la Orden de la Consejería, y pueden Sus Señorías mandar en estos momentos a cualquiera a comprobarlo. Ya ha salido de la Consejería la Orden hacia el Boletín general. Pueden ustedes enviar a cualquiera ahora mismo a la Consejería a comprobarlo. En cualquier caso, tengo la sospecha de ni... de que ni por ésas va a facilitarse la actuación razonable de la Junta en la materia.

Espero, no obstante, que el Partido Socialista ¬que, naturalmente, algo podrá ayudar en esa materia¬ trate de poner de su parte todo lo que pueda para convencer a estas personas que, realmente, están obrando ¬desde mi punto de vista¬ fuera de todo... ya no lo que es la responsabilidad, sino de todo lo que es el sentido común.

Por último, agradezco sinceramente la referencia que se ha hecho al episodio de la peste porcina, lo bien que se pudo resolver. Y simplemente añadir que hago votos porque en esta materia tengamos la misma suerte. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión quiere realizar alguna pregunta u observación?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, yo sugiero que se siga un orden, porque hay Grupos Parlamentarios que ya han intervenido, y sugeriría que pudiésemos tener la opción los Grupos Políticos que no hemos intervenido de seguir el orden. Por otra parte, yo es que me tengo que marchar; si no fuese así... de todas las maneras. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Vamos a ver, esta Presidencia, si el resto de los Grupos no tiene ningún inconveniente... Usted sabe que el Reglamento primero prioriza a los propios Procuradores que pertenecen a la Comisión, y, como último, serían los Procuradores que no pertenecen a la Comisión los que tendrían ese turno en último lugar. Yo accedo a esa petición si el resto de los Grupos no tienen inconveniente...

Parece ser que hay inconvenientes; por lo cual, entonces, vamos a respetar el Reglamento. Y lo lamento, pero, de no estar de acuerdo todos los Grupos, vamos a seguir el orden establecido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, muchas gracias por la deferencia, ¿eh?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Herreros. Vamos a ver, para formular...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Por favor, ¿Procuradores miembros de la Comisión que desean realizar preguntas? Señor Fernández, señor Losa, la señora Rodrigo... Muchas gracias. El señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. No se vaya, don Juan, que le voy a explicar yo lo de mi perro. Mire, yo también soy carnívoro, yo soy carnívoro, pero no me pienso comer ni a mi perro ni al gato del vecino. Sin embargo, sin embargo, si seguimos permitiendo que se fabriquen piensos con harinas de carne para una especie, aunque sea mi gato o el gato del vecino, correremos siempre el riesgo de la contaminación cruzada, que se ha producido mientras hemos mantenido o permitido que se siguieran fabricando para otros animales además de los rumiantes.

Y, por cierto, por cierto, las vacas tampoco eran carnívoras hace años, eran rumiantes, eran herbívoras; han terminado siendo carnívoras y, como nos descuidemos, "caníbalas", ¿eh? Probablemente, los pobres perros y gatos terminen... tengan que terminar siendo vegetarianos, ¿eh? Pero, desde luego, la posibilidad de contaminación cruzada sigue existiendo mientras sigamos fabricando en la misma fábrica, o echando de comer en el sitio donde puedan acceder a ello, harinas de carne... se fabriquen digo piensos en la misma fábrica para ambos, con y sin, o se eche de comer en algún sitio que puedan tener acceso los animales rumiantes. Por tanto, no sé por qué razón la Unión Europea no se ha atrevido a prohibirlo en los domésticos, pero cualquier día se lo tendrá que plantear.

Y la segunda cuestión -y para acelerar, señor Consejero-, me parece que en esta crisis, además de los daños directos que van a sufrir determinados ganaderos que tengan la desgracia de ser tocados por la enfermedad, es inevitable que todos ya están asumiendo un mayor coste en los costes de producción, o los sucesivos controles, problemas burocráticos y demás que se han ido estableciendo. Y además, inevitablemente, todo el sector va a sufrir grandes problemas de baja de rentabilidad por simple bajada de precios, que va a ser imparable y durante un tiempo, y que, inevitablemente, va a repercutir gravemente en la economía de ganaderos de vacuno de todo el país.

Y yo la pregunta concreta, señor Consejero, es: ¿si con esa filosofía de cuanto dinero haga falta y para lo que haga falta, si usted se ha parado a pensar que, además de los daños directos, todos y cada uno de los ganaderos de esta Comunidad van a sufrir una disminución importante de sus rentas como consecuencia de esta crisis? ¿Tienen alguna medida prevista para resarcir los daños económicos que van a sufrir todos y cada uno de los ganaderos?

Y por último -y la última-: no acabamos de saber, a pesar de que han insistido varias veces los Portavoces anteriores, cuál va a ser la campaña o cuándo va a iniciar la Junta una campaña seria de información. Y creemos todos... yo creo que creemos todos que es urgente que haya una campaña constante, seria y objetiva que permita que los consumidores sepan qué consumir. Porque hoy es constante oír a amas de casas -y sea hombre o mujerplantearse grandes dudas de qué pueden comprar y qué pueden consumir, diariamente, incluso mujeres de ganaderos, que deberían estar algo más informados. Eso requiere información, entre otras cosas, señor Consejero, para evitar que alguna gran superficie espabilada esté ya vendiendo carne sudamericana a 2.800 pesetas el kilo, aprovechándose de la falta de información que hay al consumidor en este país y el miedo que tiene el consumidor, por tanto, a comprar productos derivados del vacuno. Repito: ¿cuándo vamos a tener esa campaña? Ya he acabado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Fernández. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Sí, muchas gracias. El tema de las harinas de perro. Mire, hay una cosa muy clara: la normativa europea ha determinado que no se pueden utilizar las harinas de carne en los piensos, con unas excepciones. Y usted y yo podemos pensar lo que queramos, pero la normativa dice eso. Pero además le doy otra razón por la cual tiene o puede tener sentido que sí se utilice sin riesgo en los perros las harinas de carne y no en los otros animales. ¿Por qué? Pues fundamentalmente por una razón, que es que, normalmente, en Europa las industrias de harinas de animales de compañía no están, generalmente, en las mismas instalaciones que las industrias de piensos compuestos de animales; digo normalmente, digo normalmente. Pero el hecho es que Europa dice que están prohibidas en todos los sitios menos en ésas.

En segundo lugar, ¿por qué lo dicen? Pues porque, naturalmente, Europa es consciente... ¬y especialmente en Inglaterra¬ es consciente de que los perros llevan habitualmente en su dieta carne, porque no hay perros vegetarianos habitualmente.

Por lo tanto, no se preocupe usted... no se preocupe usted, señor Martín, que su perro no porque coma harina de carne va a desarrollar instintos que no sean los propios de su especie.

La cuestión de los ganaderos, la disminución de sus rentas. Qué duda cabe de que si la crisis se prolonga los ganaderos pueden ver sus rentas, pues, muy mermadas. Y, desde ese punto de vista, aquí hay una propuesta, que me parece magnífica, que es la propuesta del Portavoz del Grupo Popular, que ha puesto el dedo en la llaga con dos o tres... con dos o tres líneas importantísimas: las dos... yo diría que hay una fundamental: a mí me gusta especialmente la línea de incrementar los precios de intervención para el desvieje, pero la otra ¬la de las rentas¬ puede ser interesantísima.

Yo estoy convencido de que la Unión Europea -como siempre, con... yo creo que con capacidad de medir el gasto, pero también con capacidad de determinar los problemas de la Unión-, pues, será sensible a alguna de estas medidas, y, desde luego, tengo la confianza en que la Unión Europea, que, lógicamente, marca las líneas fundamentales de apoyo al sector, pues nos permita a todos garantizar la salida, desde el punto de vista económico, de la crisis.

Naturalmente, desde el punto de vista de la Administración Nacional y de la Administración Autonómica, pues qué duda cabe que tendremos que hacer un esfuerzo... un esfuerzo en esta materia, porque... porque es lógico.

Pero yo tengo que señalar aquí muy claramente una cosa, que la Administración Nacional y la Autónoma tampoco, tampoco dejaron de gastar la última peseta que fuese necesaria en la crisis porcina. Por lo tanto ¬como para muestra basta un botón¬, entiendo que ahí están esas dos informaciones.

Respecto al tema de la información, puedo señalarle una cosa a don Laurentino Fernández, y es que existe una Subcomisión, dentro de esta Comisión, en la que están formando parte tres personas: dos que forman parte de la Comisión, que son la Directora de Comercio y Consumo y una que es el Director de... el Director de Salud Pública, y forma parte también el Director de Industrias Agrarias. Se dispone ya, se dispone ya... -por favor, Señorías- se dispone ya... -porque si no están atentos a esto luego no podrán conocerlo bien- se dispone ya de un documento...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...de un documento para publicación en relación con la información obligatoria de las carnes. Y, por otra parte, se está terminando el documento sobre lo que es la campaña institucional.

Pero quiero decirles más cosas: fundamentalmente se considera... se considera que el éxito de una campaña de esta naturaleza tiene que pivotar sobre las asociaciones de consumidores, y dentro... -y eso es lo que quiero comentarles- el eje fundamental de esta campaña va a ser una línea de ayudas a las asociaciones de consumidores para que puedan... para que puedan ellas, realmente, hacer la comunicación rigurosa a los consumidores. Ésa es la línea que, lógicamente, ha propuesto... ha propuesto Consumo, ha propuesto Consumo como medida más interesante.

Pero vuelvo a decir: está muy avanzada esta línea. Yo me he reunido una vez con los consumidores y, naturalmente, el Consejero de Sanidad también.

Es lo que puedo señalar en esta mi primera intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para su turno de réplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No voy a utilizar la réplica, simplemente una aclaración.

En esto, señor Consejero, ya no van a ser pioneros. Hay Comunidades -como la Extremeña- que desde septiembre ya empezaron una campaña de información. Desde septiembre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Generalmente, el pontificar en general no es bueno; no es bueno pontificar. Y en este asunto de las "vacas locas" más todavía, porque se han hecho multitud de declaraciones por parte de responsables políticos de otros países, de este país, de científicos... de científicos, que hoy la realidad ha demostrado que es muy diferente de lo que se pensaba.

Por lo tanto, yo creo que no se puede nadie tomar ni mofarse de cualquier apreciación que se pueda hacer aquí, que puede tener toda la lógica, y hasta puede pasar, y hasta puede pasar. Por lo tanto, yo creo que sería un síntoma de ignorancia que yo no quiero ver en ningún... en ninguna de las personas que están aquí presentes— el atreverse, o por lo menos, al menos, ser un atrevido, para llegar y mofarse de cualquier afirmación que aquí se haga por peregrina que parezca, porque afirmaciones más peregrinas pensábamos hace mucho tiempo que lo eran y hoy nos han demostrado los acontecimientos que no lo son. Por eso, Señorías, yo creo que hay que tener siempre un respeto en un asunto que ni los científicos están de acuerdo.

Una matización también quiero hacer, porque creo que el Consejero y algún Procurador lo ha manifestado, en relación con la normativa, y tratando de apuntarse tantos políticos, que tampoco se pueden apuntar. La decisión... la prohibición de la alimentación en rumiantes se produce por una decisión de la Comisión del veintisiete de junio del año noventa y cuatro, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el siete de julio del noventa y cuatro, y que es de obligado cumplimiento, aunque no se transcriba... que es de obligado cumplimiento desde entonces, aunque no se transcriba, y que exactamente prohíbe... dice: "Los Estados miembros..." -se dirige a todos los Estados miembros de la Unión Europea-"...prohibirán la utilización de proteínas derivadas de tejidos de mamíferos en la alimentación de los rumiantes"; de todos, de todos los animales. Y hace la salvedad que el país que esté en condiciones de separar el origen de las proteínas si son de rumiantes o no lo son, que lo haga; si es capaz, que ninguno era capaz de hacerlo entonces, y yo creo que ahora también es muy difícil.

Por lo tanto... y luego lo que se produce en septiembre del noventa y seis -con el Partido Popular en el Gobierno-es prohibir cautelarmente la introducción en el terreno nacional de proteínas de mamíferos. No está prohibiendo prohibir... artículo único: "Se prohíbe cautelarmente la introducción en el terreno nacional de proteínas de mamíferos de harina de carne y de hueso y de piensos que contengan estos productos con destino a la alimentación animal". Se está prohibiendo la importación... En absoluto...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ni claro ni oscuro. Desde el año noventa y cuatro es obligatorio no dar alimentos, desde el año noventa y cuatro... Señor Consejero, decía usted que no estaba transcrito; es que no hace falta ser transcrito para ser de obligado cumplimiento; desde el año noventa y cuatro. Es decir, desde el ocho de julio del año noventa y cuatro, que es cuando entra en vigor esta decisión, no se le puede dar... no se le puede dar

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor. Ahora voy. Tranquilo, que usted ha tenido mucho tiempo.

La pregunta es en relación, precisamente, con este asunto y es concreta:

¿En los análisis realizados a piensos destinados a rumiantes se ha analizado, además de la composición de los constituyentes "proteínas, grasas, etcétera", si el origen de las proteínas eran derivadas de tejidos de mamíferos?

Una desde el punto de vista medioambiental, que usted se ha permitido felicitar a su compañero. Yo lo entiendo, no... que usted le eche tantos piropos, pero yo le voy a preguntar: desde el uno de octubre es obligatoria la retirada de los MER de la cadena. Preguntas: ¿Por qué después de transcurridos más de tres meses desde que se estableció la retirada obligatoria no se ha dado solución a su destrucción con las garantías medioambientales y sanitarias suficientes?

¿Por qué Rebisa está trabajando si las instalaciones no cumplen todavía las condiciones ambientales y sanitarias exigidas por la Junta de Castilla y León? Clara y determinante.

Y una tercera pregunta: siendo obligatoria la desinfección de vehículos destinados al transporte de animales previa y posteriormente a la realización del servicio, ¿por qué todos los mercados de ganado de Castilla y León, excepto el de Salamanca, y la inmensa mayoría de los mataderos de la Región carecen de las perceptivas instalaciones... preceptivas instalaciones de centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Losa. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Menos mal que usted ha leído... ha leído bien la Directiva de obligado cumplimiento en relación, precisamente, con la prohibición del año noventa y cuatro, y...

EL SEÑOR: La decisión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): La decisión, perdón; la decisión de obligado cumplimiento. Y precisamente, y precisamente, como usted la ha leído, me evita a mí de tenérmela que leer ahora mismo. Pero usted ha señalado que lo que dice la decisión es que los Estados miembros, los Estados miembros... Señoría, ¿sabe usted quién tenía la competencia en Castilla y León en ese año en relación con esa materia? No la teníamos nosotros, la tenía... –no se nos había transferido– la tenía el Estado miembro, es decir, el Gobierno Socialista –de ustedes– en aquel año, el Gobierno Socialista, Señoría...

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...el Gobierno Socialista. Ha caído usted en su propia trampa; ha caído usted en su propia trampa. Bueno.

Más cosas, más cosas. En relación con las proteínas de mamíferos, en relación con las proteínas de mamíferos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Evidentemente, lo que puedo señalarle es que... lo que puedo señalarle es que... por lo que conozco, que obviamente no tengo el conocimiento completo de la tecnología relacionada con... relacionada con esta materia- puedo decirle que la tecnología disponible en general a nivel nacional y europeo de forma habitual, en relación con la identificación de proteínas, lo que permite... lo que permite es reconocer... lo que permitía era reconocer las proteínas animales, las proteínas animales. Lo que no podía hacer era diferencias entre distintas proteínas animales. Ésa es... es decir, no se podía hacer diferencia entre proteínas de un tipo de animal y de otro.

Ésa es la cuestión... la cuestión tal y como yo la conozco. Si Su Señoría nos... o sea, si Su Señoría me puede convencer de lo contrario, pues estaría dispuesto a asumirlo; pero, en principio, creo que esa afirmación que hago es absolutamente cierta. Y estoy dispuesto a hacer con usted aquí mismo una... -digamos- pues, si usted quiere, llamamos a los expertos que usted quiera para... No, porque yo sí tengo la seguridad de eso. Es decir, yo tengo la seguridad de que la tecnología existente en general en España y en Europa en esta materia, salvo tecnología supersofisticada, salvo tecnología supersofisticada de... -digamos- de ámbito fuera de lo habitual en esta materia, no permitía conocer más que si era harina de origen animal o no era harina de origen animal.

Respecto a las otras preguntas, la destrucción de los MER, pues, puedo decirle una cosa, que aquí ya se han destruido MER, ya se han destruido MER en esta Región. Por si no lo sabe, por si no lo sabe, la normativa permite dos tipos de destrucción: primero, permite que una vez que se hace el tratamiento térmico -como usted conoce-, pueda ser depositado en vertedero, y se considera inhumado y, por lo tanto, destruido; y no se necesita nada más. Pero permite otra posibilidad, que es la incineración. A lo que todos aspiramos es a incinerar. Naturalmente, si no hubiera más remedio, porque no tuviésemos capacidad de incineración en un determinado momento, se haría la deposición, pero nuestra... nuestro sistema, el sistema que pretendemos que se ponga en marcha es la incineración.

Y el Gobierno de la Nación –al que ustedes acusan de no coordinar– ha establecido, precisamente, un convenio con las cementeras, haciéndose cargo del aval correspondiente para que la amortización de las reformas que tengan que hacerse se haga en cuatro años. Y con esa base de negociación y con esas 12 pesetas el kilo, y sabiendo, además, que el 50% se nos va... se nos va a garantizar del coste, pues con eso es con lo que estamos negociando y está, precisamente, negociando la Consejería de Medio Ambiente en relación con esa materia.

Como puedo decirle que en el caso de Rebisa lo que se ha hecho, lógicamente, de acuerdo con lo establecido... lo que se ha hecho es una revisión, una revisión de la instalación por la Consejería de Medio Ambiente. Y si no recuerdo mal... estoy hablando en estos momentos de memoria -no puedo dar seguridad absoluta a mis palabras-, pero no creo que me equivoque en nada, ni un ápice, en lo que le voy a decir: la Consejería ha hecho la revisión, como suele ser habitual, cuando hay dudas de que esté cumpliendo la normativa, y la Consejería habrá puesto un condicionado... un condicionado técnico para proseguir el funcionamiento. Y me consta, y me consta que existen -de fuentes fidedignas- datos que permiten afirmar que ese condicionado se está asumiendo, se está asumiendo por la empresa. En cualquier caso -le vuelvo a decir-, no son temas de mi responsabilidad directa, y no le puedo hablar con detalle.

Sobre si es obligatoria la limpieza en los mercados, le puedo decir que la desinfección se puede hacer por otros sistemas, lo que tipifica... no sólo lo que tipifica la orden de ayudas. Nosotros subvencionamos un modelo determinado de centro... de desinfección y, desde ese punto de vista, puedo asegurarle que creo que somos una de las pocas Comunidades Autónomas en las cuales están funcionando <u>ó</u>rdenes de esta naturaleza para permitir que la limpieza se haga en los mercados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, mire usted, en el caso de León, la vaca tenía... tenía cinco años de edad; es difícil que los socialistas le metiéramos una carga retardada de pienso, desde el año noventa y cuatro, para que se la administrara a la vaca en el año noventa y seis y, al final, cayera enferma. No, mire usted, no haga usted un juego peligroso de este asunto. No lo haga usted, no lo trivialice; no lo trivialice. Porque usted no lo puede trivializar, porque tiene una gran responsabilidad ahora mismo con todos los castellanos y leoneses, y usted no puede trivializar aquí esto porque, desde luego, le debe un respeto a esta Cámara y un respeto a todos los ciudadanos. No trivialice, en absoluto. Usted es el coordinador de esa Comisión, que ¡ojalá! que hubiese funcionado bien, que no está funcionando porque usted no conoce muchos de los aspectos que se le han preguntado aquí hoy y que, precisamente, ha invocado a ese carácter que usted no abarca, cuando tiene... cuando tendría que saberlo -porque Coordinador es- y tendría que responder, porque tendría que, en teoría, coordinar todos los trabajos que se están llevando en relación con este asunto.

No me ha contestado usted a la pregunta... a ninguna de las tres preguntas. Le digo, le digo: si en los análisis realizados a los piensos destinados a rumiantes, además de la composición de los constituyentes, si se ha analizado por la Consejería de Agricultura el origen de las proteínas, si eran derivadas de tejidos de los mamíferos, no de rumiantes y no rumiantes. No. Lo que determina la Decisión que dice "mamíferos", no habla de rumiantes, que no se lo ha aprendido usted. Se lo vuelvo a leer otra vez para que se lo aprenda. ¡Hombre, claro! Y entonces... ustedes tienen que analizar... han tenido que analizar si esas ciento treinta y siete muestras que hicieron en el año dos mil en Castilla y León para ciento cincuenta plantas... en León, concretamente, señor Consejero, pues si no le han pasado el dato, de treinta y seis plantas quince análisis han hecho ustedes. Quince análisis han hecho ustedes de treinta y seis plantas. Y se lo digo yo que lo sé. Y le pregunto, exactamente, si además de comprobar que la etiqueta del pienso destinado a rumiantes tiene la composición de proteínas, tiene la composición de grasas, tiene la composición de celulosas, si ustedes han determinado en sus laboratorios, en el Agrario Regional de Burgos o donde lo hayan llevado, si han determinado si el origen de las proteínas eran derivadas de tejidos de los mamíferos. Eso es lo que le pregunto exactamente.

En la segunda pregunta le digo que por qué Rebisa está trabajando si las instalaciones no cumplen todavía... y se lo digo yo y se lo afirmo: no lo cumplen porque su Delegado Territorial de la Junta en León es lunes... este lunes, día quince, decía que eran de imposible cumplimiento las obligaciones que se le habían establecido a la empresa Rebisa para que el día quince se pudiera incinerar, y que no daba tiempo. Y están aquí las declaraciones del Gerente Rebisa que pide tiempo a ustedes, a la

Consejería de Medio Ambiente, para que se amplíe el plazo, porque no han llegado determinadas máquinas, que más que máquinas son instalaciones, que están pedidas al extranjero.

Y, por lo tanto, y ustedes ya están... entonces, yo les digo, no les critico y les digo: ¿ustedes van a permitir que sin cumplir las obligaciones medioambientales –y no me conteste de otra manera– van a seguir trabajando así? Claro, es lo que le digo.

Y, en tercer lugar, mire usted, en tercer lugar déjeme... yo, cuando dice usted que son los primeros de algo, yo, desde luego, me echo las manos a la cabeza, porque los primeros no se puede ser casi nunca en nada -y aquí ustedes, dudo mucho-. Pero, en cualquier caso, miren ustedes, la Ley 6/94, de Sanidad Animal de Castilla y León, en su Artículo 23.2, establece la obligación de desinfectar los vehículos destinados al transporte de animales, previa y posteriormente a la realización de dichas operaciones. No se está realizando en ninguno de los transportes que utiliza esta Comunidad Autónoma; en ninguno, se lo digo yo. Ya sé que se puede hacer, ¡faltaría más!. En ninguno se está realizando eso. Ni ustedes, que tienen la obligación de hacer cumplir la Ley de Sanidad Animal como máximo responsable, están obligando a cumplir a sus servicios veterinarios que asisten a los mercados de ganado, como es su obligación, no están exigiendo que esos vehículos sean desinfectados como procede, de acuerdo con la Ley de Castilla y León. Así de claro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Losa. Para contestar, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien, señor Presidente. De atrás hacia adelante, evidentemente, tengo que señalar que si alguna Comunidad Autónoma está haciendo todo lo posible porque se cumpla esa ley somos nosotros ¬como usted bien conoce¬, y usted sabe que la realidad tiene muchas formas de verse, y usted está diciendo una parte de la realidad y yo le digo la contraria.

En relación con la destrucción de los MER, usted sabe perfectamente que se cumple la normativa a rajatabla, usted sabe perfectamente y obra, precisamente, en los partes, que dicen: "normas de prevención y vigilancia de las EET, Capítulo 3, Control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales". Y, naturalmente, en ese control... en ese control estarán, precisamente, los controles establecidos en la normativa. Si usted no lo sabe, pues, se lo digo yo. Y tengo otras... pero, sobre todo, tenga usted mucho cuidado cuando habla, porque –se lo he dicho muchas veces– usted cuando habla se mete en los charcos.

Porque fíjese... fíjese usted, con el tema Rebisa lo que acaba de poner usted de manifiesto, lo que acaba de poner usted de manifiesto. Usted está poniendo de manifiesto, de alguna forma, de alguna forma, una cierta aproximación a la postura de dificultad del funcionamiento de la planta de Rebisa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Losa, vamos a ver, por favor. Usted ha tenido su turno...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...el funcionamiento claramente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Respete el del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Todas las veces se le ve a usted en negativo, claramente; cuando habla, se le nota a usted claramente lo que dice.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No, no. Juicios de valor es lo que hacía su compañero cuando decía que yo había dicho. Usted está mostrando claramente un paralelismo... con la postura...

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Losa, por favor, le ruego que no interrumpa. Está en su turno. Le ruego que no interrumpa, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Señor Losa.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Usted sabe perfectamente que hay circunstancias especiales...

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Losa, le llamo al orden, por favor. Deje terminar la exposición del señor Consejero. A usted nadie le ha interrumpido, por favor. Pido un poquito de respeto a la intervención. Está en su turno de dúplica y le pido, por favor, que le deje terminarlo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Vamos a ver, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Señor Losa, le llamo al orden por segunda vez. Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): En cualquier caso, y después de lo manifestado, tengo que decir que, efectivamente, estoy convencido, estoy convencido y así me consta- que la situación normativa... la situación normativa de la planta de Rebisa es correcta, porque así me ha sido transmitido concretamente por la Directora responsable del Área.

Y una cosa, señor Losa, es que haya alguna cuestión... alguna cuestión, cualquier máquina, cualquier equipo, cualquier complemento que falte en un momento determinado en una instalación, y otra cosa es que no sea... que no sea acorde con la legalidad vigente, que eso es lo que sucede.

En cualquier caso, creo que le he respondido a todas las preguntas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, la señora Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tengo que decirles es que yo vengo a esta Comisión por primera vez y vengo como consumidora y también como interesada en los temas sanitarios. Y, desde luego... ya he visto también que el interés en los temas sanitarios no es mucho, por la cantidad de Procuradores que fuman, cuando aquí ya se dijo que no se debería fumar. Pero, aparte de eso, hay otros elementos que me hacen suponerlo, porque creo que lo que se ha hablado en toda la Comisión no entra en el fondo de problema.

Como va a haber dentro de poco una comparecencia del Consejero de Sanidad, me extenderé más en estas explicaciones, porque creo que la hora hoy ya no procede. Pero, sin embargo, hay algunas cosas que me han preocupado. Me preocupa esto de que se mete usted en los charcos y no se mete, de que tiene ideas, no tiene ideas. Y yo, otra de las conclusiones que he sacado hoy es que de verdad les hace falta un Comité Científico.

Les hace falta un Comité Científico, porque yo, que no soy especialmente experta en esto, le puedo decir ahora mismo que la Encefalopatía Espongiforme Felina –animal doméstico– descrita en mil novecientos noventa tiene presencia de la proteína BRP y, desde luego, muchos puntos en común con la variante humana de la enfermedad de Clautfeldt–Jakob. Es más, se plantea que, incluso, podría servir como modelo en los estudios para el hombre. Y, justamente, coincidió la epidemia de los animales domésticos en Inglaterra con la aparición también de la epidemia en humanos. Es decir, que decir aquí que los animales domésticos pueden, porque son carnívoros –igual que los humanos–, comer harinas de carne, independientemente del animal que... de donde venga, me parece un poco peligroso.

Y en ese sentido, lo primero que me gustaría preguntarle es si de verdad podemos deducir lo que yo deduzco de su intervención, y es que puede que harinas de carne que en este momento están inmovilizadas pasen a la cadena alimentaria de animales como los gatos o los perros.

Y cierto es que la Comunidad, la Unión Europea, no ha decidido que no... prohibir esto, pero no ha decidido prohibirlo porque habitualmente no nos comemos los gatos. Y, al final, el problema que hay con las enfermedades espongiformes es su transmisión a los humanos; es lo que de verdad genera alarma y lo que de verdad hace que estemos en la situación que estamos.

Y, en segundo lugar, pues, como usted es Coordinador y no sabe nada de las cuestiones que hemos planteado de sanidad, ni siquiera algunas que tienen que ver con los certificados y que a mí me preocupan, a mí me ocurre como a los Consejeros de Sanidad de todas las Comunidades –no sé si también al de aquí porque no le he oído–, que me preocupa mucho el certificado y me preocupa mucho que un certificado de ese tipo no sea posible cumplirle, porque, evidentemente, aquí la coordinación que hay entre la sanidad animal y la sanidad humana no siempre es la que debería ser y la deseable.

En ese sentido, lo primero que me gustaría saber es si han hablado en esa Comisión del problema de salud humana en algún aspecto y que nos cuente a ver qué es lo que han tratado. Y después, hacer un pequeño comentario sobre la coordinación en general. Desde luego, el señor Aznar en León no está nada coordinado con las Comisiones que tienen montadas aquí. Es evidente que hay desinformación, y desinformación y descoordinación también cuando ahora mismo el personal de Consumo de la Junta está dando a los consumidores en las carnicerías, y a los carniceros y a los que están vendiendo la carne, unos mensajes que después, cuando llegan los veterinarios de Sanidad, no pueden responder a las expectativas creadas. Y ese tipo de descoordinación me parece grave, porque, al final, los consumidores lo que dicen es que "aquí no nos garantiza nadie la calidad de la carne, luego vamos a comer otra cosa". Y nunca conseguiremos por ese camino que se solucione el problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señora Rodrigo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Iniciando de entrada un comentario a esta segunda... a esta segunda parte, este comentario que ha hecho de descoordinación entre Consumo y Salud Pública, yo me atrevo a opinar que no conoce usted bien el asunto, y que realmente no se está dando esa descoordinación.

Pero, en cualquier caso, certificado, certificado... Usted, veo que sí es partidaria del certificado; cosa lógica, como casi todas las personas que tienen como paradigma profesional la salud. Me alegro de que usted diga que es partidaria del certificado, porque parece como que dentro -digamos- de un área nadie es partidario del certificado, y dentro de otra sí. Bueno, pues, mire usted, aquí en esa materia, al igual que en otras Comunidades Autónomas... al igual que en otras Comunidades Autónomas, hay una parte de los profesionales que son partidarios del certificado, que suelen ser las del área de salud, y otra parte que no lo son. Y, precisamente, en esta Comunidad Autónoma es donde los dos Consejeros iban coordinados, iban coordinados, y los dos Consejeros... han asumido los dos Directores Generales, lógicamente, una... una postura común que pudiese ser asumida por ambas partes. No ha sucedido lo mismo en otras Comunidades Autónomas, no ha sucedido lo mismo. ¿Por qué? Pues, porque quizá no ha habido esa coordinación.

Ahora, la primera pregunta: harinas de animales, harinas de carne para los perros y los gatos. Mire usted, yo no voy a entrar en ninguna confrontación sobre esa materia; yo me remito exclusivamente a la normativa. Yo sé, mucho antes de que usted haya podido ver eso, yo sé que, efectivamente, una de las enfermedades priónicas detectadas hace mucho tiempo es la de los gatos y la de los visones; lo cual no quiere decir... lo cual no quiere decir que, por las razones que se estimen oportunas, Bruselas, en su normativa, no haya permitido este tipo de... este tipo de alimento para esos animales. Yo no puedo referirme más que a la normativa de Bruselas, porque razones científicas, en un sentido o en el otro, puede haber muchas, pero es precisamente el acuerdo general el que nos permite actuar con seguridad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No me ha dicho si han hablado del problema de salud humana en algún aspecto y...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Perdón... Sí, le respondo en eso. Mire usted, la salud humana ha sido, sin lugar a dudas, el elemento primordial a tener en cuenta en la Comisión; el elemento principal, el más importante. No quiero decir el único, pero sí el más importante, sin lugar a dudas.

Fíjese usted si es importante, que no solamente aquí, en Castilla y León, sino a nivel de España, las dos medidas más importantes y las que primero hemos puesto en marcha han sido las dos medidas que dan seguridad a los ciudadanos. Todo lo demás le puede dar otro tipo de seguridades, pero las dos medidas -lo he repetido hasta la saciedad, me parece, y creo que es lo que tenemos que transmitir todos, si queremos de verdad serenar un poco esta... esta... digamos esta crisis-, las dos medidas son: la de análisis a los animales mayores de treinta meses, por una parte, que es la que impide que entre ningún animal enfermo en la cadena... en la cadena alimentaria; y, por otra parte, la retirada de todos los MER, de todos las canales mayores de un año, que es la que permite pensar que si, por casualidad, algún animal enfermo se hubiera introducido -por casualidad o porque la estadística a veces falla-, tenemos esa otra medida redundante que nos da la seguridad de que en ese caso, como estarían eliminados los tejidos infectivos, no hay -por decirlo de alguna forma y en términos estadísticos-, no hay peligro para los humanos.

Eso es lo que de acuerdo con la normativa hemos podido implantar en primer lugar. Y creo que somos, conjuntamente con Galicia, pioneros precisamente en la analítica; y creo que somos, gracias a que tenemos la planta de Rebisa -gracias a que tenemos la planta de Rebisa-, creo que somos... desde ese punto de vista, podemos asegurar que tenemos resuelto ese problema.

Por lo tanto, prioridad primera -no le quepa a usted ninguna duda- para los... para la seguridad de los humanos. Que lo de sacrificar las vacas, las estamos sacrificando ahora. Lo otro es importante, lo que usted ha señalado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, el señor Sainz tiene la palabra.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad. En el año mil novecientos ochenta y seis se colocó a España, ante sus responsabilidades y sus carencias, en una crisis que no fue ni bien gestionada y no previno las consecuencias que en estos momentos estamos padeciendo. Y fue por los responsables de los Gobiernos entonces existentes. Hasta tal fin hubo preguntas en aquellos momentos sobre si podían existir "vacas locas" o encefalopatías espongiformes en España, con lo que contestaron que aquí no, a la cual se

le preguntó que no se podría encontrar lo que no se buscaba.

Ante tal situación, y a la situación que nos encontramos hoy, creo que la comparecencia exhaustiva del señor Consejero, a mi juicio, lo más importante es que lo que pide la sociedad en estos momentos es la seriedad en la respuesta. Y eso es lo que ha hecho el señor Consejero; con lo cual, y a mi juicio, creo que ha podido tranquilizar a los ganaderos y se encuentran mucho más seguros todos los consumidores.

Señor Consejero, gracias por su exhaustiva intervención, por su seriedad y por su rigor, que la sociedad le sabrá agradecer. Pero le pregunto: ¿tardará mucho tiempo en poner la información a la sociedad de la comparecencia y de los resultados de los que usted acaba de hacer? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Sainz. Señor Consejero, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias. Simplemente informarle que espero que la semana próxima, lo que es la campaña de información a los... a los consumidores, se pueda hacer patente, todo lo más diez días, por una parte.

Y por otra parte, informar, informar que se ha puesto en marcha un teléfono, que es el 900 705 705, por el que todos los ganaderos pueden llamar a la Junta de Castilla y León. Ese teléfono va a funcionar a partir del lunes. Y, además, se ha puesto en marcha un sistema de guardias veterinarias para que se puedan atender todo tipo de incidencias relacionadas con muertes de animales, dudas del ganadero.

En definitiva, Señorías, estamos haciendo lo posible por, no solamente al consumidor sino también al ganadero, darle toda la información posible. A veces no podemos llegar con toda la velocidad que... que sería de desear; es evidente que a todos nos hubiese gustado tener la información lo antes posible, pero qué duda cabe que... bueno, pues que se está intentando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. Señor Sainz.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador que no forme parte de la Comisión quiere formular alguna cuestión? La señora Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias. Gracias, señor Consejero. Bien, voy a intentar ser breve,

aunque para mí es difícil. Nuestro Grupo político, al que yo represento, tendría usted sobradas razones para saber que en este tema no ha sido alarmista, en cuanto que en las declaraciones de nuestro Portavoz ha dicho que la Junta está funcionando bien. Lógicamente se ha hecho por eso, porque el riesgo del alarmismo creemos que es mucho peor, aunque lo contrario hubiera sido más rentable políticamente quizás.

Por lo tanto, lo que le voy a decir, por supuesto, no es con ningún ánimo de alarmismo ni de llevarle la contraria.

Sin embargo, por todo lo que he oído -ya que soy la última-, veo que lo que sí es cierto que, aunque ahora se estén tomando las medidas que estén a su alcance y que crean necesarias, desde luego, desde que en Inglaterra comienza el problema no han sido... digamos que no se esperaban, quizás, que no se esperaban los brotes, como alguna vez declararon, no se esperaban... no con esa prontitud o no con esta rapidez, o de alguna forma.

Creemos que se está improvisando un poco, quizás, por todo esto. Lo importante, y a partir de ahora, ya no es quien tenga la culpa ni quien la deje de tener, sino que teniendo en cuenta que va en ello la economía de muchos ganaderos y la salud humana, fundamentalmente, que, desde luego, se obre con la mayor prontitud, eficacia, etcétera.

Bien, dos preguntas. La primera, que, como le digo, no es alarmista, pero nos gustaría saber -y que lo hicierancuándo se va a hacer una real y verdadera campaña que llegue a todos los consumidores diciendo qué se puede comer, qué no se puede comer, hasta qué punto se puede comer el animal, desde qué edad; si hay otro tipo de ganado, como puede ser el... perdón, el ovino o el porcino, que puede llegar a tener este problema... Porque claro, es algo tan importante lo que se juega, que es mejor prevenir que curar. Entonces, que haya una verdadera información y que el consumidor sepa perfectamente qué puede y qué no puede comer. Porque las únicas declaraciones saben ustedes cuáles han sido a nivel nacional -y no vamos a hacer más caldo sobre la... sobre la Ministra-, pero lo cierto es que han llevado al confusionismo en lugar de... en lugar de aclarar.

Entonces, una verdadera campaña que aclare, y decirnos en qué va a consistir y cuándo se va a hacer. Primera pregunta.

Y la pregunta, que es de orden, digamos, más práctico, es que, bien, parece ser que se llegado a un acuerdo con los ganaderos que hasta el momento están afectados en sus ganaderías por la... por la Encefalopatía. Pero a mí algo que me preocupa, y me preocupa no sólo en esto, sino en todas las subvenciones que concede la Junta, en todas las ayudas económicas, pero fundamentalmente en ésta por la ruina total que supone del establo, en qué

momento, o qué tiempo o qué período va a haber desde que se produce... pues el conseguimiento total de lucro -porque, lógicamente, no puede ya ni vender, ni ordeñar, ni hacer nada- hasta el momento que vayan a llegar las ayudas, tanto de lucro cesante, que parece ser que está en la normativa, pero que usted ha demostrado una sensibilidad que yo, francamente, no me esperaba al principio por... porque claro, hoy son dos ganaderías; mañana pueden ser cuarenta y cuatro; entonces es un gasto que, si bien necesario, es inmenso. O sea, qué período de tiempo va a haber desde ese mal que se produce, desde esa pérdida de ganancias -que ya no son ganancias, es el mantenimiento de la propia familia- hasta que llegue ese dinero, tanto para la reposición como para el lucro cesante ese que hablábamos. Teniendo en cuenta, además, que la mayoría de los ganaderos tienen unos grandes créditos precisamente para la mejora de esas ganaderías. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Sí. Interrumpimos por un momento la sesión.

(Se suspende la sesión durante unos segundos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): El señor Consejero tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Como señalaba antes al... al Procurador Sainz, la campaña a los consumidores espero que esté en funcionamiento en una semana o diez días. Y espero que sea una referencia, tanto a... a lo que se puede comer, por una parte, como a la identificación, por otra parte, en las carnicerías.

La Orden de Identificación ya está aprobada y la campaña se está trabajando en ella, lógicamente, con los criterios que antes he puesto de manifiesto: por una parte, campaña institucional y, por otra parte, colaboración con las asociaciones de los consumidores.

Respecto a las ayudas, puedo señalarle que las ayudas a... las ayudas normales de la PAC al vacuno este año, las correspondientes a la vaca nodriza estarán en funcionamiento a finales de este mes, primeros de febrero. Y las del ternero también se tratará de que se hagan lo antes posible.

En cualquier caso, las ayudas correspondientes a la indemnización de los ganaderos afectados por la Encefalopatía en sus explotaciones, pues nosotros lo que trataremos es de que se produzca en el menor período posible; entiendo que podría ser del orden de lo que es el trámite administrativo, pues del orden de quince días, y lo que es el trámite para el pago otros quince días. Pero si podemos hacerlo en menos tiempo, lo haríamos en menos tiempo.

Claro, lo que es importante aquí es que se permitan los sacrificios obligados por la normativa cuanto antes, porque todo eso retrasa, lógicamente, las certificaciones de los... de los veterinarios que tienen que estar en esa línea.

En cualquier caso, agradezco sobremanera, en unas circunstancias como ésta, agradezco sobremanera el esfuerzo que se ha hecho por su Grupo por evitar el alarmismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señor Consejero. La señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Dada la hora, solamente pedirle que lo haga con la mayor brevedad las dos cosas, pero fundamentalmente la segunda, por la situación que se crea en concreto en León. Gracias por todo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MI-GUEL NIETO): Gracias, señora Fernández. Muy bien, pues a esta Presidencia ya no le queda nada más que agradecer la presencia del señor Consejero en esta Comisión de Agricultura y Ganadería. Y, a pesar de lo avanzado de la tarde, pues al resto de los Procuradores invitarles a que, con toda la tranquilidad del mundo, pues se vayan a comer un buen filete de ternera o un buen chuletón. Nada más, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos.)